



# Informe Anual al Congreso de la Nación Argentina

2020

Artículo 8, Ley 26.168

# Índice

<b>Introducción</b> .....	2
La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo .....	2
Causa Mendoza .....	2
Plan Integral de Saneamiento Ambiental .....	3
<b>Inversiones PISA</b> .....	4
<b>Sistema de medición</b> .....	5
<b>Acceso a la Información, Transparencia, Integridad y Participación Social</b> .....	7
<b>Contaminación de origen industrial:</b> .....	20
Fiscalización y adecuación de establecimientos .....	20
Calidad ambiental .....	32
Convenio marco de soluciones habitacionales .....	48
<b>Saneamiento de basurales</b> .....	57
<b>Limpieza de márgenes</b> .....	64
<b>Expansión de la red de agua potable</b> .....	72
<b>Desagües pluviales</b> .....	76
<b>Saneamiento cloacal</b> .....	84
<b>Salud y Educación Ambiental</b> .....	91
<b>Fortalecimiento Comunitario y Promoción del Desarrollo</b> .....	102

# Introducción

## ACUMAR

La **Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)** es un organismo público que se desempeña como la máxima autoridad en materia ambiental en el territorio comprendido por la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR), que abarca los municipios de Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, General Las Heras, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Presidente Perón y San Vicente, de la provincia de Buenos Aires y parte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

En el marco de sus funciones, **ACUMAR** dirige y coordina la política ambiental de la Cuenca, articulando el trabajo con las tres jurisdicciones que tienen competencia en el territorio: el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En virtud de la necesidad de articular las acciones de las jurisdicciones involucradas, en el año 2006 fue sancionada la Ley 26.168 que crea la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, como un organismo autónomo, autárquico, interjurisdiccional y tripartito, encargado de coordinar y dirigir la política ambiental de la Cuenca, atendiendo así la preocupante situación del río Matanza Riachuelo y su entorno.

Esta ley fue consecuencia de la demanda cursada en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, conocida como “Causa Mendoza”, que nace en 2004, cuando un grupo de vecinas y vecinos de Villa Inflamable del Municipio de Avellaneda, reclamaron para que se hiciera efectivo su derecho a un ambiente sano, reconocido por el artículo 41 de la Constitución Nacional.

## Causa Mendoza

En esta demanda -dirigida contra el Estado Nacional, la Provincia, CABA y 44 empresas-, las vecinas y los vecinos de Villa Inflamable pedían por la recomposición del ambiente, la creación de un fondo para financiar el saneamiento de la Cuenca y un resarcimiento económico por daños y perjuicios. Luego, la acción judicial incluyó a los 14 municipios bonaerenses por los que se extiende la Cuenca.

Dos años después de sancionada la ley de creación del organismo, el 8 de julio de 2008, la Corte dictó un fallo histórico en el que responsabilizó a los tres estados demandados por el deterioro ambiental e intimó a la Autoridad de Cuenca a delinear un plan de saneamiento. Esto dio lugar al diseño del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), documento que guía el trabajo del organismo, que contempla un abordaje integral y define acciones cuyos objetivos son: mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la Cuenca, recuperar el ambiente en todos sus componentes (agua, aire y suelo), y prevenir daños con suficiente y razonable grado de predicción.

Asimismo, dicha sentencia comprende una serie de lineamientos divididos en nueve mandas judiciales que orientan el curso de acción para su cumplimiento:

- I. Sistema de indicadores
- II. Información Pública
- III. Contaminación de Origen Industrial
- IV. Saneamiento de Basurales
- V. Limpieza de Márgenes del Río
- VI. Expansión de la Red de Agua Potable
- VII. Desagües Pluviales
- VIII. Saneamiento Cloacal
- IX. Plan Sanitario de Emergencia

A su vez, implementó un sistema institucional de control basado en tres ejes:

A. Control del manejo presupuestario, asignación de fondos y ejecución presupuestaria de todo lo relacionado con el PISA, como responsabilidad de la Auditoría General de la Nación.

B. Control judicial de ejecución de sentencia, atribuyendo competencias específicas en Juzgados Federales.

C. Control de cumplimiento del Plan de Saneamiento mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana, encomendando al Defensor del Pueblo de la Nación y a cinco Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) la conformación de un Cuerpo Colegiado: Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Fundación Greenpeace Argentina, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Asociación Vecinos de La Boca, Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH).

El fallo Mendoza determina la responsabilidad primaria del Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en razón del asentamiento territorial de la Cuenca Hídrica y las obligaciones impuestas en materia ambiental por la Constitución Nacional, sin perjuicio de sentar en cabeza de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo la obligación de la ejecución del programa.

## Líneas PISA

La política ambiental definida por el organismo para alcanzar el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo se plasmó en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), un documento generado en 2009 y revisado en 2010 y 2016, que contempla el desarrollo de acciones en 14 ejes o lineamientos específicos que tienen por finalidad mejorar la calidad de vida de las y los habitantes, recomponer el ambiente en todos sus componentes (agua, suelo y aire) y prevenir futuros daños.

La última revisión mantuvo las 14 líneas de acción del planteo original:

1. Sistema de indicadores
2. Sistema de información
3. Fortalecimiento institucional
4. Ordenamiento ambiental del territorio
5. Educación ambiental
6. Plan sanitario de emergencia
7. Monitoreo de calidad del agua, aire y suelo
8. Urbanización de villas y asentamientos
9. Expansión de red de agua y saneamiento cloacal
10. Desagües pluviales
11. Contaminación de origen industrial
12. Limpieza de márgenes y Camino de Sirga
13. Saneamiento de basurales
14. Programa petroquímico Dock Sud

El presente informe, prescripto por el artículo 8 de la Ley 26.168, propone difundir las acciones y avances de gestión 2020 de ACUMAR, de acuerdo a sus funciones enmarcadas en lo determinado por las mandas judiciales, las líneas de acción PISA, los ejes programáticos determinados por cada una de las áreas de gobierno y, en particular en este 2020, por la coyuntura generada por la situación de crisis sanitaria debido a la pandemia causada por el COVID-SARS 19, que requirió de una adaptación tanto de las directrices políticas y de gestión, como administrativas, sanitarias y de salud laboral del personal del organismo.

# Inversiones PISA

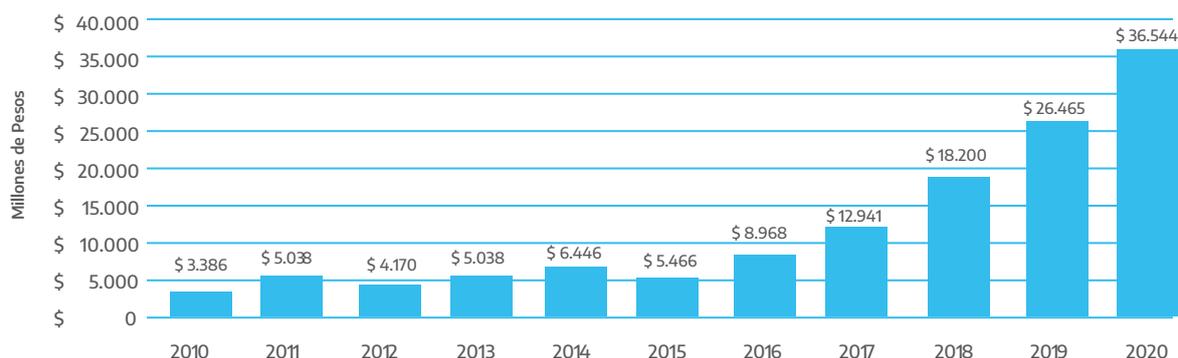
La ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) comprende inversiones no sólo por parte de ACUMAR, sino también por parte del Estado Nacional, la Ciudad Autónoma y la Provincia de Buenos Aires. Las acciones de las distintas jurisdicciones son articuladas y coordinadas por ACUMAR, quien además ejecuta por sí mismo otras iniciativas específicas, enmarcadas en el PISA, propias de sus facultades.

Teniendo en cuenta estas características, la Autoridad de Cuenca implementó un procedimiento para consolidar semestralmente dicha información en un documento: "Inversiones PISA". En él se sistematizan los créditos y erogaciones presupuestarias de las diferentes carteras u organismos de cada jurisdicción a fin de realizar un seguimiento y control adecuado de las acciones contempladas en el Plan.

Estas iniciativas corresponden principalmente a obras de infraestructura de expansión de las redes de agua potable y saneamiento cloacal, urbanización de villas y asentamientos precarios, obras de manejo hídrico, obras viales estratégicas, limpieza de basurales y mantenimiento de las márgenes, fortalecimiento de la red de salud, entre otras.

A continuación, se presenta la inversión realizada en el período 2010 - 2020.

Gráfico 1. Inversión en millones de pesos realizada en la CMR por el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ACUMAR. Período 2010-2020.



Fuente: Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización en base a la información provista por los distintos organismos del Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección de Finanzas de ACUMAR.

Tabla 1. Resumen de recursos devengados en la Cuenca Matanza Riachuelo

Nivel	Devengado 2017	Devengado 2018	Devengado 2019	Devengado 2020
1. Estado Nacional	\$ 10.538.486.355	\$ 15.670.173.517	\$ 26.532.328.227	\$ 40.175.437.276
2. Provincia de Bs. As.	\$ 2.015.901.531	\$ 1.530.497.713	\$ 1.377.058.675	\$ 479.040.402
3. CABA	\$ 1.887.831.925	\$ 2.146.145.174	\$ 5.277.240.588	\$ 3.862.085.271
4. ACUMAR	\$ 1.022.941.939	\$ 1.759.560.309	\$ 1.428.040.161	\$ 2.060.213.196
<b>Total Bruto Devengado</b>	<b>\$ 15.465.161.750</b>	<b>\$ 21.106.376.713</b>	<b>\$ 34.614.667.651</b>	<b>\$ 46.576.776.145</b>
Transferencias entre Jurisdicciones <sup>1</sup>	-\$ 2.524.242.732	-\$ 21.106.376.713	-\$ 34.614.667.651	-\$ 10.032.640.682
<b>Total Neto Devengado</b>	<b>\$ 12.940.919.018</b>	<b>\$ 18.200.022.467</b>	<b>\$ 26.465.465.574</b>	<b>\$ 36.544.135.463</b>

<sup>1</sup> Con el objetivo de reflejar los recursos netos destinados a la CMR, se distinguió aquellos recursos devengados por una jurisdicción en concepto de transferencias a otra a cargo de su ejecución y que, por ende, deben ser deducidos para evitar duplicaciones.

Fuente: Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización en base a la información provista por los distintos organismos del Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección de Finanzas de ACUMAR.

# Sistema de Medición

## Aspectos generales

El Sistema de Indicadores de ACUMAR es la herramienta a través de la cual se mide el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en su fallo histórico, por el PISA, como así también, los cambios -positivos o negativos- que se producen en la Cuenca.

Dicho sistema, adoptado en 2010 y aprobado por la Resolución 566/2010, estableció un modelo conceptual que responde a lo contemplado en el Proyecto de Evaluación de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y que considera a la Cuenca Matanza Riachuelo como unidad de análisis desde un punto de vista integral, lo que permite evaluar los resultados, dinámicas e interrelaciones que en ella ocurren.

Dicho modelo se basa en un enfoque sistémico, denominado “Sistema Socio-Ecológico Jerarquizado” (SSE), mediante el cual se interrelacionan cuatro subsistemas vinculados a lo económico, lo ambiental, lo social y lo institucional, de acuerdo al rol de gestión del organismo, los objetivos estratégicos perseguidos por éste y el estado de situación de la CMR.

## Resumen ejecutivo

Programas en ejecución	Revisión y actualización periódica del Sistema de Indicadores
Organismos y jurisdicciones intervinientes	<b>ACUMAR</b>
Áreas de ACUMAR	Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización
Línea de acción PISA	Sistema de indicadores
Manda	Sistema Internacional de Medición
Requerimientos CSJN	Fallo 08/07/2008 - Para medir el nivel de cumplimiento de esos objetivos, la Autoridad de Cuenca deberá adoptar alguno de los sistemas internacionales de medición que se encuentran disponibles e informar al tribunal competente para la ejecución de esta sentencia en un plazo de 90 días hábiles.
Resumen de cumplimiento	2010 - Resolución 566/2010 - Adopción del sistema 2014 - Resolución 1.234/2014 - Revisión y nuevo sistema 2017 - Resolución 39/2017 - Revisión y nuevo sistema 2020/21 - Proceso de revisión en curso
Indicadores vinculados a la manda	<a href="#">Índice de Calidad de Vida (ICV)</a> <a href="#">Índice de Calidad de Agua Superficial (ICV)</a> <a href="#">Índice de Desarrollo Humano (IDH)</a>

## Revisión y Actualización Periódica del Sistema de Indicadores

### Descripción del programa

El actual Sistema de Indicadores está integrado por un total de 24 indicadores que apuntan prioritariamente a la medición de resultados y evolución de la Cuenca. ACUMAR realiza su actualización periódica y los resultados que arrojan se publican en el sitio web oficial institucional, encontrándose para consulta por parte del público en [www.acumar.gob.ar/indicadores/](http://www.acumar.gob.ar/indicadores/).

Cada uno de estos indicadores se actualiza de manera trimestral, semestral, anual o bienal, de acuerdo al calendario de publicación que rige el sistema, cuyos destinatarios principales son las Organizaciones de la Sociedad Civil, los Juzgados de ejecución de la sentencia de la CSJN y el público en general interesado en conocer los avances del saneamiento de la CMR.

El Sistema de Indicadores actual, el tercero con el que cuenta ACUMAR, fue aprobado por la Resolución 39-E/2017. En el sistema vigente los indicadores no se encuentran clasificados jerárquicamente, ya que solo se incluyen los que dan cuenta del avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Según su propia normativa, ACUMAR lleva adelante periódicamente un proceso de revisión que posibilita el diagnóstico, análisis integral y optimización del desempeño del Sistema de Indicadores institucional como herramienta de seguimiento del estado de la CMR, enmarcado en el PISA. En tal sentido, permite la identificación e implementación de mejoras en los procesos, procedimientos y/o elementos que lo constituyen.

### Principales avances alcanzados en 2020

Para la actualización periódica de los resultados de los indicadores, ACUMAR cuenta con un procedimiento interno que involucra a las áreas a cargo de los mismos y el sector que administra el sistema. Durante 2020, dicho procedimiento se realizó acorde con lo estipulado, llevando a cabo -además- la presentación trimestral de los resultados al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Asimismo, en mayo de 2020 se inició el proceso de Revisión del Sistema de Indicadores, instancia para efectuar modificaciones tendientes a mejorar su desempeño como herramienta para el seguimiento de las acciones y resultados alcanzados en el marco del PISA y del programa de cumplimiento obligatorio dictado por la CSJN. Dicha obligación se deriva de lo dispuesto en el Anexo IV de la Resolución 39-E/2017.

Entre las acciones más relevantes encaradas en el marco de la revisión antes indicada, incluidas en el Plan de Trabajo que consta en el EX-2020-34999900- -APN-SG#ACUMAR, se incluyen:

Análisis Documental: Recopilación de información y confección de un documento-síntesis de los aspectos significativos que fueron objeto de crítica por parte del Cuerpo Colegiado, la Defensoría del Pueblo de la Nación y la Auditoría General de la Nación entre los años 2015 y 2020 inclusive, los cuales pudieran resultar de utilidad al momento de abordar la optimización del sistema.

Aproximación Preliminar a Áreas Técnicas:

- Análisis de las Fichas Metodológicas de los indicadores actuales, escaneo de problemáticas generales y necesidades de mejora, posibilidad de incorporación de nuevos indicadores.
- Generación de Mesas de Trabajo: Presentación del proyecto de revisión a las áreas técnicas, análisis situacional de los indicadores vigentes, propuestas de optimización para los existentes y/o confección de alternativas y análisis de viabilidad conjunta.

En 2021 se continuará con la validación de las propuestas preliminares de actualización de las Fichas Metodológicas de los indicadores revisados y/o nuevos; la reformulación y ajuste de las mismas a través de un proceso de Elaboración Participativa de Normas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1.172/2003; y la presentación y aprobación final del nuevo Sistema de Indicadores del organismo. Asimismo, se continuará con las actualizaciones trimestrales, de acuerdo a lo establecido en el mencionado calendario de publicación.

AÑO	2010	2014	2017	2020/21
SISTEMA DE INDICADORES	Adopción del primer sistema Resolución 566/2010	Primera revisión Resolución 1234/2014	Segunda revisión Resolución 39/2017	Proceso de revisión en curso.

### Detalle de logros cuantificables

- Realización de cuatro actualizaciones trimestrales del sistema en los meses de enero, abril, julio y octubre, según el cronograma estipulado en el Anexo II de la Resolución 39-E/2017.
- Confección y remisión de cuatro informes trimestrales al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Secretaría N° 5 (febrero, mayo, agosto y noviembre).
- Revisión de 24 Fichas Metodológicas de los indicadores actuales, análisis y generación de propuestas de optimización, incluyendo lo relativo a su visualización y presentación de resultados en la página web.
- Ejecución de 15 reuniones con Áreas Técnicas entre los meses de agosto y noviembre inclusive.

## Acceso a la Información, Transparencia, Integridad y Participación Social

### Aspectos generales

El año 2020, signado por la pandemia del COVID-19, requirió la adaptación de las tareas llevadas a cabo por el organismo, para hacer frente a la emergencia sanitaria y garantizar el efectivo ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, la Participación Social y la Transparencia Activa, previstos en la Ley 25.831 de Acceso a la Información Pública Ambiental y la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, y demás normativa aplicable.

En pos de estos objetivos, ACUMAR pone a disposición de la ciudadanía, las organizaciones y los organismos de control, en un formato abierto, claro y accesible, toda la información que genera, obtiene, transforma, controla o custodia el organismo (Ley 27.275 artículo 3 inciso a). También, tiene el compromiso en materia de respuestas a requerimientos de información pública, garantizando su procesamiento mediante circuito digital a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) con el fin de brindar agilidad y fluidez en los procesos administrativos. Cuenta además con diversas vías de comunicación para saldar consultas o recibir denuncias, como así también instancias de intercambio con múltiples actores en el ámbito de la Cuenca.

A través de la página web y del portal de Datos Abiertos, que provee información en formato no propietario, ACUMAR promueve la Transparencia Activa, conforme los principios de emanados del artículo 32 de la Ley 27.275, y pone a disposición de la ciudadanía herramientas para realizar el seguimiento y monitoreo de la gestión, como también para controlar el estado de avance del proceso de saneamiento de la Cuenca. De este modo, lleva adelante una estrategia integral de abordaje de la información pública para comunicar y difundir información vinculada al PISA e instalar mecanismos de respuesta y reciprocidad con actores sociales que intervienen en la Causa Mendoza, actores gubernamentales y no gubernamentales y público en general, que contribuyan a la mejora continua de los planes de acción que se inscriben en el marco de una política de mejora ambiental.

Estos flujos de información facilitan el establecimiento de vínculos formales de colaboración entre las jurisdicciones con el propósito de implementar acciones de comunicación comunes y sostenibles, y es parte de una política de integridad que se construye y fortalece en el trabajo en red con otras instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, entendiendo que el acceso a la información y la transparencia en la gestión mejora la dinámica y respuesta institucional, como también la eficiencia y calidad de los procesos al interior de ACUMAR.

Además, el organismo aborda su política de gestión con una perspectiva de Derechos Humanos, que incluye la perspectiva de géneros en un enfoque de integridad y ética pública, promoviendo acciones de inclusión y de deconstrucción de esquemas de desigualdad y violencias, y propiciando la igualdad real de oportunidades y de trato hacia el interior de la gestión, tanto entre pares como en las relaciones entre cargos jerárquicos y trabajadores y trabajadoras del organismo.

A su vez, la participación social completa esta perspectiva de Acceso a la Información Pública, Transparencia e Integridad, ya que se conforma como un espacio de construcción participativa con el territorio, que permite llevar adelante una gestión abierta que mejore las condiciones de transparencia y democratización del organismo.

## Resumen ejecutivo

Programas en ejecución	Transparencia Activa e Integridad Acceso a la Información Pública Centro de Atención a la Comunidad (CAC) Géneros Participación Social Comunitaria
Organismos y jurisdicciones intervinientes	<b>ACUMAR</b>
Áreas de ACUMAR	Secretaría General: Mesa General de Entradas y Archivo, Dirección de Comunicación; Dirección de Géneros y Comisión de Participación Social
Línea de acción PISA	Sistema de información
Manda	Información Pública
Requerimientos CSJN	Organizar un sistema de información pública digital vía internet para el público en general que, de modo concentrado, claro y accesible, contenga todos los datos, informes, listados, cronogramas, costos, etc., actualizados.
Resumen de cumplimiento	Se implementó y se actualiza de manera regular el sitio web del organismo; se cuenta con vías de comunicación para la ciudadanía; se responden las solicitudes de información pública; se actualiza el portal de datos abiertos.
Indicadores vinculados a la manda	<a href="#">Respuestas a requerimientos de información pública ambiental</a>

## Transparencia Activa e Integridad

### Descripción del programa

Uno de los principales objetivos de este programa es satisfacer los estándares de Transparencia Activa emanados de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, las sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los requerimientos de los juzgados de seguimiento. En 2020, se creó la Coordinación de Transparencia, que lidera estos temas en articulación con todas las áreas que integran **ACUMAR**.

Para garantizar el cumplimiento de los estándares de Transparencia Activa prescriptos en el artículo 32 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se trabaja en coordinación con la Dirección de Comunicación en la publicación, a través de la página web, el portal de datos y otros medios digitales, de toda información que sea de interés para la ciudadanía, incluyendo los contenidos que produce **ACUMAR** en el marco de sus funciones, programas y actividades, para así facilitar la búsqueda y el acceso a la información.

Por otra parte, este programa tiene en miras institucionalizar una política de integridad y ética pública en todo el quehacer del organismo, promoviendo una cultura de integridad que se consolide como eje transversal y se construya mediante una dinámica participativa, de diálogo y evaluación de los procesos institucionales, a fin de prever potenciales debilidades y riesgos de conflictos de intereses, propiciando modos organizativos éticos y transparentes que faciliten la construcción de lazos de confianza entre el estado y la ciudadanía.

### Principales avances alcanzados en 2020

La creación de la Coordinación de Transparencia de **ACUMAR** (RESOL-2020-71-APN-ACUMAR#MOP), abocada especialmente a la consolidación de una política de transparencia institucional, es un importante avance en la materia, en línea con las recomendaciones de organismos especializados como la Oficina Anticorrupción (OA) que aconseja la conformación de áreas de Transparencia para jerarquizar los temas de integridad y ética pública<sup>1</sup>.

Desde el área, se construyó un diálogo abierto y continuo con las diferentes dependencias de **ACUMAR** para conocer en profundidad las dinámicas y modos operativos del organismo en pos de relevar datos y hacer un mapeo de potenciales debilidades y riesgos de conflictos de intereses a fin de construir un diagnóstico común en temas de transparencia y ética pública. En esa misma línea, se buscaron acuerdos para contribuir al fortalecimiento de reglas de actuación para el mejoramiento de los procesos de gestión y procedimientos administrativos del organismo, con el fin de prevenir situaciones irregulares que puedan vulnerar el ejercicio ético en la función pública y el cumplimiento de las normas existentes en la materia. De esta manera, se trabajó en el perfeccionamiento de un Sistema Integral de Declaraciones Juradas Patrimoniales, una labor conjunta con la Dirección de Recursos Humanos.

Por su parte, el trabajo coordinado con la Dirección de Comunicación permitió garantizar la difusión de la información en cumplimiento del artículo 32 de la Ley 27.275, dándole prioridad a la sección de Transparencia de la página web mediante la revisión y publicación de información, datos y visualizaciones de la misma.

De esta manera, se mejoró la presentación de la información en el portal web, se actualizó el índice de la sección y se publicaron, en la sección de transparencia y en el portal de datos, los siguientes documentos:

- Organigrama 2020
- Informe Anual de Gestión al Congreso de la Nación 2019
- Procedimientos de Compras y Contrataciones abiertos por **ACUMAR**
- Informes de Salud y Calidad ambiental producidos por las áreas
- Actualización permanente de los indicadores
- Normativa vigente del organismo

<sup>1</sup> Oficina Anticorrupción (2020) Guía para la creación y fortalecimiento de las áreas de integridad y transparencia en jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales, p. 3. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-51883774-apn-ssiyt-oa.pdf>

- Información sobre la Comisión de Participación Social y Formulario de Registro para facilitar el contacto con las organizaciones de la Cuenca.
- [Registro de recursos y servicios](#), para dar cuenta de las acciones que el organismo lleva a cabo en el contexto de pandemia.
- [Formulario electrónico para la comunicación de denuncias](#) que sirvan para alertar al organismo en el caso de identificar situaciones irregulares, vuelcos, la existencia de un basural o situaciones de riesgo ambiental.

Además, la actualización permanente de la plataforma apunta a exponer la información variada y compleja relacionada a los avances del saneamiento de la Cuenca, en un lenguaje claro y accesible para todo el público, con la intención de que la población interesada cuente con todo lo necesario para involucrarse, participar y colaborar en la recuperación de la Cuenca.

En otro orden de cosas, se fortaleció el diálogo con otros organismos públicos a fin de contribuir con el trabajo interinstitucional y potenciar la perspectiva ética en la gestión pública. En este sentido, vale destacar el trabajo conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y la Oficina Anticorrupción (OA) y el nombramiento de un enlace de integridad que permitió la participación de ACUMAR en instancias de formación y trabajo propuestas por la Red de Enlaces de Integridad de la OA.

De acuerdo al Reglamento Interno de ACUMAR, una de las funciones de la Coordinación de Transparencia consiste en contribuir con la Coordinación de Género en el marco de sus competencias y así promover que la gestión institucional incorpore transversalmente la igualdad de género y la no discriminación. Bajo esta premisa, se realizaron los primeros acuerdos y aportes para coordinar propuestas de capacitación, concientización y difusión a fin de transversalizar la perspectiva de género en el organismo.

Por otra parte, en virtud de fortalecer las instancias de rendición de cuentas para brindar información clara, accesible y completa sobre el uso de los recursos y el estado de cumplimiento de los objetivos y mandatos de la gestión, se realizó la compilación y posterior elevación del **Informe Anual 2019 al Honorable Congreso de la Nación (artículo 8, Ley N° 26.168)**.

La promoción de la Transparencia a través de la **Participación Ciudadana** fue llevada adelante por Comunicación en un trabajo articulado con otras áreas de ACUMAR a través de diversos eventos internos y externos que permitieron difundir distintos aspectos del trabajo de ACUMAR y de la Cuenca.

En coordinación con la Dirección de Salud y Educación Ambiental:

**Proceso Participativo para el esquema preliminar del Plan Sanitario de Emergencia** con la presentación en vivo por canal Youtube.

**Mitos y verdades sobre prevención de Aedes aegypti** con el objetivo de difundir conceptos de utilidad para la comunidad a fin de prevenir una problemática habitual en los barrios de la Cuenca.

**Experiencias docentes sobre Educación Ambiental en pandemia** que convocó a la comunidad educativa a compartir experiencias de educación ambiental en la educación en todos sus niveles.

**Mirando la Cuenca desde los Cursos de Vida** donde se compartieron experiencias y reflexiones sobre los ciclos vitales.

Junto a la Comisión de Participación Social:

**Protección de la naturaleza**, transmitidas en vivo por el canal de Youtube con participación de organizaciones sociales ambientalistas.

## Detalle de logros cuantificables

- Elevación del Informe Anual 2019 al Honorable Congreso de la Nación.
- Actualización del Portal de Datos de ACUMAR: Actas del Consejo Directivo, Actas del Consejo Municipal, seguimiento de Obras de Agua y Cloaca, Digesto Normativo, Listado de Compras y Contrataciones, Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Limpieza de Espejo de Agua, Limpieza de Basurales, Registro de Establecimientos de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- La página web del organismo tuvo 747.783 visitas.
- El portal de datos abiertos del organismo recibió 6.987 visitas, realizadas por más de 850 usuarios.
- Carga de 376 noticias a la sección de prensa de la página web.
- Envío de 76 gacetillas a 9312 números de teléfono celular y 71 gacetillas a 61671 correos electrónicos.
- Realización de 280 coberturas audiovisuales, a partir de las cuales realizamos 220 piezas audiovisuales.
- Participación en tres eventos como parte de la Red de Enlaces de Integridad de la Oficina Anticorrupción.
- Participación en más de cinco instancias de articulación con la Dirección Nacional de Transparencia del Ministerio de Obras Públicas.

## Acceso a la Información Pública

### Descripción del programa

El programa de Acceso a la Información Pública tiene como objetivo garantizar el efectivo ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, en el marco de lo establecido por la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública y la Ley 25.831 de Acceso a la Información Pública Ambiental. Bajo estas premisas normativas se busca asegurar a la ciudadanía la posibilidad de solicitar, recibir y acceder para copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y redistribuir libremente la información en poder de ACUMAR.

Para ello la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información centraliza las Solicitudes de Información Pública (SIP) y articula con las áreas pertinentes a los fines de dar respuesta a los requerimientos presentados por particulares, personas físicas o jurídicas, como son las Organizaciones de la Sociedad Civil y Defensorías, entre otros. Dichas solicitudes pueden ingresar por diversos canales: el formulario de libre acceso que se encuentra disponible en la página web del organismo, presentaciones realizadas en Mesa de Entradas presencial o virtual -a través de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD)-, o por derivación de solicitudes presentadas ante otras dependencias públicas.

La tramitación de las solicitudes recibidas se realiza a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) con el fin de brindar agilidad y fluidez en los procesos administrativos y permitir el seguimiento del expediente por quienes así lo requieran, de acuerdo a las pautas establecidas por la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP). Asimismo, se implementan mecanismos de seguimiento y control para asegurar la respuesta a todas las SIP recibidas y regularmente se actualiza en la página web el indicador que refleja la tasa acumulada de eficacia de ACUMAR en la contestación de las SIP que ingresan al organismo.

### Principales avances alcanzados en 2020

En 2020, se continuó recibiendo, canalizando y dando respuesta a las SIP, recibidas a lo largo de todo el año, independientemente de las medidas de aislamiento y la suspensión de plazos administrativos dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) para resguardar la salud de la población en el marco de la emergencia sanitaria producida por la pandemia del COVID-19.

Para abordar los desafíos que esta inédita situación presentó, se han ajustado los mecanismos internos de registro y seguimiento de las solicitudes en gestión, reforzando el diálogo y la articulación con las diferentes

áreas del organismo, asegurando la tramitación de todas las SIP y estableciendo una metodología que permitirá reducir los plazos de respuesta en el año 2021.

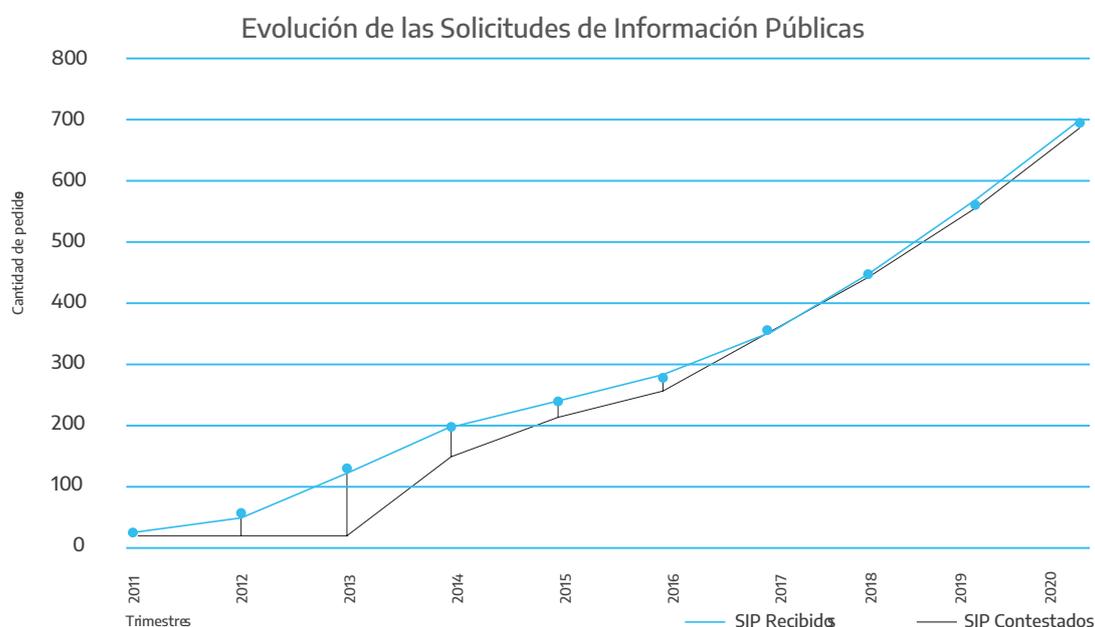
En el transcurso del año 2020 hubo un incremento de un 13% en las solicitudes recibidas en relación al año anterior; y se ha logrado un 98% efectividad, no habiéndose registrado ninguna judicialización por falta de cumplimiento de las leyes que rigen la materia.

En el marco del Proceso de Revisión del Sistema de Indicadores, liderado por la Coordinación de Gestión y Planificación, se ha llevado adelante una revisión integral y actualización metodológica del indicador correspondiente a las SIP que permitirá, una vez implementado en 2021, hacer más clara y precisa la información allí reflejada.

### Detalle de logros cuantificables

Solicitudes de Información Pública recibidas: 139

Solicitudes de Información Pública respondidas: 133



## Centro de Atención a la Comunidad (CAC)

### Descripción del programa

El Centro de Atención a la Comunidad (CAC), bajo la órbita de la Mesa de Entradas y Archivo de **ACUMAR**, es un programa a través de la cual se garantiza la atención de calidad a consultantes, denunciantes, requirentes, administrados, y cualquier otra persona física o jurídica que así lo requiera. Desde este servicio de atención y orientación para toda la ciudadanía se evacuan, encauzan y derivan las consultas, reclamos o denuncias efectuadas por teléfono, por correo electrónico -[contacto@acumar.gov.ar](mailto:contacto@acumar.gov.ar)- o completando los formularios disponibles en el sitio web institucional.

De esta forma, a través del CAC, se busca brindar una atención ciudadana eficaz y de calidad, desarrollando canales transversales con las distintas áreas de **ACUMAR**. Al interior del organismo se gestionan los requerimientos a través del sistema Tracking, que permite al personal a cargo dar respuesta, en caso de contar con la información, o derivarlas a las áreas programáticas.

### Principales avances alcanzados en 2020

A partir de la asunción de la coordinación de las tareas del CAC por parte de la Mesa General de Entradas y Archivo, por Resolución ACUMAR 71/2020, se pudo observar deficiencias en los tiempos de respuesta, así como también en su calidad. A partir de su inclusión en la labor de la Secretaría General, se hizo foco en poner en valor la herramienta, impulsando la articulación con las áreas de gestión que proporcionan respuestas a través del sistema Tracking.

Además, se capacitó al equipo del CAC en el sistema Tracking ACUMAR a fin de poner a disposición información suficiente para dar respuesta a requerimientos simples o derivar, en caso de corresponder. Es dable destacar que, a fin de dotar de mayor personal con capacidad de gestionar la herramienta, se capacitó tanto al equipo del CAC como al de Mesa General de Entradas.

Como resultado de estas acciones, se mejoró notablemente la calidad de las respuestas brindadas y su resolución, siendo el tiempo promedio actual de respuesta y/o derivación CAC: 1 (una) hora desde la recepción en el sistema.

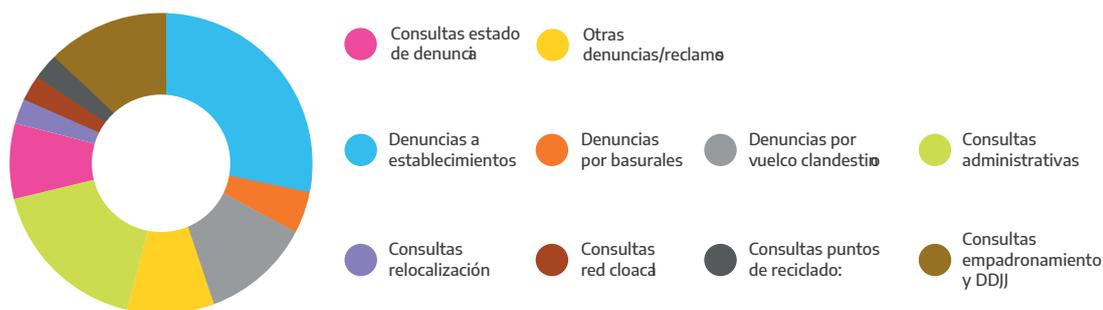
### Detalle de logros cuantificables

El sistema de Tracking para la gestión del CAC se puede cuantificar en cantidad de "tickets" que se reciben en el sistema, a los que se les da respuesta en forma inmediata, de ser posible, o se derivan a las áreas correspondientes a través del mismo sistema.

Durante el período 2020, del 01/01/2020 al 31/12/2020, se recibieron y gestionaron un total de 2907 tickets. Las temáticas y tipo de tickets trabajados en el período se componen del siguiente modo:

- Denuncias Establecimientos: 847
- Denuncias Basurales: 98
- Denuncia vuelco clandestino: 357
- Consultas administrativas: 495
- Consultas estado de denuncia: 225
- Consultas relocalización: 69
- Consultas red cloacal: 85
- Consultas puntos de reciclado: 72
- Consultas empadronamiento y DDJJ: 392
- Otras Denuncias/Reclamos: 267

Centro de Atención a la Comunidad



El 97% de los tickets iniciados en 2020 fueron resueltos.  
Solicitudes Resueltas: 2817

En proceso de Resolución: 91



## Géneros

### Descripción del programa

A través de esta línea de gestión, se promueve la desnaturalización de comportamientos arraigados en la sociedad, en pos de erradicar situaciones de violencia y discriminación. Para ello, se implementan políticas que fomenten la igualdad real de oportunidades y de trato entre el personal, con el compromiso asumido de abordar al interior del organismo la problemática de la desigualdad, así como para prevenir y asistir en casos de violencia de género.

### Principales avances alcanzados en 2020

#### Ley Micaela de capacitación obligatoria en género

Las funcionarias y los funcionarios del organismo participaron de la Capacitación Obligatoria en la temática de Género y Violencia contra las Mujeres, en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 27.499, Ley Micaela. Promovida por el Ministerio de Obras Públicas y el de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación, se llevó a cabo entre el 14 de agosto y el 16 de octubre de 2020.

Además, representantes del área participaron del curso virtual de “Formación de Replicadores y Replicadoras Ley Micaela”, dictado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y destinado a promover y acompañar el diseño de proyectos de capacitación en género y violencia por motivos de género para la Administración Pública Nacional.

En el marco de las acciones desarrolladas por esta ley, la Coordinación de Géneros y Diversidades socializó por vía digital, con los 14 municipios de la Cuenca y CABA, el “Recurso Interno” ante situaciones de Violencia de Género elaborado por ACUMAR. También, se compartió entre los/as funcionarios/as información relevante respecto a cómo actuar ante situaciones de violencia por razones de género.

Asimismo, se elaboró un calendario de efemérides relacionadas a diversidad y géneros, y se desarrollaron diferentes capacitaciones y conversatorios sobre Identidad de Género, Masculinidades, Violencia contra las mujeres y el colectivo LGBTTTIQ+, Acoso Callejero e Identidad de Género, como también, la producción de material de formación y concientización para el personal ingresante a ACUMAR.

### Cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero

ACUMAR adhirió al decreto 721/2020, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, que establece que los puestos del personal en la Administración Pública serán ocupados, en una proporción no inferior al uno por ciento (1%), por personas travestis, transexuales y transgénero. La resolución de adhesión, RESOL-2020-200-APN ACUMAR#MOP, fue oficializada el 17 de septiembre de 2020.

### Paridad de género en el Consejo Directivo de ACUMAR

El presidente del organismo, Martín Sabbatella, firmó la Resolución 275/2020 que insta la paridad de género en el Consejo Directivo, órgano rector de ACUMAR. La medida es parte de una política que garantiza la promoción de derechos y la efectiva igualdad de oportunidades.

La RESOL-2020-275-APN-ACUMAR#MOP, publicada el 18 de diciembre de 2020, sustituyó el artículo 2 del Anexo II de la Resolución 71/2020, relativo al Reglamento de Organización Interna de ACUMAR, y estableció que, en las próximas designaciones de representantes en el Consejo Directivo, las jurisdicciones deberán tener en cuenta la paridad de género

### Protocolo para la actuación y erradicación ante situaciones de violencia de géneros

ACUMAR en su rol de empleadora tiene el deber de obrar con cuidado y previsión, velando por la salud y la integridad psicofísica de las trabajadoras y los trabajadores; y generar un ambiente laboral apto para el completo desarrollo del personal de ACUMAR, libre de hostigamientos provocados **por motivos de géneros, identidad de géneros u orientación sexual**, y donde las tareas se lleven a cabo en un marco de respeto mutuo, salvaguardando de esta forma el derecho a trabajar en un ambiente digno y humano.

Por este motivo, durante 2020 se trabajó en la conformación de un Protocolo para la Actuación y Erradicación ante Situaciones de Violencia por Motivos de Géneros, generando instancias de intercambio y participación con los sindicatos que tienen presencia en el organismo: en el caso de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), una mesa de trabajo para su revisión; y, en el de UPCN, a través de su análisis por medio de la Comisión de Igualdad y Medio Ambiente (CIMA) de dicho sindicato. Con la aprobación de las representaciones gremiales de trabajadoras y trabajadores de ACUMAR, se prevé la formalización de dicho protocolo en 2021.

### Adhesión al “Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad”

Mediante RESOL-2020-193-APN-MOP se aprobó la participación de ACUMAR en la Red de Género y Diversidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), un ámbito de coordinación de iniciativas de género y diversidad del MOP, sus organismos desconcentrados, descentralizados, empresas y entes que se encuentran dentro de su jurisdicción. La Red tiene la finalidad de institucionalizar la perspectiva de género, incorporando los temas de interés en las agendas de trabajo.

### Detalle de logros cuantificables

61 funcionarias y funcionarios capacitados: 82% de las máximas autoridades.

122 trabajadoras y trabajadores, de un total de 637, es decir, un 19% de la planta de personal.

## Participación Social Comunitaria

### Descripción del programa

El programa tiene como objetivo la promoción de la participación comunitaria de las organizaciones sociales en la gestión ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo. Es liderado por la Comisión de Participación Social (CPS), un área creada por la Ley de Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo 26.168, con fines de promover la participación de las vecinas, los vecinos y las organizaciones de la Cuenca.

La metodología de trabajo del área se basa en involucrar activamente en mesas de trabajo (MT) a las Organizaciones Sociales (OS), entendiendo que son actores sociales con incidencia en sus comunidades. En estas instancias de participación, múltiples actores abordan problemáticas territoriales específicas, intercambian opiniones, comparten información, identifican situaciones y construyen caminos posibles de seguimiento de las temáticas, para hallar soluciones de modo colectivo, transparente y solidario, y promover políticas públicas que incluyan aportes, perspectivas y saberes de las organizaciones de la Cuenca.

Vale mencionar que la situación sanitaria generó la necesidad de adaptar los modos de llevar adelante este programa, readaptando al formato virtual gran parte de las actividades promovidas en el año.

### Principales avances alcanzados en 2020

Durante el año 2020, la CPS, a través de diferentes herramientas propias de participación social -entendida como un modo de abordaje de las dinámicas socioambientales-, trabajó en la promoción, fortalecimiento y acompañamiento de espacios participativos, a fin de aportar al avance de las líneas de acción desarrolladas en el organismo en su integralidad.

Los objetivos específicos del año 2020 fueron incrementar la cantidad de espacios de participación, tanto en cantidad como en mejoras cualitativas respecto a metodologías aplicadas, interactuando transversalmente con diferentes áreas de ACUMAR que intervinieron o podían intervenir en las instancias generadas.

Se han ordenado las intervenciones en cuatro ejes temáticos vinculados con los ámbitos y modalidades de trabajo: Mesas de Trabajo de Escala Barrial, Vinculaciones con espacios de referencia ambiental de la CMR, Mesas de Trabajo territoriales vinculados con Áreas Naturales y Movilidad Sostenible y Articulación e intervenciones conjuntas con áreas de ACUMAR. Los resultados por eje se presentan a continuación.

#### Mesas de Trabajo de Escala Barrial

Este eje de trabajo se refiere a las intervenciones y abordajes realizados en ámbitos de trabajo junto a actores sociales comunitarios organizados, a efectores públicos y decisores políticos necesarios para mediar entre las demandas de la comunidad y el Estado, en función de resolver situaciones ambientales promoviendo consensos.

**Campo Unamuno.** La MT de Campo Unamuno es un espacio creado con el objetivo de dar respuesta a demandas y problemáticas urbanas de las y los habitantes del barrio Campo Unamuno de Villa Fiorito, perteneciente al partido de Lomas de Zamora. La mesa de trabajo se integra con referentes de los barrios: Campo Unamuno, Libertad, Libre Amanecer, Soledad, 24 viviendas, D.A.M, 2 de Mayo, 3 de enero, 8 de Diciembre, La Lonja y La Herradura. Participan e integran, además de las autoridades municipales, el Equipo Riachuelo de la Defensoría General de la Nación; representantes de empresas de servicios: EDESUR, AySA, Metrogas; representantes de organismos de control como el ENRE, junto a representantes de las distintas áreas de ACUMAR, vinculadas al tema. Durante el año 2020, se han realizado ocho reuniones.

**Red Villa Jardín.** En este caso, la MT es una iniciativa de trabajo en red de grupos de vecinas, vecinos e instituciones que tienen asiento en el barrio de Villa Jardín, dentro del partido de Lanús. Dicha mesa se ha

sumado al equipo Riachuelo de la Defensoría General de la Nación (DGN), a fin de buscar el respaldo jurídico a sus demandas. Se reúne en forma mensual y se abordan problemáticas críticas vinculadas al acceso a servicios de educación, salud, infraestructura sanitaria, recolección de RSU, viviendas y urbanización. **ACUMAR** ha sido convocada a sumarse para aportar información segura sobre estas temáticas y promover la articulación con el municipio local. Durante el año 2020, se han realizado 13 reuniones y dos eventos.

**Mesa de Gestión Interjurisdiccional Cuenca Cildañez.** La Mesa de Gestión Interjurisdiccional de la Cuenca Cildañez (MGICC) promueve, desde el año 2012, procesos de articulación entre actores institucionales, técnicos y comunitarios del territorio que comprende la cuenca del arroyo Cildañez. La articulación se suspendió a finales de 2014 y se reinició a comienzos del año 2020, retomando el trabajo entre la red de organizaciones sociales y de organismos gubernamentales; fundamentalmente **ACUMAR** y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. A lo largo del año 2020 se ha trabajado en la composición de MT, como así también en la construcción y consolidación de los grupos de trabajo que de ella se desprenden: Grupo de Trabajo 1 - Elaboración y desarrollo de información sobre territorio; Grupo de Trabajo 2 y 3 - Acciones territoriales y complementación técnica; Grupo de Trabajo 4 - Articulación de la gestión. Durante el año 2020 se llevaron adelante 14 reuniones.

**Barrio Sarmiento.** El día 11 de diciembre se convocó a una primera reunión abierta a la población del barrio, con el objetivo de presentar a los vecinos, vecinas y Equipo Riachuelo de la DGN, el resultado del estudio de caracterización del suelo del barrio Sarmiento realizado por **ACUMAR**. Por otra parte, se consensuó con las y los representantes del barrio y del Equipo Riachuelo de la DGN, la construcción de una agenda de trabajo que se llevará adelante mediante la modalidad de mesa de trabajo, a partir de febrero de 2021.

**Parque de Flora Nativa Benito Quinquela Martín.** Se conformó una MT junto a la Comuna 4 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Asociación Vecinos de la Calle Irala y Adyacencias, para desarrollar una gestión participativa en este espacio verde público. Se han realizado tres reuniones de la MT y una capacitación sobre manejo de la flora nativa a la empresa que hace el mantenimiento en Comuna 4, con vecinas y vecinos, y apoyo de la Coordinación de Empleo Verde y Desarrollo Sostenible de **ACUMAR**.

### Vinculaciones con espacios de referencia ambiental de la CMR

Este eje refiere a las acciones y articulaciones llevadas adelante desde la CPS, con distintos espacios de referencia que abordan la temática ambiental de la Cuenca, a través de distintas perspectivas y aportes a la tarea de saneamiento y recomposición ambiental impulsada desde **ACUMAR**. El objetivo de este eje es el intercambio de saberes e informaciones sobre el tema, que permitan enriquecer las intervenciones que en materia ambiental llevan adelante estos actores. En el marco de este eje se ha articulado con tres actores: el Cuerpo Colegiado, los Foros Hídricos y el Observatorio CMR.

- El Cuerpo Colegiado ha sido establecido por la CSJN en la Causa Mendoza, en la que se asigna a cinco organizaciones de la sociedad civil un rol de control del Plan Integral de Saneamiento y de las obligaciones definidas en la sentencia. Está integrado por el Defensor del Pueblo de la Nación, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Fundación Greenpeace Argentina, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Asociación Vecinos de La Boca y la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH).
- Los Foros Hídricos de Lanús, Lomas de Zamora y Esteban Echeverría, son ámbitos vecinales resultantes de los procesos de privatización de servicios sucedidos en los años 90, en este caso, el servicio de agua y saneamiento, que pusieron en tensión el modo de acceso al servicio y su calidad. Con el devenir del tiempo estos grupos han tenido incidencia en el acceso general a servicios, incluyendo las obras de infraestructura básica.
- El Observatorio del Riachuelo es un espacio integrado por organizaciones sociales, ámbitos universitarios y espacios de investigación con interés en la temática ambiental de la Cuenca. El observatorio promueve articulaciones colectivas y el acceso a información entre sus integrantes.

Durante el año 2020 se llevaron adelante siete reuniones relativas a este eje.

## Mesas de Trabajo territoriales vinculadas con Áreas Naturales y Movilidad Sostenible

Este eje se refiere a la promoción, articulación y fortalecimiento de espacios de participación social en relación a áreas de reservas naturales protegidas creadas y a crearse en la Cuenca Matanza Riachuelo, como también colectivos sociales que promueven la movilidad sostenible. En estos espacios de trabajo, desde **ACUMAR**, se acompañan procesos de conformación y fortalecimiento de ámbitos integrados por grupos de actores sociales de la comunidad con injerencia en temas ambientales.

En 2020, se conformó la Mesa de Trabajo de Áreas Naturales Protegidas o a Proteger, convocando a organizaciones sociales vinculadas a estos tipos de espacios naturales, que son R.N. Laguna de Rocha, R.N. Santa Catalina, Camino de las Flores, R.N. Ciudad Evita, Ex Aeródromo de Laferrere, Cauce Viejo del Riachuelo, Parque La Salada. Durante el año, se realizaron seis reuniones de la mesa, como también encuentros con las organizaciones y visitas al territorio.

Además, en 2020 se conformó la Mesa de Trabajo de Movilidad Sostenible, convocando a actores sociales organizados que promueven el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano. Se realizaron siete reuniones y se organizó la primera Bicicleteada por el Riachuelo, que se llevó a cabo el sábado 19 de diciembre, con la participación de 124 personas.

## Articulación e intervenciones conjuntas con áreas de ACUMAR

El eje refiere a acciones intrainstitucionales que se diseñan y ejecutan de modo consensuado con las áreas de **ACUMAR** que permiten resolver las distintas situaciones que en materia ambiental requieren intervenciones del organismo, como también al acceso a información de calidad destinada a los distintos actores de la Cuenca. Las estrategias pueden ser desde talleres virtuales, producción y distribución de documentos, conferencias abiertas al público y todo otro dispositivo que requiera saberes específicos y herramientas propias de la participación social.

Durante el 2020 se han realizado las siguientes actividades:

**Presentación del Plan Sanitario de Emergencia para actores de la CMR.** Se coordinó el proceso participativo para la reformulación del Plan Sanitario de Emergencia (PSE) en articulación con la Dirección de Salud y Educación Ambiental (DSyEA). Entre mayo y junio se dio lugar a la primera etapa de información y consultas con la participación de 22 organizaciones sociales (OS), universidades y otras instituciones.

**Reuniones de Trabajo con la Dirección de Ordenamiento Territorial.** Se trabajó de modo articulado con la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT) en diferentes espacios territoriales, como barrios o áreas naturales. También se produjo un prototipo -en formato anteproyecto- de centro de interpretación para áreas naturales. La CPS realizó una capacitación sobre participación social y diseño participativo para la DOT, en función de proyectos urbanísticos a desarrollar.

**Reuniones de Trabajo del Centro de Prácticas Preprofesionales (Facultad de Trabajo Social - UBA).** En 2020 se retomó, a pedido de la Facultad de Trabajo Social dependiente de la Universidad de Buenos Aires (FTS-UBA), el espacio de prácticas preprofesionales, destinado a estudiantes de Taller II, asignatura que integra la currícula formal de la carrera de Trabajo Social. La estrategia es articular este “Centro de Prácticas” con la Coordinación de Integración Social, que integra la Dirección de Ordenamiento Territorial. El grupo se compone con cuatro estudiantes que, en el marco de la currícula, realizan observación, de tipo no participante y participante, con producción de informes a fin de cumplimentar requerimientos formales de cursada, junto a dos Trabajadoras Sociales que operan como referentes profesionales. El grupo se inserta en la Mesa de Trabajo de Unamuno, que es un ámbito compartido por las dos coordinaciones. Durante 2020 se realizaron tres reuniones preparatorias internas para coordinar el Centro de Prácticas; diez encuentros quincenales con las referentes y estudiantes en modalidad virtual, quienes estuvieron en las cinco reuniones generales de la Mesa y en la reunión con eje en salud; seis reuniones de trabajo con el equipo de la FTS-UBA; y se acordó la modalidad de trabajo 2021 para el centro de prácticas.

**Presentación del estudio de suelo del barrio Sarmiento.** Se organizó de modo coordinado con la Dirección de Impacto Ambiental y Social y la Dirección de Ordenamiento Territorial, la presentación del estudio de suelos

realizado. La presentación, realizada en forma virtual, incluyó descripción del tipo de estudio, alcances del mismo, modalidades de trabajo y resultados finales. Se articuló para garantizar el acceso a la información a la población del barrio y al Equipo Riachuelo de la DGN, proceso que incluyó una recorrida por el barrio junto a vecinos/as referentes y delegados/as de manzana.

**Participación en la comisión de difusión, concientización y prensa del grupo de trabajo de Apell.** Junto a la Dirección de Calidad Ambiental se avanzó en la participación de la Comisión de Difusión, Concientización y Prensa del Programa de Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local (APELL).

**Actividades de difusión sobre temas de Salud.** En 2020, junto a la Dirección de Salud y Educación Ambiental, se participó de cinco actividades de difusión sobre las siguientes temáticas: Parto respetado, Experiencias docentes sobre Educación Ambiental en tiempos de pandemia, Mosquito *Aedes aegypti*, Charla pública en el marco del Día Mundial de Protección de la Naturaleza, y Presentación de la reformulación del Plan Sanitario de Emergencia.

**Plantación participativa de especies nativas en arroyo Ortega, Reserva Natural Laguna de Rocha.** Esta actividad se llevó adelante junto a Amigos de la R.N. Laguna de Rocha, convocando a vecinas y vecinos. Se articuló junto a la Coordinación de Plan de Manejo Hídrico de la Cuenca Matanza Riachuelo, Dirección de Fortalecimiento Comunitario y Promoción del Desarrollo, Coordinación de Empleo Verde y Desarrollo Sostenible y Coordinación de Gestión de Residuos Sólidos.

### Detalle de logros cuantificables

Cuadro 1. Cantidad de reuniones en mesas de trabajo y encuentros realizados. Año 2020.

Mesa de trabajo	Cantidad de reuniones en 2020	Cantidad promedio aprox. de participantes involucrados
Campo Unamuno	8	30
Foros Hídricos	3	14
Observatorio del Riachuelo	2	12
Barrio Sarmiento	1	27
Mesa Gestión Interjurisdiccional Cuenca Cildáñez	14	60
Salud Cildáñez	3	10
Red Villa Jardín	15	15
Parque de Flora Nativa Benito Quinquela Martín	4	9
Áreas Naturales	26	12
Movilidad sostenible	7	14

## Contaminación de Origen Industrial

El fallo de la CSJN de 2008, a través de la manda “III. Contaminación de Origen Industrial”, resolvió que ACUMAR realice inspecciones a todos los establecimientos productivos existentes en la Cuenca, así como proceda a la identificación de aquellos que sean considerados Agentes Contaminantes, a quienes debe exigirles la presentación de un plan de tratamiento.

En este sentido, uno de los objetivos centrales de la gestión de ACUMAR es detectar la totalidad de establecimientos contaminantes en la CMR y conseguir su adecuación ambiental. Asimismo, ACUMAR busca intervenir activamente en zonas industriales y comerciales estratégicas, a partir de un control específico sobre los establecimientos y las actividades que allí se emplazan y desarrollan.

Para la consecución de estos fines, ACUMAR organiza el trabajo para la detección, prevención y erradicación de la contaminación de origen industrial en tres líneas de gestión: Fiscalización y adecuación de establecimientos, Calidad Ambiental, y Soluciones habitacionales-Convenio Marco 2010, que se desarrollan a continuación.

## Fiscalización y Adecuación de Establecimientos

### Aspectos generales

En la Cuenca hay alrededor de 7.500 establecimientos dentro de los que se encuentran frigoríficos, curtiembres, fábricas y actividades rurales que son potencialmente fuente de contaminación por sus vertidos de efluentes industriales. En el marco de sus competencias, ACUMAR interviene en la fiscalización y adecuación ambiental de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios, a través de un conjunto de acciones vinculadas al control, empadronamiento, la promoción de innovaciones tecnológicas y de sistemas de gestión ambiental, la supervisión y el desarrollo de redes de acompañamiento para la adecuación sustentable de los establecimientos. Además, reglamenta procedimientos sancionatorios, en caso de corresponder.

Las acciones de inspección son segmentadas de acuerdo a los niveles de contaminación de los establecimientos, el abordaje de aquellos emplazamientos relevantes, así como de aquellas actividades de alto riesgo. Por último, se realiza un abordaje clave sobre aquellos establecimientos no registrados, en algunos casos clandestinos, de manera de buscar su adecuación.

En conjunto con acciones de control, promueve actividades y desarrolla redes para la adecuación sustentable de los establecimientos. Para ello, fomenta la incorporación de innovaciones tecnológicas y de sistemas de gestión ambiental en el proceso del control industrial y su adecuación.

Asimismo, interviene, en forma coordinada con las jurisdicciones locales, en los procedimientos técnico administrativos destinados a identificar, interpretar, prevenir o recomponer los efectos de corto, mediano y largo plazo sobre componentes de los medios físico, biológico, cultural y social que puedan ser ocasionados por un proyecto, actividad, obra o emprendimiento público o privado, en el ámbito de la Cuenca. En ese sentido, se realizan monitoreos continuos sobre la calidad del agua, suelo y aire, los cuales se reportan periódicamente a la Justicia y se publican en [acumar.gob.ar](http://acumar.gob.ar).

Todo ello apunta a poner en sintonía el desarrollo de las actividades de los establecimientos industriales, comerciales o de servicios, contemplando la utilización racional de los recursos naturales y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

## Resumen ejecutivo

Programas en ejecución	<p>Fiscalización y adecuación ambiental</p> <p>Polo Petrolero Dock Sud</p> <p>Remediación de sitios contaminados en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza</p> <p>Parque Industrial Curtidor ACUBA</p> <p>Mercado Agroganadero de Cañuelas</p> <p>APELL Dock Sud: Plan de concientización y preparación para emergencias a nivel local</p>
Organismos y jurisdicciones intervinientes	<b>ACUMAR-APRA-OPDS</b>
Áreas de ACUMAR	<p>Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental</p> <p>Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Social</p>
Línea de acción PISA	Contaminación de origen industrial
Manda	<p>Contaminación de Origen Industrial</p> <p>Fiscalización y adecuación de establecimientos</p>
Requerimientos CSJN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de inspecciones a todas las empresas existentes en la Cuenca Matanza Riachuelo en un plazo de 30 (treinta) días hábiles;</li> <li>2. Identificación de aquellas que se consideren agentes contaminantes;</li> <li>3. Intimación a todas las empresas identificadas como agentes contaminantes;</li> <li>4. Consideración y decisión dentro del plazo de 60 (sesenta) días hábiles sobre la viabilidad y, en su caso, aprobación del plan de tratamiento;</li> <li>5. Orden para las empresas, cuyo plan no haya sido presentado o aprobado, de cese en el vertido, emisión y disposición de sustancias contaminantes que impacten de un modo negativo en la Cuenca;</li> <li>6. Adopción de las medidas de clausura total o parcial y/o traslado;</li> <li>7. Puesta en conocimiento de las líneas de créditos existentes y disponibles para las empresas;</li> <li>9. Presentación del proyecto de reconversión industrial y relocalización en el marco del Acta Acuerdo del Plan de acción conjunta para la adecuación ambiental del polo petroquímico de Dock Sud.</li> </ol>
Resumen de cumplimiento	<p>42% de establecimientos declarados como Agentes Contaminantes adecuados (1.431).</p> <p>1.441 inspecciones en 2020.</p> <p>791 agentes contaminantes vigentes.</p> <p>10 establecimientos relocalizados/reconvertidos en Polo Dock Sud.</p>
Indicadores vinculados a la manda	<p><a href="#">Agentes contaminantes identificados y adecuados</a></p> <p><a href="#">Establecimientos de seguimiento particular identificados y adecuados</a></p> <p><a href="#">Establecimientos de seguimiento particular identificados y adecuados en el Polígono Dock Sud</a></p>

## Fiscalización y Adecuación Ambiental

### Descripción del programa

Este programa se propone lograr la corrección de factores de afectación ambiental derivados de la actividad industrial que se produce en la Cuenca, minimizando sus impactos ambientales. Para ello, la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental debe llevar adelante la gestión necesaria para que se disminuya el aporte de carga de sustancias contaminantes originado en establecimientos industriales, de servicios o en conjuntos inmobiliarios, de tal manera de posibilitar alcanzar la meta de calidad del agua superficial establecida para la Cuenca Matanza Riachuelo. Simultáneamente, es necesario que se realice un seguimiento minucioso sobre aquellos establecimientos que, por su actividad, representan un alto impacto ambiental, como también aquellos sitios que cuentan con pasivos ambientales.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se propone un cambio de paradigma que tiene como ejes principales: una visión de co-responsabilidad en el control ambiental con las empresas; priorización de la fiscalización y control; establecer un anclaje territorial e institucional de la adecuación; y constituir a **ACUMAR** en una autoridad de carácter técnico y contar con un mayor apoyo tecnológico para la gestión.

### Principales avances alcanzados en 2020

Como ocurrió en el conjunto de las dependencias del Estado, **ACUMAR** tuvo que reorganizar y adaptar sus tareas habituales durante el año 2020. En este sentido, en el marco de las acciones de fiscalización correspondientes al programa, si bien durante la primera parte del año las actividades se vieron suspendidas, hacia la segunda mitad se reanudaron de manera paulatina junto con la realización de rondas diarias en toda la CMR, tarea para la cual se destinaron ocho vehículos.

Vale mencionar que la cantidad de establecimientos alcanzados por la normativa de **ACUMAR** dentro de la Cuenca Hídrica es dinámica. Durante 2020, el reporte realizado estimó un universo de alrededor de 7.500 establecimientos, de los cuales se encuentran empadronados 5.295 (al 31/12/2020). A causa de la situación de emergencia pública en materia sanitaria, se dejó sin efecto el deber de la actualización y se reprogramó la fecha para el año 2021. Asimismo, de ese total de empadronados, 791 continúan siendo Agentes Contaminantes, y se consiguió excluir de esta categoría a dos de ellos, quienes cumplieron el Plan de Adecuación y el Programa de Reconversión Industrial (PRI), como el caso de **TECNO AGRO VIAL S.A.**, DI-2020-61573548-APN-DGAMB#ACUMAR) y **TEXTIL FIXER S.A.**, DI-2020-03866914-APN-DGAMB#ACUMAR.

Por otra parte, vale mencionar que 60 establecimientos presentaron el Plan de Adecuación, 23 de los cuales fueron aprobados y se encuentran en ejecución con el correspondiente control y seguimiento del área. Asimismo, se realizaron intimaciones a 27 empresas para la presentación de los Planes de Adecuación (PA).

Es menester aclarar que, durante este período, según lo dictado por la Resolución **ACUMAR 129/2020 (RESOL-2020-129-APN-ACUMAR#MOP)**, se resolvió exceptuar de la suspensión de los plazos administrativos a los procedimientos en trámite o iniciados, desarrolladas en el marco del Régimen de Fiscalización, Control Agente Contaminante, Adecuación y Sanciones, atento a la necesidad de resguardar la salud, la calidad de vida de la población y del ambiente de la Cuenca.

Sin embargo, debido al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), se planteó la necesidad de dejar sin efecto el empadronamiento correspondiente al año 2020 y se reprogramó la fecha de actualización para el período comprendido entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 2021 inclusive, conforme lo establecido en la Disposición 371/2020 (DI-2019-371-APN-DGAMB#ACUMAR).

Además, **ACUMAR** comenzó con la proyección de un esquema de control industrial que contempla acciones de seguimiento según el volumen y carga másica aportado, permitiendo generar estrategias de control diferenciadas para los aportantes prioritarios (entre las que se contempla la posibilidad de instalación de

equipos de monitoreo continuo de efluentes) y acciones de control regular para el resto de los administrados.

A lo largo del año se recibieron 478 denuncias de distinto tipo que fueron contestadas en su totalidad; por las características de algunas de ellas se realizaron 80 inspecciones.

A su vez, se han iniciado un total de 36 procedimientos sancionatorios, entre los cuales se observan siete por violación de clausura o sellos (artículos 239 y 254 del Código Penal) y uno por obstrucción al procedimiento (artículo 239 del Código Penal).

Como estrategia especial, se firmaron tres convenios con las universidades nacionales radicadas en la Cuenca. Por un lado, el Protocolo Complementario 2 (CONVE-2020-87464247-APN-SG#ACUMAR) y 3 (CONVE-2020-87462449-APN-SG#ACUMAR) con la Universidad Nacional del Oeste (UNO) y el Acuerdo Específico 2 con la Universidad Nacional de Almirante Brown (UNAB) (CONVE-2020-89666390-APN-SG#ACUMAR). De este modo, se dejaron las bases para la creación de una red interinstitucional, de alcance territorial y orientada a las políticas ambientales e industriales, que colaboren con ACUMAR en el plano de las adecuaciones ambientales de los establecimientos declarados Agentes Contaminantes. La creación de la Red de Adecuación Ambiental propiciará la formación de vinculadores ambientales-tecnológicos para prestar servicio a los establecimientos AC, entre otras actividades de colaboración.

Del mismo modo, los convenios con el INTI, la Universidad Nacional de Tres de Febrero y la Agencia de Promoción de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación, buscan crear una plataforma tecnológica de apoyo a todas las acciones de fiscalización y adecuación que desarrolle el organismo.

### Detalle de logros cuantificables

5.295 establecimientos empadronados.

2 establecimientos fueron excluidos del Registro de Agentes Contaminantes.

27 establecimientos intimados a presentar el Plan de Adecuación.

60 establecimientos presentaron Plan de Adecuación (PA).

23 PA aprobados.

1.428 inspecciones realizadas.

36 procedimientos sancionatorios iniciados.

Durante el año 2020 se recibieron y respondieron 522 tickets por el sistema online de ACUMAR. De este total 478 corresponden a denuncias y se generaron 80 inspecciones en respuesta a las mismas.

## Polo Petrolero Dock Sud

### Descripción del programa

Este programa tiene como meta impulsar y controlar los planes de remediación de sitios contaminados de los establecimientos industriales en el área del Polo Dock Sud, como así también la adecuación de aquellos establecimientos que aún pueden ser fuente de contaminación con la implementación de un Plan de Adecuación Ambiental, sostenido en la Resolución 12/2019 de ACUMAR.

El Polo Dock Sud cuenta con 46 empresas -entre industriales y prestadoras de servicios-. Por su envergadura, influencia y por haber sido declarados Agentes Contaminantes, se destacan las siguientes actividades: una refinería de petróleo RAIZEN ARGENTINA S.A (ex SHELL CAPSA), diez plantas de almacenamiento y distribución de hidrocarburos (Destilería Argentina de PSA, TERMINAL YPF LÍQUIDOS, COOP. DE TRABAJO DECOSUR LTDA., PETROLERA DEL CONO SUR SA, PETRO RÍO SA, TAGSA, ENERGEN SA, ANTIVARI, ORVOL SA y RAIZEN ARGENTINA S.A), una planta de fabricación de productos químicos (MERANOL SACI), una de almacenamiento de gas licuado de petróleo (YPF S.A), una de almacenamiento de ácidos grasos (MATERIA HNOS SACIF) y una de incineración de residuos especiales y patogénicos (TRI-ECO SA). En la actualidad la empresa RAIZEN ARGENTINA ha absorbido las instalaciones y operaciones que anteriormente pertenecieron,

primero, a PETROBRAS y, posteriormente, a PAMPA ENERGÍA, siendo RAIZEN controlante de una superficie de aproximadamente 170 hectáreas en el Polo Petroquímico.

Vale considerar los hallazgos surgidos de las auditorías ambientales que dan cuenta de la existencia de sitios contaminados y las remediaciones realizadas en consecuencia. En este sentido, las empresas que han identificado estos sitios -relacionados con Fase libre No Acuosa (FLNA)- y han desarrollado actividades de remediación son: RAIZEN ARGENTINA S.A, DAPSA, TERMINAL YPF LÍQUIDOS, PETROLERA DEL CONO SUR SA, PETRO RÍO SA y TAGSA).

### Principales avances alcanzados en 2020:

En cumplimiento de la Resolución ACUMAR 12/2019, con el objetivo de que cada uno de los establecimientos que son Agentes Contaminantes en el Polo presenten un Plan de Adecuación a fin de revertir las causales que dieron su inicio, se trabajó en el estado y actualización de cada uno de los expedientes de control industrial de los establecimientos ubicados dentro de Polo Dock Sud, analizando la problemática existente, teniendo en cuenta los antecedentes, denuncias, resultados de inspecciones, evaluaciones ambientales, etc.

Además, se comenzó con el análisis de casos puntuales que revestían de mayor urgencia, como fueron los relacionados a TRI-ECO y MERANOL SACI. Para intervenir sobre el tema, se realizaron reuniones con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), la Municipalidad de Avellaneda y el Puerto Dock Sud, con la finalidad de articular y armonizar acciones en conjunto. Posteriormente, se convocó a los responsables de los establecimientos, para abordar cada una de las problemáticas particulares.

Como resultado de estas acciones, se intimó a TRI-ECO a presentar un Plan de Adecuación Ambiental. Además, se solicitó información adicional, a la vez que se realizaron consultas a diferentes sectores del OPDS sobre permisos vigentes y renovaciones que la empresa hubiera o no gestionado. También, se realizó informe de recomendación de inicio de proceso sancionatorio por presuntas infracciones al artículo 44 incisos l) y h) de la Resolución 12/2019.

En el caso particular de MERANOL, en el mes de diciembre, se realizó el correspondiente informe técnico con la recomendación de intimar a presentar un Plan de Adecuación en los términos de la Resolución ACUMAR 12/2019.

En relación a otras industrias relevadas, se subraya la fiscalización, conjunta con OPDS, de la refinería de petróleo RAIZEN ARGENTINA S.A (ex SHELL CAPSA). De esta manera, se buscó analizar el estado y nivel de incidencia, en los eventos relacionados con denuncias de olores molestos en las zonas aledañas a Dock Sud. En el marco de esta fiscalización, se destaca la visualización de un evento ambiental no declarado según la normativa de ACUMAR, por la cual se imputó la infracción del artículo 44 inciso s) de la Resolución 12/2019 en Formulario Único de Inspección N° 1.007.362. Allí se detallan las consecuencias y posibles causas del evento en el cual pudo observarse impacto de hidrocarburos sobre el agua del Río De La Plata, por presunto rebalse en una unidad del sistema de tratamiento de efluentes industriales.

### Detalle de logros cuantificables

2 inspecciones en conjunto realizadas con OPDS.

Diversas reuniones que se llevaron a cabo con autoridades y equipos técnicos de distintos organismos intervinientes: OPDS, Consorcio Puerto Dock Sud, Municipio de Avellaneda para establecer una estrategia en conjunto.

Conformación del equipo del Proyecto APELL de "Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local", que responde ante la eventualidad de accidentes tecnológicos de magnitud y emergencias ambientales en la localidad de Dock Sud.

## Remediación de Sitios Contaminados en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza

### Descripción del programa

Este proyecto responde a la remediación del sitio contaminado ubicado en la plataforma operativa del espigón internacional y el sótano del Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

El sistema de remediación instalado consta de dos equipos de bombeo y tratamiento, integrados cada uno de ellos por un módulo de separación hidrocarburo/agua. Estos equipos se encuentran conectados a pozos de extracción, de los cuales se realiza la recuperación de producto (FLNA) por bombeo. Se cuenta además con un equipo de Extracción de Dos Fases por Vacío, para recuperación de producto en fase líquida (FLNA) y como vapores de hidrocarburos.

Adicionalmente al sistema originalmente instalado, la extracción de FLNA se complementó con un Equipo Móvil de Vacío, cuya operación se focalizó en la extracción de producto a partir de pozos de monitoreo con espesores de FLNA significativos. La frecuencia de extracción con este equipo móvil ha sido variable, adaptándose a las actuales tasas de recuperación de FLNA en los distintos pozos del sistema.

El Plan de Remediación se encuentra aprobado por Resolución OPDS 15/2018 – Exp OPDS 2145 – 16440/2017, comenzando sus actividades en mayo de 2018.

### Principales avances alcanzados en 2020

Un progreso importante en la materia es la presentación de dos informes de avances por parte de los responsables del proceso de remediación (Raizen Argentina y Axion Energy). En el mes de octubre del 2020, se presentó ante ACUMAR el informe de avance cuatrimestral N° 4, correspondiente al período noviembre 2019 - febrero 2020. En dicho período se lograron recuperar 5.444 litros de FLNA, siendo el total de 14.557 litros. Al cierre del ejercicio quedó pendiente para enero de 2021, la presentación del informe de avance N° 6, correspondiente al período julio - octubre 2020. El volumen de FLNA recuperado en ese período fue de 14.083 litros, siendo el total de 39.428.

Además de lo relevado durante una inspección por parte de ACUMAR, se informó el descenso en el nivel freático regional, que favoreció el aumento del espesor promedio de FLNA en los pozos de remediación, con una mejora en la tasa de recuperación. Similar situación se observó para los pozos de monitoreo.

Los resultados analíticos de laboratorio correspondientes a los pozos de borde de pluma mostraron concentraciones de todos los compuestos analizados por debajo de los respectivos límites de cuantificación de los métodos analíticos empleados. Durante el periodo informado no se detectaron indicios de presencia de hidrocarburos en el sector del sótano del aeropuerto, ni se registraron lecturas de explosividad distintas de 0 (cero) % LEL (Límite inferior de explosividad, por sus siglas en inglés).

### Detalle de logros cuantificables

El volumen de hidrocarburo recuperado corresponde a un total acumulado de 39.428 litros, con una mejora en la tasa de recuperación durante el último cuatrimestre (3.520 litros de promedio mensual en el periodo julio - octubre 2020, contra 2.697 litros promedio mensual en el cuatrimestre anterior).

## Parque Industrial Curtidor ACUBA

### Descripción del programa

El Parque Industrial Curtidor promueve el traslado de curtiembres pequeñas y medianas a un mismo predio, ubicado en General Olazabal 3500, donde también se prevé la construcción de una Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales.

El proyecto del Parque Industrial Curtidor ACUBA (PIC) es una iniciativa de ACUMAR junto a la Cámara de Curtidores de Buenos Aires, financiada por el Banco Mundial (Crédito BIRF 7706-R).

La relocalización de las industrias del sector o parte de sus procesos productivos dentro de la infraestructura del parque permite construir sinergias, utilizar de forma eficiente los recursos y mejorar la calidad ambiental de un sector de la Cuenca. El hecho de que las empresas compartan la misma tecnología de tratamiento, homogeneizando de ese modo la calidad del vertido final, ofrece la posibilidad de manejos más eficientes de los residuos, minimizar las emisiones a la atmósfera y los impactos de los efluentes líquidos.

Asimismo, la Planta de Tratamiento de Efluentes Industriales (PTELI) permitirá profundizar estos objetivos.

### Principales avances alcanzados en 2020

En el mes de junio de 2020 se reiniciaron las obras de infraestructura del Parque Industrial Curtidor de Lanús, que se habían visto interrumpidas durante la primera parte del año debido a la suspensión de las tareas de campo por parte de la contratista -en cumplimiento de las pautas de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19-. Al continuar con los trabajos de obra, durante la segunda mitad del año, se pudo avanzar en la finalización de los desagües pluviales, la edificación del muro perimetral de cierre del predio, los pavimentos de circulación interna y el boulevard de ingreso al parque. También, hubo importantes avances en instalaciones de desagües industriales y cloacales y de las redes de gas, electricidad y agua potable.

Del mismo modo, se constatan avances de terminación de sumideros. Se finalizó la ejecución de la red cloacal en zona boulevard. A su vez se evidenciaron trabajos de movimiento de suelos y nivelación de parcela y se finalizó la instalación de la cañería de PEAD 1500 hasta la descarga, solo restando la protección con enrocado.

Asimismo, se efectuaron avances considerables en la ejecución de las redes de desagües industriales y cloacales, con la colocación de cámaras de registro y pruebas hidráulicas. Se continuó con las tareas de ejecución de la red de gas interna, ejecución de la estación de regulación y medición, con supervisión periódica de Metrogas, y a su vez se comenzó con la ejecución de la red externa sobre vía pública. Continúa el tendido de cables de la red eléctrica y con las canalizaciones y se colocaron más centros de distribución con premoldeados.

Se inició ronda de visitas al predio con empresas del sector para observar los avances y planificar el traslado. Las reuniones fueron de carácter general sin especificaciones ni particularidades propias de cada una de ellas. La recepción ha sido positiva demostrando interés en instalarse en el Parque Curtidor, planteando problemas de coyuntura que sufre el sector del cuero en estos momentos.

### Detalle de logros cuantificables

La obra del PIC, según certificación a diciembre de 2020, cuenta con un avance de obra del 58%, en tanto que la obra de la Planta de Tratamiento alcanza al 17%.

60% por ciento de avance en las instalaciones de desagües industriales y cloacales y de las redes de gas, electricidad y agua potable.

90% en la colocación de las placas de cierre del Muro perimetral tipo C.

Se finalizó la instalación de la cañería de PEAD 1500 hasta la descarga, solo restando la protección con enrocado.

## Mercado Agroganadero de Cañuelas

### Descripción del programa

En consonancia con este programa, **ACUMAR** debe monitorear tanto el avance del proyecto de traslado del Mercado de Hacienda de Liniers a una nueva locación, como el plan de remediación del predio desocupado, con el objetivo de lograr el saneamiento del área (arroyo y suelo). Dicha tarea, se enmarca en la Ley 5.435 de CABA, que prorroga al 31 de diciembre de 2017 la fecha límite para la entrada en vigencia del artículo 1 de la Ley 622/2001, referida a la prohibición de ingreso de ganado en pie en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el Mercado de Liniers ingresan aproximadamente 120.000 cabezas por mes, en alrededor de 6.000 camiones. Tiene una extensión de 34 hectáreas, dentro de las cuales se ubican 32 muelles y 450 corrales para introducción y extracción de bovinos y 2000 corrales para venta. La hacienda se descarga, se comercializa y se carga nuevamente en camiones con destino a los lugares de faena. En su estadía, las deposiciones de los animales contribuyen al aumento de la carga orgánica del arroyo Cildañez y, consecuentemente, del Riachuelo.

Dadas las características de la actividad desarrollada y la existencia de una ley que prohíbe el ingreso de ganado a la Ciudad de Buenos Aires a partir de 2018, el Mercado debe mudarse en los términos fijados. En tanto, **ACUMAR** se ocupa de monitorear el avance del plan de traslado en paralelo con el control del plan de remediación. Si bien inicialmente el traslado se había planificado para llevarse a cabo en la localidad bonaerense de San Vicente, en el año 2019 se definió concretar este proyecto en un predio de 110 hectáreas localizado sobre la Ruta Provincial N° 6 en la localidad de Cañuelas. En tanto en 2020, la propuesta para el nuevo Mercado Agroganadero (MAG) fue aprobada por la Municipalidad de Cañuelas.

En este marco, y teniendo en cuenta que el mercado tendrá destino en uno de los municipios que componen el territorio de la Cuenca Alta del Matanza Riachuelo, **ACUMAR** tiene incumbencia en la revisión y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsiA) de dicho proyecto. De esta forma, se realiza un seguimiento de la documentación vinculada a su gestión ambiental, con la finalidad de observar y proponer pautas, criterios y líneas de gestión, con el objetivo de minimizar los impactos ambientales negativos, y así obtener una mejora en las interacciones entre el proyecto y su medio receptor.



Imagen 1: vista aérea de MAG en etapa constructiva

## Principales avances alcanzados en 2020

A partir de que South Patagonian S.A, la empresa desarrolladora encargada de la obra, informó que no iba a realizar el proyecto del Polo Agroganadero Comercial (PAC), se avanzó con las etapas de construcción del MAG, cuya empresa desarrolladora entonces es South Patagonian SA. Vale aclarar que dicha empresa se ocupa de la etapa constructiva, mientras que se espera la posterior conformación de un consorcio que administre la actividad, tal como el que existe en la actualidad representado por Mercado de Liniers S.A.

En los primeros meses del año de gestión, **ACUMAR** coordinó junto a la municipalidad y a la firma desarrolladora South Patagonian S.A, la visita por el predio en el que comenzó el desarrollo de la obra del Mercado Agroganadero (MAG). Durante el transcurso de ese recorrido, se expusieron las características del proyecto y se acordó generar una mesa de trabajo integrando al equipo de la empresa y al personal del Municipio, con el objetivo de realizar una revisión del proyecto y trabajar en consolidar acciones de mejora, de acuerdo con la reglamentación vigente y el contexto actual de la Cuenca.

A los fines de administrar las gestiones vinculadas, **ACUMAR** dio apertura al expediente “EX-2020-16729658-APN-SG#ACUMAR-Estudio de Impacto Ambiental: Mercado Agroganadero Cañuelas (MAG)”.

Posteriormente, se comunicó tanto a la empresa desarrolladora como a los referentes del Municipio de Cañuelas, las observaciones realizadas sobre los contenidos del EsIA integradas en el IF-2020-36243790-APN-DEIAYS#ACUMAR, incluyendo además el análisis y la revisión correspondiente de toda la documentación presentada.

**ACUMAR** advirtió elementos a observar y propuso oportunidades de mejora, pautando criterios y líneas de gestión con el objetivo de minimizar los impactos ambientales negativos, y así obtener un mejoramiento en las interacciones entre el proyecto y su medio receptor. Las observaciones estuvieron dirigidas, en primer lugar, a la readecuación del sistema de tratamiento, solicitando una serie de precisiones y ampliaciones sobre elementos particulares del sistema proyectado; y, en segundo lugar, a cuestiones más generales, tales como la gestión de residuos, los planes de gestión, entre otras.

A partir de la respuesta a dichas observaciones por parte de la empresa desarrolladora, que presentó documentación ampliatoria vinculada al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, **ACUMAR** pudo realizar el informe que consta en el expediente como IF-2020-51793652-APN-DEIAYS#ACUMAR, y notificó a la empresa en relación a las nuevas observaciones advertidas en la última presentación.

Por otra parte, el 4 de agosto de 2020 se realizó una reunión en la que se abordó el traslado del Mercado de Hacienda de Liniers a Cañuelas, con la presencia del presidente de **ACUMAR**, Martín Sabbatella; la intendenta de Cañuelas, Marisa Fassi; los desarrolladores del Mercado Agroganadero y el Juez Federal de Morón, Jorge Rodríguez.

Ante la respuesta de la empresa dando lugar a las solicitudes realizadas, mediante IF-2020-63094844-APN-DEIAYS#ACUMAR se requirió la presentación de un cronograma de actividades junto con un Plan de Avance de Obra, detallando la descripción de las tareas y los tiempos previstos. Dicha información fue presentada en **ACUMAR**, tal como consta en el ME-2020-64856455-APN-SG#ACUMAR.

Dada la relevancia del MAG tanto a nivel regional como para la CMR, se requiere una adecuada gestión ambiental del emprendimiento en las etapas de construcción y operación, y el cumplimiento de las políticas, lineamientos y normativas actualizadas establecidas por **ACUMAR**. Por ello, se elaboraron diferentes propuestas entre las que se destacan las siguientes:

Adecuación de la memoria técnico descriptiva del sistema de tratamiento de efluentes líquidos, ya que dicho tratamiento debe cumplir con la Resolución **ACUMAR** 283/2019.

Propuestas vinculadas a la introducción de cambios y/o complementaciones en el proyecto ejecutivo, surgidas en la revisión del EsIA, considerando la posibilidad de la realización de estudios y verificaciones complementarias.

Verificación de permisos y habilitaciones correspondientes, en cumplimiento de las normativas específicas vigentes.

Realización de auditorías ambientales periódicas, para verificar el cumplimiento de metas y objetivos, en el marco de las normativas específicas vigentes.

Las acciones vinculadas al trabajo de campo se vieron restringidas por la situación sanitaria. En tanto, la firma South Patagonian S.A. solicitó, en el mes de noviembre, una prórroga de 45 días para la presentación de la documentación comprometida. Asimismo, el cronograma debió ser reprogramado debido al retraso en la finalización de las obras del sistema de tratamiento de efluentes y, por consiguiente, la puesta en marcha del MAG en su etapa inicial se vio demorada.

Finalmente, la empresa desarrolladora presentó la readecuación del sistema de tratamiento de efluentes del MAG para dar cumplimiento a la Resolución ACUMAR 283/19, en respuesta a las observaciones notificadas. De la revisión de esa última presentación de documentación, surgió el Informe Técnico IF-2020-75268197-APN-DEIAYS#ACUMAR, en el que se detallan las modificaciones del proyecto de la planta de tratamiento de efluentes, contemplando lo requerido por normativa e incorporando una laguna más de aireación y una de maduración.

En el mes de diciembre, se realizó un muestreo del estado actual del arroyo Cañuelas, previo al inicio de las actividades del MAG para así determinar la calidad del curso de agua superficial midiendo sus características fisicoquímicas. Para dar seguimiento a la evaluación, a través de un monitoreo sistemático del agua del arroyo Cañuelas, se planteó la incorporación de dos estaciones de monitoreo de operación manual: una ubicada aguas arriba y otra, aguas abajo del predio del MAG, que serán incorporadas a la red de monitoreo, una vez iniciada la operación del emprendimiento.



Imagen 2: ubicación de los sitios de muestreo propuestos.

Fuente: elaboración propia desde Google Earth, Image © 2020 Maxar Technologies

Hacia fines de diciembre, mediante NO-2020-89061740-APN-DGAMB#ACUMAR, se notificó a la empresa desarrolladora acerca de la resolución del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 2 de exigir la presentación de un Plan de Trabajo con metas intermedias para la concreción del traslado del Mercado de Hacienda a Cañuelas.

### Detalle de logros cuantificables

De acuerdo al cronograma previsto para el cumplimiento de las observaciones planteadas por ACUMAR surge que:

De un total de 31 observaciones detectadas, siete se han cumplido y el resto se encuentran en proceso de gestión.

Por otra parte, desde la primera intervención realizada por el organismo, se han recibido cinco entregas de documentación asociadas a la respuesta y se han realizado tres devoluciones por parte de ACUMAR. Se encuentra en análisis la documentación entregada a fines de diciembre de 2020.

Se estima que el nuevo mercado comenzará sus operaciones a mediados de 2021.

## APELL Dock Sud: Plan de Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local

### Descripción del programa

En el marco de las acciones vinculadas a la zona de Dock Sud, ACUMAR impulsa el desarrollo de un Proceso APELL (Awareness and Preparedness for Emergencies at Local Level), metodología desarrollada por el Programa de Concientización y Preparación para la Emergencia a Nivel Local, del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

El objetivo principal de este programa es la preparación de la población para minimizar las pérdidas humanas y materiales ante la posibilidad de una catástrofe o evento accidental que se pueda originar a partir del funcionamiento de industrias de alta complejidad. La función primordial de APELL es la interacción entre las empresas, entidades intermedias y población para la capacitación y coordinación de acciones tendientes a prepararse para responder ante cualquier emergencia tecnológica y/o ambiental que pudiera surgir.

### Principales avances alcanzados en 2020

Una de las primeras acciones desarrolladas en la ejecución de las tareas asociadas al inicio del proceso, fue la conformación de un equipo de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación e Impacto Ambiental y Social, de la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental y de la Unidad de Auditoría Interna.

Posteriormente, se iniciaron las tareas siguiendo la implementación de las fases y elementos definidos en el Manual de Naciones Unidas APELL (versión 2015). Es importante señalar que la implementación del Proceso APELL contempla un plazo de ejecución que puede variar entre los 24 a 43 meses, dependiendo de las condiciones en las cuales se vayan cumpliendo las etapas de implementación. Durante ese período, se prevén otras acciones además de las mencionadas precedentemente, que pueden implicar en el futuro nuevos acuerdos o adquisiciones de bienes y servicios de diversa índole en relación a sus necesidades específicas.

Dado que no existen numerosas experiencias en la región, el Equipo APELL logró establecer contacto con referentes de implementaciones de APELL en América Latina y a lo largo del año se pudieron concretar tres encuentros virtuales con los representantes de APELL Bahía Blanca, APELL Barranquilla y APELL São Paulo.

Avanzado en este punto, se realizaron presentaciones del Programa APELL ante funcionarios y funcionarias de la Provincia de Buenos Aires, del Municipio de Avellaneda y del Consejo Directivo de ACUMAR, como así también ante las autoridades del Consorcio del Puerto Dock.

Durante las primeras reuniones de las cuatro comisiones internas de ACUMAR, se describió el proceso de implementación, se compartieron los avances del proyecto y se establecieron los criterios para encarar las actividades que tendrán asignadas cada comisión.

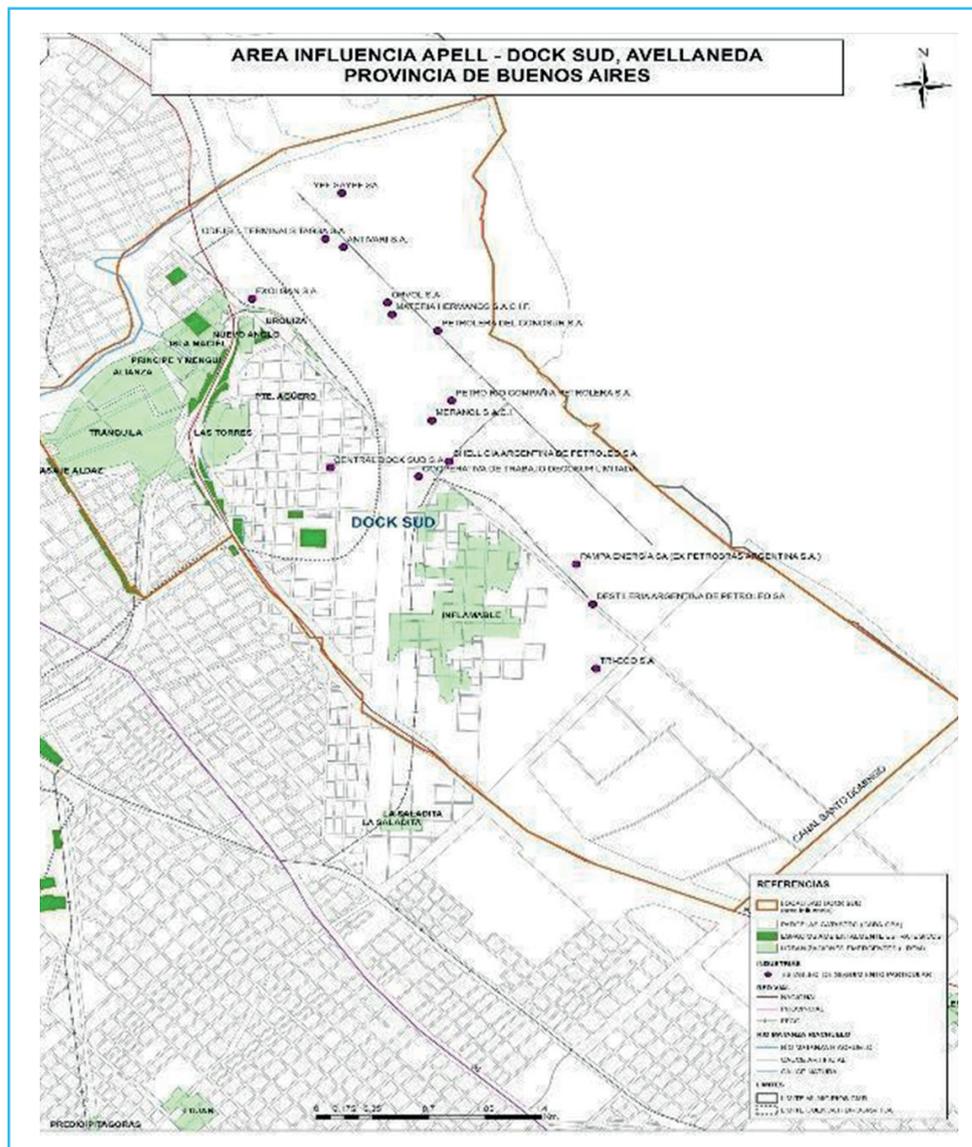
Además del Equipo APELL, las líneas de acción planteadas en el manual requieren de la conformación de una estructura robusta y por ello el equipo primigenio convocó a trabajadoras y trabajadores de todas las direcciones de ACUMAR a integrar las comisiones específicas.

Las acciones desarrolladas en el marco de este programa requieren de la prestación de servicios técnicos especializados para la evaluación de riesgos hacia el exterior de las industrias, revisión de los planes de emergencias existentes e identificación de sus deficiencias, como así también la elaboración de un mapa de riesgo. En consecuencia, se procedió a la formalización del “Protocolo Complementario al Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre ACUMAR y la Facultad Regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN-FRA)”, y que tramita por EX-2020-68218336- -APN-SG#ACUMAR.

### Detalle de logros cuantificables

En seguimiento del Cronograma de Implementación del Plan APELL se ha logrado cuantificar el avance de las tareas programadas para el Elemento N° 1 de la Etapa I, de acuerdo a la programación propuesta en el Manual de APELL:

De 23 actividades programadas, el 39% se finalizaron y el resto se encuentra en proceso de gestión. En algunos casos, esto se debe a que las tareas definidas en el programa no poseen una fecha de finalización, ya que son actividades continuas presentes durante todo el período de ejecución comprendido por la implementación del plan, como ser el caso de las reuniones semanales del Equipo Apell.



Mapa 1: ubicación del área de influencia – Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial de ACUMAR

# Calidad Ambiental

## Aspectos generales

La medición continua del estado del agua, sedimentos, napas subterráneas y calidad de aire de la Cuenca es una tarea fundamental que desarrolla ACUMAR en pos de generar información acerca del estado y evolución de la calidad ambiental de la región, evaluar el impacto que tienen las acciones para el control y reducción de la contaminación y poner a disposición de la ciudadanía y sus organizaciones toda la información que se produce durante estos procesos de monitoreo en los que se miden los parámetros físicos, químicos y biológicos.

Para asegurar la continuidad de los monitoreos, que vienen ejecutándose de manera sostenida desde el año 2008, ACUMAR realiza las contrataciones correspondientes con prestadores calificados y convenios de cooperación con organismos de ciencia y técnica. Los datos generados son informados al Juzgado de Ejecución y, además, son publicados en el sitio web de ACUMAR, tanto en la base de datos como en los correspondientes informes trimestrales acerca del estado de la calidad del agua y del aire, y en el Sistema de Indicadores de ACUMAR. Por otro lado, las estaciones de control continuo y automático de la calidad del aire informan su estado en tiempo real en el sitio web de ACUMAR en: <https://www.acumar.gob.ar/monitoreo-ambiental/> Desde allí se puede acceder a la Base de Datos Hidrológicos (BDH), y a todos los resultados de monitoreos de agua, aire y descriptores bióticos.

A continuación, se presenta una tabla con todas las actividades llevadas a cabo por ACUMAR desde 2008 a la actualidad para dar cumplimiento a dicha manda. Se pueden distinguir los puntos de monitoreo activos para cada actividad y su evolución a través de los años. Cabe destacar que toda la información recopilada se encuentra publicada en la página web institucional:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Monitoreo de calidad y caudal de agua superficial y sedimentos (Puntos de Monitoreos manuales, automáticos y continuos activos)	31	31	38	38	39	111	111	114	112	91	98	56 <sup>1</sup>	58 <sup>3</sup>
Monitoreo de agua subterránea, modelación del flujo y calidad (Puntos de monitoreo activo)	45	45	45	70	74	76	90	98	98	110	90	122	122
Monitoreo de la calidad del aire (Punto de monitoreo activos continuos y automáticos, y puntuales)	-	-	5	5	7	7	7	11	12	12	12	4	4 <sup>2</sup>
Monitoreo Biodiversidad (Puntos de monitoreo activos)	-	-	21	21	21	21	23	68	25	25	25	-	-

<sup>1</sup> Las 56 estaciones se componen de la siguiente manera: 29 estaciones puntuales de monitoreo manual (agua superficial), 3 estaciones de monitoreo continuo automático y 24 estaciones puntuales de monitoreo manual (humedales).

<sup>2</sup> De monitoreo continuo y automático, informando en tiempo real la calidad del aire. Información disponible en el sitio web de ACUMAR.

<sup>3</sup> Las 58 estaciones se componen de la siguiente manera: 30 estaciones puntuales de monitoreo manual (agua superficial), 4 estaciones de monitoreo continuo automático y 24 estaciones puntuales de monitoreo manual (humedales)

Adicionalmente, se han ejecutado proyectos ad hoc, como monitoreos en subcuencas específicas, toma de muestras para Proyectos de Múltiple Intervención (PMIs) de ACUMAR, y para otras áreas de ACUMAR, como la toma de muestras para el seguimiento del Mercado Agroganadero de Cañuelas (MAG).

## Resumen ejecutivo

Programas en ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo de agua subterránea</li> <li>Monitoreo de agua superficial y sedimentos</li> <li>Monitoreo de biodiversidad y descriptores bióticos</li> <li>Monitoreo de calidad de aire</li> <li>Caracterizaciones ambientales</li> <li>Recomposición ambiental – Servicios Ecosistémicos</li> <li>Proyecto CIMCA</li> <li>Proyectos de Múltiple Intervención</li> <li>Comité de Emergencias</li> </ul>
Organismos y jurisdicciones intervinientes	ACUMAR
Áreas de ACUMAR	Dirección Técnica-Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Social
Línea de acción PISA	Monitoreo de calidad del agua, aire y suelo
Manda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de Origen Industrial</li> <li>Calidad ambiental</li> </ul>
Requerimientos CSJN	La presentación en forma pública, actualizada trimestralmente, del estado del agua y las napas subterráneas, además de la calidad del aire de la cuenca.
Resumen de cumplimiento	Cumplimiento de la presentación de la totalidad de los informes trimestrales. Red de agua subterránea con 110 perforaciones.
Indicadores vinculados a la manda	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="#">Índice de Calidad de Agua Superficial (ICV)</a></li> <li><a href="#">Control del Oxígeno disuelto (OD) en agua superficial por subcuenca</a></li> <li><a href="#">Cumplimiento de Uso en calidad de agua superficial por subcuenca</a></li> <li><a href="#">Evolución de la concentración de nitratos en aguas subterráneas</a></li> <li><a href="#">Cumplimiento de calidad de aire</a></li> </ul>

## Monitoreo de Agua Subterránea

### Descripción del programa

El monitoreo de niveles y calidad de agua subterránea contempla la observación de la dinámica hidráulica y de calidad química del agua de los acuíferos Freático/Pampeano y Puelche. Esto se debe a que ambos están en estrecha relación con la fase externa del ciclo hidrológico ya que responden a las variaciones climáticas, las intervenciones antrópicas y los usos del suelo.

Actualmente, dicho monitoreo cuenta con una red de 110 pozos. Año a año se han ido incorporando nuevos puntos, ampliando los primeros 45 existentes en el año 2008 cuando se inició el proceso.

Las campañas de monitoreo hidráulico insumen dos semanas de trabajo y permiten reconocer las condiciones hidrodinámicas asociadas a los movimientos verticales, es decir, ascensos o descensos de las profundidades de agua subterránea, y movimientos horizontales relacionados con el flujo subterráneo en el área de la CHMR.

Cabe destacar que la actualización de los registros con monitoreos permanentes de la dinámica y calidad del agua subterránea es de vital importancia, ya que permite reconocer sectores de la Cuenca que se presentan críticos por estar afectados por las acciones antrópicas. Esta información requiere especial atención debido a que se trata de un elemento esencial para el abastecimiento de la comunidad y del desarrollo económico de la región.

De manera puntual y localizada, desde el año 2014 se han incorporado, tres puntos de monitoreo que alcanzan el Acuífero Paraná o Hipopuelche, con el objetivo de realizar un muestreo y estudio de la composición de los sedimentos que conforman los acuíferos o unidades hidrogeológicas en el subsuelo de la CHMR.

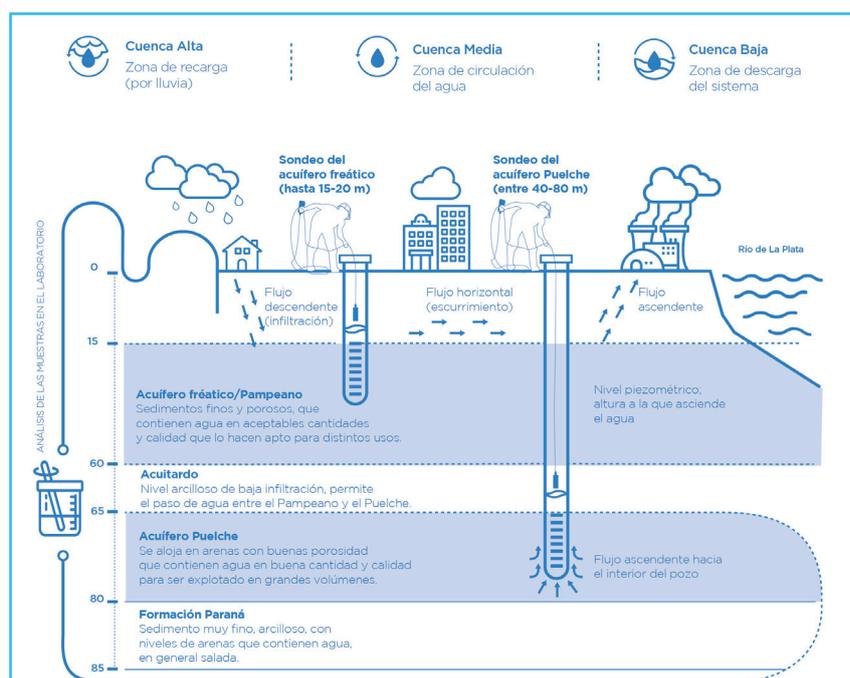
Si bien el Paraná, dada su profundidad y las características de los materiales que lo componen, no guarda relación con las variaciones climáticas y los acuíferos superpuestos, la información obtenida del mismo es de fundamental importancia, ya que dicho acuífero representa una futura fuente de aprovisionamiento de agua debido al empobrecimiento y deterioro de los acuíferos freático, Pampeano y Puelche.

### Principales avances alcanzados en 2020

En seguimiento de los plazos determinados por los indicadores, se realizaron monitoreos hidráulicos en enero y agosto, permitiendo con ello actualizar la información sobre los niveles de agua subterránea.

Asimismo, con recursos propios, se continuaron las tareas de mantenimiento de la red de monitoreo. También, se elaboraron los términos de referencia técnicos y gestiones para el monitoreo en el verano de 2021 mediante la firma de un convenio con el Instituto de Hidrología de Llanuras "Dr. Eduardo Jorge Usunoff" (IHLLA). El convenio tramita bajo el expediente EX-2020-81497240 -APN-SG#ACUMAR. El plan de trabajo contempla la realización de un monitoreo reducido en 36 pozos, en los cuales se tomarán y analizarán los resultados de 38 parámetros, así como una capacitación al personal de Calidad Ambiental de ACUMAR y del Laboratorio Avellaneda sobre la toma de muestras de agua subterránea y su análisis posterior en laboratorio, metodologías, cadena de custodia, protocolos, etc.

Se gestionó bajo el expediente EX-2019-19048837-APN-SG#ACUMAR - Convenio de Cooperación Técnica N°6 entre ACUMAR y el INA para el Monitoreo de la Calidad del Agua Subterránea de la Cuenca Matanza Riachuelo. Dicho convenio se encuentra aprobado y firmado, previendo su ejecución en los meses de invierno de 2021. El



Infografía que representa las tareas realizadas en los distintos acuíferos de la Cuenca con el programa de agua subterránea

mismo contempla retomar los monitoreos de calidad de la totalidad de la red de agua subterránea de ACUMAR, compuesta por 110 pozos. Se realizará una campaña durante el segundo semestre de 2021 durante cuatro semanas.

### Detalle de logros cuantificables

Se ejecutaron 2 campañas de monitoreo hidráulico (enero y agosto 2020) de 107 registros cada una, en 51 pozos al acuífero freático, 53 al Puelche y 3 al Paraná.

Se realizaron 21 intervenciones de reparación, recuperación y mantenimiento, con el fin de mantener activa la red de pozos de monitoreo de agua subterránea.

Se firmó un convenio específico con el Instituto Nacional del Agua (INA), a ser implementado durante 2021, y se avanzó en la tramitación de otro convenio con CONICET para la realización de un monitoreo reducido con el Instituto de Hidrología de Llanuras de Azul (IHLLA).

## Monitoreo de Agua Superficial y Sedimentos

### Descripción del programa

ACUMAR realiza el monitoreo sistemático de distintos parámetros bióticos y abióticos que permiten caracterizar la calidad del agua superficial y sus sedimentos, a partir de la planificación y ejecución de campañas en toda la extensión de la red de estaciones fijas manuales (EMM) de monitoreo de calidad de agua superficial, compuesta por un conjunto de puntos de muestreo que cubren las 14 subcuencas que conforman la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo (CHMR).

Siendo que la CHMR se caracteriza por estar altamente antropizada, y se trata de un sistema complejo y dinámico, los puntos de muestreo son seleccionados según necesidades específicas de información. Se busca mantener un conjunto de estaciones históricas, cuya operación inició en 2008, y la incorporación de otras permite cubrir necesidades específicas ante la influencia de modificaciones estructurales en la Cuenca o eventos novedosos.

La información generada bajo estos términos aporta un mecanismo flexible para generar información actualizada al tiempo que mantiene la comparabilidad entre campañas. Vale mencionar además que, desde 2013, las campañas incluyen la medición simultánea de caudal y otras variables hidráulicas a partir del aforo de los arroyos y del río Matanza Riachuelo, determinando un exhaustivo conjunto de variables y analitos fisicoquímicos y biológicos para la matriz agua y sedimentos. En estos casos de campañas de aguas superficial y aforo, las tareas de campo incluyen determinaciones instantáneas con sondas multiparamétricas para seis parámetros, al tiempo que se toman y acondicionan muestras de agua superficial sin filtrar y de sedimentos superficiales de fondo (extraídos con draga), para su posterior procesamiento en laboratorio utilizando técnicas analíticas estandarizadas.

Por otro lado, la calidad y nivel del agua superficial de forma continua es monitoreada a través de la red de Estaciones Continuas y Automáticas, ubicadas en Puente de la Noria, Cañuelas, en el cruce con Autopista Ricchieri y en el Club de Regatas de Avellaneda. En estas estaciones se monitorean cuatro parámetros a tiempo real, contando con un mantenimiento y calibración continua con recursos propios.

Por último, los datos obtenidos son validados y analizados mensualmente en conjunto con los registros de precipitación, estudiándose además, la relación entre aumentos de oxígeno disuelto y la radiación solar.

### Principales avances alcanzados en 2020

En el año 2020 se realizaron campañas de monitoreo ad hoc con toma de muestras y recorrida visual en distintas

estaciones de monitoreo manual, que se ejecutaron en seguimiento del Protocolo Complementario N° 3 y 4 del Acuerdo Marco entre ACUMAR y la Municipalidad de Avellaneda. Las mismas se realizaron durante los meses de junio, agosto-septiembre y noviembre, siendo las primeras dos desarrolladas sobre 20 sitios de muestreo de la Red de Monitoreo de ACUMAR y la última en 30 sitios.

### Estaciones de Monitoreo Continuo y Control Automático de Calidad de Agua y Niveles

En el marco del mismo Protocolo, se ejecutaron tareas de operación y mantenimiento de las Estaciones de Monitoreo Continuo y Automático de la calidad y nivel del agua superficial (EMC).

Las EMC Cañuelas, Ricchieri y La Noria, construidas en contenedores ad hoc, restablecieron su funcionamiento entre los meses de julio y agosto de 2020. En relación a la EMC Regatas Avellaneda, emplazada en un edificio construido en sede del Club Regatas, se finalizó la obra de puesta en funcionamiento de una nueva toma de agua para la estación, pasando posteriormente por una calibración de los equipos de medición continua y reposición de bombas y actualización de los paneles eléctricos, que permitió retomar su funcionamiento durante el mes de octubre de 2020.

### Aforos simultáneos con la toma de muestras de calidad de agua superficial

El monitoreo integrado y simultáneo de calidad de agua superficial y caudales, en el ámbito de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo, es de valor para obtener información de base y en toda la red, respecto a la carga másica contaminante que poseen los cuerpos receptores. En el año 2020 se comenzó a desarrollar un nuevo Convenio Específico Complementario con el Instituto Nacional del Agua/Centro de Tecnología y Uso del Agua (INA/CTUA) y en colaboración con el Departamento de Hidráulica Aplicada (DHA) de la misma institución, para realizar los trabajos de aforo en 28 sitios en forma simultánea a las dos Campañas de Agua superficial en los 62 sitios. Este convenio fue aprobado por el Consejo Directivo de ACUMAR en septiembre de 2020 y con posterioridad a la firma inició actividades durante el mes de octubre, realizando durante noviembre y diciembre una campaña preliminar piloto de identificación en 20 estaciones y puesta a punto metodológica y aforado en cinco estaciones. Respecto al mantenimiento de las escalas hidrométricas y reposición de algunas de ellas, se solicitó a profesionales con especialización en estas tareas, un pedido de cotización, con la intención de cubrir el déficit de mantenimiento de la red que se tiene desde años anteriores, previo a la realización de los aforos.

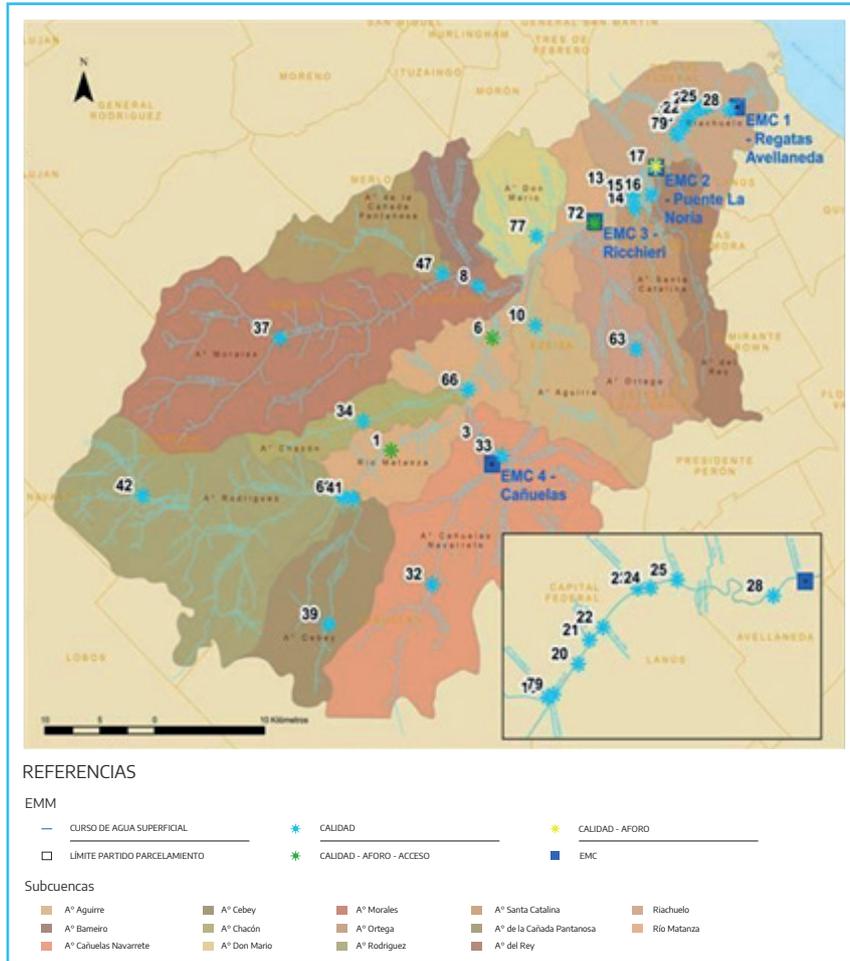
### Nuevos convenios INA

Para asegurar la continuidad del monitoreo de calidad de agua superficial, se aprobó -en la reunión del Consejo Directivo de ACUMAR del mes de septiembre 2020- un nuevo Convenio Específico Complementario con el INA/CTUA, con el objeto de realizar dos campañas de monitoreo de calidad de agua superficial de la red ACUMAR de 62 Estaciones Fijas Manuales (EM), con periodicidad semestral, para los próximos 12 meses, siendo firmado en noviembre de 2020. Debido a las restricciones causadas por el ASPO, durante 2020, el INA no realizó las actividades conveniadas en el territorio de la CMR, por lo que el inicio quedó proyectado entonces para el primer trimestre del año 2021.

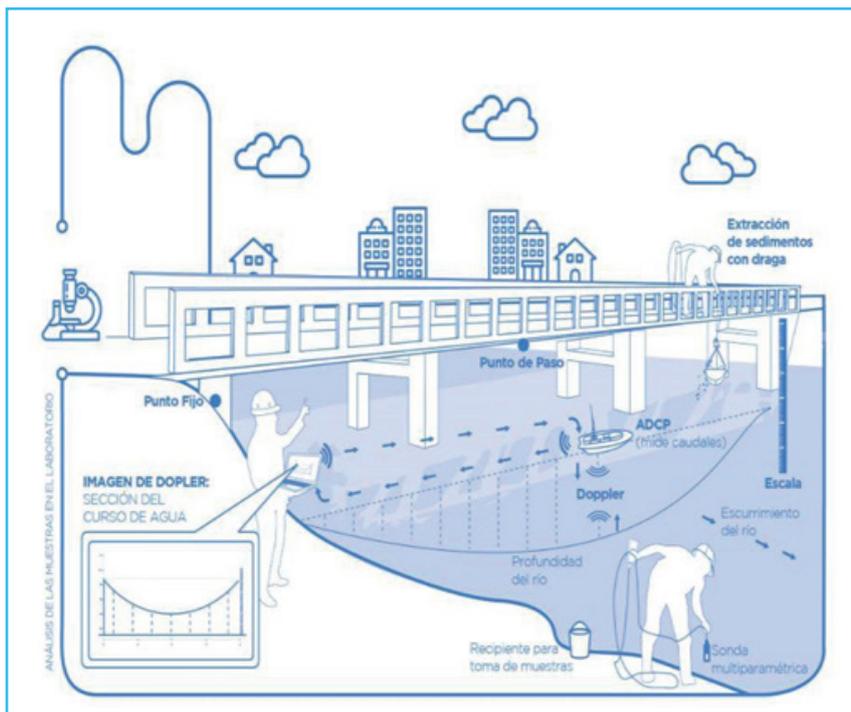
## Detalle de logros cuantificables



A continuación, se adjunta un mapa con la ubicación geográfica de los sitios evaluados durante el 2020 y una infografía de las tareas realizadas en campo



Mapa de sitios monitoreados durante el año 2020



Infografía que representa las tareas realizadas en los distintos ríos y arroyos de la Cuenca con el programa de agua superficial

## Monitoreo de Biodiversidad y Descriptores Bióticos

### Descripción del programa

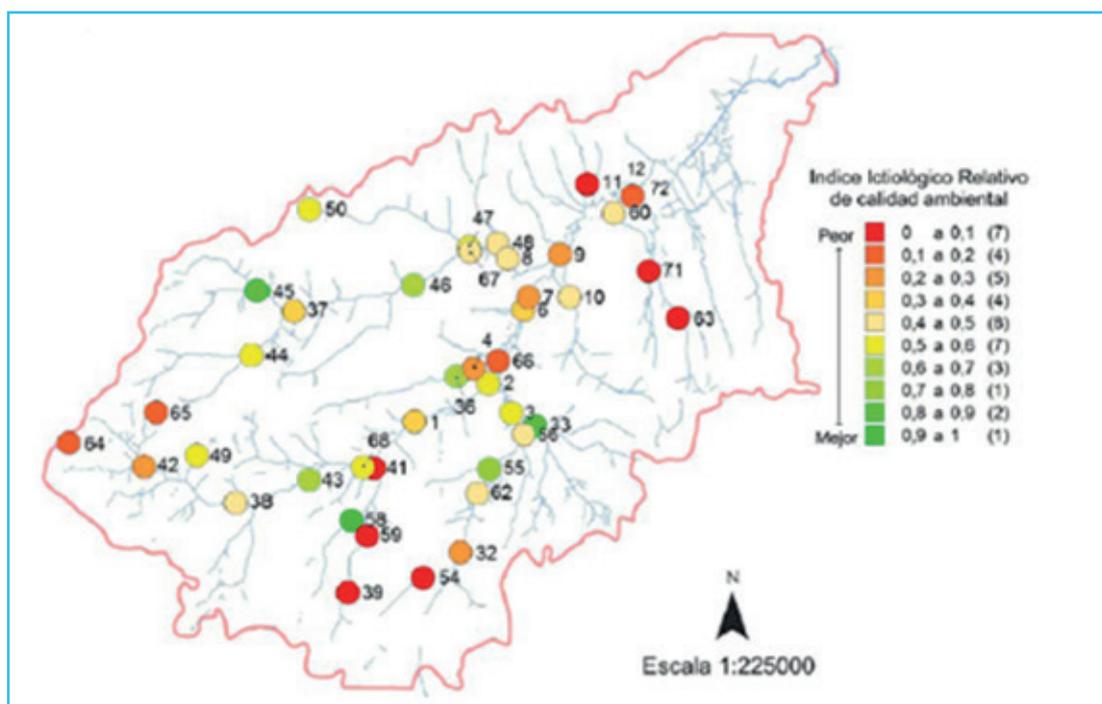
Este programa de monitoreo de la biodiversidad busca determinar la composición específica de la comunidad íctica de diferentes cursos superficiales de agua que forman la Cuenca. Bajo este objetivo, se realizan dos muestreos anuales, en primavera y otoño, a efectos de evitar la influencia de variables climáticas extremas, utilizando diferentes técnicas o artes de pesca.

En este sentido, determina el estado poblacional de las especies de peces capturadas, sobre la base de estimaciones de índices poblacionales (índice de condición, estructura de tallas) y comunitarios (índice de Margaleff, índice Shannon–Wiener, índice de equitatividad, índice de Simpson, curvas de K-dominancia) y relaciona las características cualitativas y cuantitativas de la comunidad de peces con los parámetros físico-químicos del agua medidos in situ al momento de efectuar las capturas o mediante los monitoreos sistemáticos de calidad de agua superficial que realiza ACUMAR.

Asimismo, establece un ranking de tolerancias de las distintas especies de peces en función del estado de la calidad de agua superficial, categorizándolos de acuerdo a tres niveles: especies sensibles, especies tolerantes y especies muy tolerantes.

Por otra parte, realiza estimaciones de la relación existente entre las mareas meteorológicas de excepción (sudestadas) y el ingreso de peces desde el Río de la Plata a la CMR. De este modo, y sobre la base de los resultados obtenidos, genera el diagnóstico y plantea metodologías que permitan realizar el seguimiento de las variaciones en la distribución y abundancia de las especies presentes en la Cuenca. De igual manera, se ocupa de definir indicadores que permitan medir patrones de cambio o provean criterios para establecer estados de situación del ambiente.

Los siguientes son los principales resultados encontrados en el Monitoreo de 2014, generando el desarrollo de herramientas como indicadores para ser aplicados y comparados en futuros monitoreos – Índice Ictiológico de Calidad Ambiental.



En otro orden de cosas, para el diagnóstico de la calidad del agua y sedimento se puede recurrir al empleo de biomonitores o descriptores bióticos, que pueden comprender desde un organismo, una parte de un organismo o bien a la comunidad de organismos, brindando información sobre los aspectos cuantitativos de la calidad del medio ambiente; es decir, permiten cuantificar el daño como una medida del estrés ambiental. Una de las cualidades del empleo de la biota es que son sensores finos de los cambios que operan en el medio acuático de tal forma que pueden acumular información que en algunos casos no son advertidos por los análisis químicos de rutina. Pero aún existe un concepto más integrador que es el de calidad ecológica en el que, además de considerar la evaluación de la calidad biológica, se tiene en cuenta al hábitat como eje o centro que interactúa y condiciona la calidad ecológica ya que los factores ambientales lo pueden modificar y, por lo tanto, la flora y fauna se pueden ver afectadas.

Es importante destacar, que desde el año 2008, el Instituto de Limnología “Dr. Raúl Ringuet” (ILPLA), dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP y del CONICET, realiza campañas de monitoreo de parámetros biológicos y bio descriptores en 21 secciones de la CHMR, incluyendo sitios ubicados sobre el río Matanza Riachuelo y en cinco de las subcuencas de los arroyos principales.

### Principales avances alcanzados en 2020

Para permitir la continuidad del monitoreo de ictiofauna, durante el año 2020 se realizó la actualización de actividades y costos del Convenio Complementario con la Universidad Nacional de la Plata-Facultad de Ciencias Naturales y Museo, (EX-2019-57170286-APN-SG#ACUMAR) que fue aprobado por el Consejo Directivo y firmado por las partes, restando únicamente el inicio de las actividades durante 2021.

### Detalle de logros cuantificables

Aprobación y firma de convenio actualizado para retomar actividades programadas para el segundo semestre del año 2021.

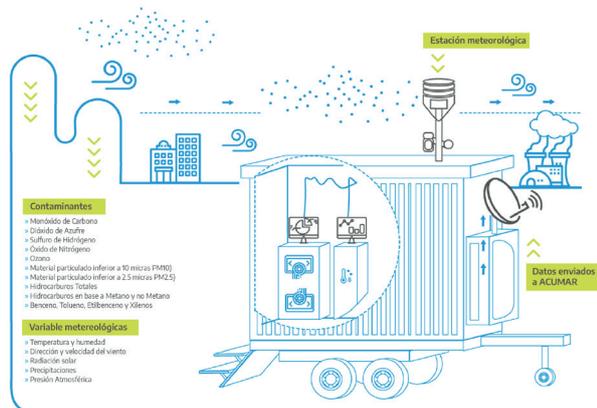
## Monitoreo de Calidad de Aire

### Descripción del programa

ACUMAR lleva adelante tareas de monitoreo de la calidad del aire en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo con una red conformada por dos Estaciones de Monitoreo Continuo y Automático (EMC) y dos equipos de Paso Abierto (OP). La EMC I y los dos equipos OP están ubicados en diferentes sitios dentro del área de Dock Sud (Municipio de Avellaneda), mientras que la EMC II se encuentra en el barrio Las Mercedes de la localidad de Virrey del Pino (Municipio de La Matanza). La red de monitoreo transmite de manera continua y automática los datos de los contaminantes y las variables meteorológicas medidos en tiempo real, y permite evaluar el estado de la calidad atmosférica en cada sitio con una cobertura (alcance teórico) de hasta 2 km a la redonda.

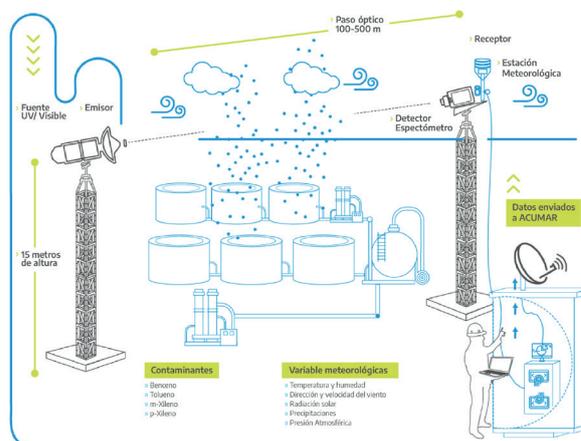
### Cabina de monitoreo / Calidad del Aire

Las cabinas cuentan con tecnología para medir de forma continua contaminantes, articulando tres variables: hora del episodio, concentración de la sustancia tóxica y condiciones meteorológicas. Esta información es enviada a ACUMAR.



### Tecnología paso abierto / Calidad del aire

Estos equipos miden la calidad del aire a través de un paso óptico logrado por la distancia entre un emisor y un receptor. Están ubicados en puntos estratégicos de la Cuenca, como en el Parque Industrial Dock Sud, lo que permite detectar contaminantes volátiles.



Infografía que representa las tareas realizadas en las distintas Estaciones de Monitoreo de Aire de la Cuenca, con el Programa de Aire

## Principales avances alcanzados en 2020

Durante el año 2020, las cuatro estaciones, las dos EMC I y los dos equipos OP, continuaron en funcionamiento. Toda la información relevada por las tareas de monitoreo -indicador de resultados, informes técnicos, informes trimestrales elevados al Juzgado Federal de Morón, Base de Datos histórica y en tiempo real de calidad del aire- se encuentra en el [sitio web de ACUMAR](#)

Para dar continuidad al servicio de monitoreo de calidad de aire, se realizó una licitación pública cuyas ofertas fueron presentadas en diciembre de 2020. Asimismo, teniendo en cuenta que desde el año 2010 ACUMAR realiza estos monitoreos mediante una empresa contratista, se elaboraron términos de referencia para la compra de equipamiento propio, con el fin de llevar adelante la operación y mantenimiento del mismo.

En línea a las tendencias que se imponen a nivel mundial respecto a los monitoreos de calidad de aire en grandes ciudades, también se elaboraron términos de referencia para la compra de equipos de bajo costo, los cuales son significativamente más económicos que los homologados por la Agencia de Protección Ambiental de EEUU. Este tipo de equipamiento permitirá realizar una medición estimada de la concentración de ciertos contaminantes en zonas de la Cuenca que se consideren relevantes y así definir la ubicación de los equipamientos más sofisticados.

En lo referido a la normativa de calidad de aire de ACUMAR -Resolución 02/2007-, se ha trabajado en su actualización desde el año 2014. En la propuesta se modifican los parámetros ya regulados, como así también se incorporan nuevos, teniendo en cuenta el Principio de Progresividad (Ley 25.675 - Ley General del Ambiente), las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2000; 2005) y las enmiendas de la Ley de Aire Limpio (CAAA) de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US.EPA, 1993). En noviembre de 2020 se firmó el convenio entre ACUMAR y CONICET con el objeto de que la Red de Estudios Ambientales Bonaerense (REAB) elabore un informe en el cual se analicen los parámetros propuestos en la normativa de calidad de aire elaborada por ACUMAR y las jurisdicciones que la conforman, y el impacto sobre la calidad de vida de las y los habitantes de la Cuenca.

## Detalle de logros cuantificables

365 días de monitoreo activo de calidad de aire.

Llamado a licitación para el servicio de monitoreo de calidad de aire (posible adjudicación enero 2021).

Convenio firmado con el CONICET para la actualización de la normativa vigente.

## Caracterizaciones Ambientales

### Descripción del programa

El objetivo de este programa es identificar y determinar la potencial afectación del suelo y agua con Compuestos de Interés (CI), que pudieran estar asociados a actividades pasadas realizadas en distintas áreas de estudio, conocer otras posibles afectaciones y, cuando sea necesario, realizar un estudio de Acciones Correctivas Basadas en Riesgo (ACBR).

En base a los resultados obtenidos de la toma de muestras, se procede a la elaboración de medidas de prevención y recomposición, determinando el costo asociado a su implementación e incorporando un abordaje social orientado a brindar información a la población y a legitimar las acciones planificadas por ACUMAR en territorio.

### Principales avances alcanzados en 2020

**Estudio de caracterización ambiental y Análisis de riesgo a la salud humana en Villa Inflamable, y estudio de caracterización ambiental en barrio Alianza (localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda)**

Este estudio de caracterización, cuyas actuaciones tramitaron en el EXP-ACR 1.246/2016, tuvo dos objetivos: realizar un estudio ambiental y análisis cuantitativo de riesgo a la salud humana en Villa Inflamable, y efectuar una caracterización ambiental del barrio Alianza. Para ello, ACUMAR realizó un llamado a licitación pública, cuyo adjudicatario fue la empresa JMB Ingeniería Ambiental.

A través de este estudio, se apuntó a evaluar la compatibilidad de las condiciones ambientales y riesgos de afectación para la salud, con el uso residencial existente en el sitio, como también la implementación de medidas estructurales y no estructurales, preventivas y correctivas, necesarias. Es importante señalar que en el caso de Villa Inflamable se cumplieron las cuatro etapas del estudio, en tanto que en el caso de barrio Alianza solo se realizaron las dos primeras.

En este marco, ACUMAR presentó los resultados ante las autoridades del Municipio de Avellaneda, incorporando el proyecto APELL (Awareness and Preparedness for Emergencies at Local Level) al paquete de las medidas no estructurales propuestas.

Asimismo, se iniciaron los trabajos en conjunto con la Dirección de Ordenamiento Territorial (DOT) y el Municipio para la concreción de las acciones y medidas plasmadas en el informe final elaborado por JMB sobre la caracterización ambiental en cuestión, como por ejemplo el nuevo estudio de los Puntos por Encima de los Niveles de Riesgo SSTL (Site Specific Target Level).

En esta misma línea, durante el período informado se avanzó en la confección de un pliego técnico que se abrió a concurso público bajo expediente EX-2020-60587398-APN-DA#ACUMAR, a fin de realizar una acción correctiva del estudio de caracterización, mediante la realización de un estudio de suelo superficial en 15 puntos de Villa Inflamable.

Para relevar el estado del entorno donde realizar la investigación, se llevó adelante una recorrida por el barrio, donde se tomó nota de requerimientos vecinales y se verificó el estado de la Laguna Saladita Norte, observando los ejemplares de especies arbóreas y arbustivas plantadas en intervenciones anteriores.

## Estudio de caracterización de suelos en el barrio Sarmiento de la Municipalidad de Esteban Echeverría

En el transcurso de 2020, desde ACUMAR se dio a conocer a las vecinas y los vecinos del barrio Sarmiento, los resultados de los estudios de caracterización de los suelos destinados a la mejora habitacional y/o a la construcción de nuevas viviendas previstas en el Convenio Marco “Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios”, que determinaron que la calidad de los suelos es compatible con el uso habitacional existente, por lo que no se requieren medidas correctivas. También participaron de la presentación la Defensoría General de la Nación, el Director de Abordaje Territorial, el Subsecretario de Ambiente y el Director de Colectividades del Municipio de Esteban Echeverría.



Imagen 3: ubicación del área de estudio

### Detalle de logros cuantificables

Se ha concluido el 100% del plan de trabajo y no existen acciones derivadas de la Caracterización Ambiental del barrio Sarmiento de la Municipalidad de Esteban Echeverría.

Presentación de resultados de la Caracterización Ambiental y Análisis de Riesgo a la Salud de Villa Inflamable, y la Caracterización del barrio Alianza al Municipio de Avellaneda.

Elaboración de Especificaciones Técnicas y Pliego para el desarrollo de acciones correctivas derivadas de la Caracterización Ambiental en Villa Inflamable para la contratación de un estudio de suelo superficial en el entorno de 15 puntos.

## Recomposición Ambiental-Servicios Ecosistémicos

### Descripción del programa

A través de este programa, ACUMAR se propone la recuperación ambiental de áreas degradadas. Para ello, realiza intervenciones que maximicen el desarrollo de ecosistemas y biocorredores nativos e intenta mejorar la calidad de sus funciones ecológicas, potenciando los servicios ambientales de biodiversidad, potencial físico químico y microbiológico, regulación de la humedad y temperatura, capacidad de retención hídrica, etc.

A su vez, se espera que el desarrollo de estos biocorredores propicie la vinculación e interrelación de poblaciones

y/o el flujo de especies, brindando a la vez óptimos servicios ecosistémicos, e impactando positivamente en la calidad del agua, el suelo y el aire.

Para evaluar la evolución de los biocorredores y la provisión de servicios ecosistémicos, se convoca a grupos técnico-científicos de diversas orientaciones y especialidades, en pos de evaluar una serie de bioindicadores que sirven de base para futuros diseños de biocorredores, que contribuyan al saneamiento de la Cuenca.

Con la información de las investigaciones realizadas y los resultados obtenidos en los monitoreos, se plantean nuevas líneas para llevar adelante un plan de acción.

## Principales avances alcanzados en 2020

### Monitoreo de indicadores y servicios ecosistémicos en intervenciones de la CMR

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo sustentable entre la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y ACUMAR tiene por finalidad fortalecer los lazos de cooperación entre las partes a través de la ejecución coordinada de programas y actividades que promuevan la investigación, el desarrollo y ejecución de las políticas de desarrollo sustentable y de mejoramiento y conservación ambiental. Dicho convenio fue firmado el 11 de julio de 2011.

En el marco de este acuerdo, se celebró el “Protocolo Complementario al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el monitoreo de indicadores y servicios ecosistémicos en intervenciones en la Cuenca Matanza Riachuelo”, que tramita bajo el expediente EX-2019-36293851- -APN-SG#ACUMAR. Se acordó la realización de monitoreos en un área intervenida sobre las riberas del arroyo Morales en el predio Batalla Villamayor, Municipio de Marcos Paz, donde se instauró el primer biocorredor. El equipo técnico del Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental (3iA) de la Universidad Nacional de San Martín (3iA-UNSAM) está llevando adelante el monitoreo de la recuperación de ecosistemas y biocorredores nativos en este predio.

En el mes de mayo, se presentó el segundo informe parcial (IF-2020-32749180-APN-SG#ACUMAR), de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del protocolo. Sin embargo, el ASPO dificultó la concreción de las actividades de campo y de laboratorio planteadas. Esto se pudo subsanar en noviembre, cuando se acordó con el equipo técnico del 3iA-UNSAM la realización de los trabajos pendientes relacionados con la continuidad de los monitoreos correspondientes al tercer informe.

Durante el mes de diciembre, ACUMAR recibió el borrador del informe adeudado de indicadores biológicos, y se realizó la tercera campaña de extracción de muestras de suelo superficial con el grupo de investigación del 3iA-UNSAM. Los ensayos se efectuarán durante el primer trimestre de 2021, al igual que los trabajos pendientes de la campaña mencionada.



Imagen 4: predio Batalla Villamayor, Municipio de Marcos Paz - Fuente: elaboración propia

## Monitoreo de la biodiversidad acuática y calidad ambiental en la Laguna Saladita Norte

El “Protocolo Complementario al Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) para el monitoreo de la biodiversidad acuática y salud ambiental de la Laguna Saladita Norte, Municipio de Avellaneda”, EX-2019-85105139- -APN-SG#ACUMAR, contempla la ejecución de un programa de trabajo a través del Laboratorio de Biodiversidad y Genética Ambiental (BioGea - UNDAV).

Las gestiones vinculadas constan de tres etapas y sus objetivos son: conocer el estado de salud ambiental de la Reserva Municipal Saladita Norte y de su laguna, elaborar inventarios específicos, realizar muestreos cuali y cuantitativos de biodiversidad acuática previos y posteriores a las tareas de recuperación ambiental, diseñar y ejecutar un Programa de Monitoreo de calidad de agua y biodiversidad acuática y realizar talleres en la materia destinados a vecinas y vecinos de la laguna.

Para la realización de los monitoreos en la Reserva Municipal Saladita Norte, se tramitó la Adenda N° I, que consta en el EX-2020-51611210-APN-SG#ACUMAR. El objetivo de la misma es ampliar el programa de trabajo, originalmente planificado de ocho a quince meses. De esta forma, se podrá cumplir con la Etapa 3, postergada a causa de la situación de emergencia sanitaria.

La Adenda al protocolo se encuentra en proceso de implementación y continuará en el primer trimestre del año 2021. Posteriormente, se proyecta dar continuidad a las actividades con la elaboración del Plan de Trabajo integrado en un nuevo Protocolo para el monitoreo de la biodiversidad acuática y calidad ambiental de la Laguna Saladita Norte.



Imagen 5: Reserva Municipal Saladita Norte, Dock Sud, Avellaneda. Fuente: elaboración propia

### Detalle de logros cuantificables

De acuerdo con el Plan de Trabajo definido en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo sustentable entre la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y ACUMAR, se ha logrado un avance del 83% de los monitoreos planificados. Queda pendiente la ejecución del análisis de la capacidad de retención hídrica de suelo correspondiente al tercer monitoreo, así como también la entrega del informe final que integrará los resultados del último monitoreo.

De acuerdo con el Plan de Trabajo definido en el Protocolo de referencia y a pesar del ASPO, se ha logrado un avance del 60% de las actividades planificadas en las Etapas 1 y 2. Queda pendiente cumplir con la Etapa 3 integrada en la Adenda, en la cual se contempla la ejecución del Programa de Monitoreo de calidad de agua y biodiversidad acuática, la realización de un “Taller de Entrenamiento en monitoreo de biodiversidad acuática” destinado a vecinas y vecinos de la zona, la entrega de un inventario fotográfico de las especies de insectos relevadas y el informe final.

## Proyecto CIMCA

### Descripción del programa

El Centro Integral de Monitoreo y Control Ambiental (CIMCA) busca mejorar los sistemas de monitoreo de calidad y cantidad de agua, aire y suelo; realizando evaluación, recopilación y análisis de otras variables como pueden ser parámetros topográficos, batimétricos y estructurales de acuerdo al tipo de información recolectada, con variedad de equipos en distintos puntos estratégicos de la Cuenca a fin de reunir información respecto a las condiciones en que se encuentran arroyos y ríos.

Todo ello con el objetivo de establecer una línea de base a partir de la cual poder analizar la evolución de la calidad ambiental, resultante de la aplicación de las políticas de saneamiento implementadas, mientras se pueden establecer acciones de remediación, prevención y predicción para el mejor manejo operativo y táctico en las variables de la Cuenca.

### Principales avances alcanzados en 2020

Con el fin de ser presentados ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF, se desarrollaron los Términos de Referencia (TdR) y documentos técnicos como instrumentos para el inicio contractual, que permitirá el cumplimiento de los objetivos planeados del CIMCA, entre los que se encuentran la adquisición de equipamiento nuevo y la mejora de los existentes, el desarrollo de nuevos sistemas de control, sensórica y equipos de monitoreo autónomos.

Para poder realizar un sistema integral de monitoreo y control no alcanza con instalación de sensores alrededor de toda la Cuenca en lugares estratégicos para que sea representativo, es necesario que toda esa información pueda ser recibida, analizada y ejecutar acciones acordes a las necesidades para mitigar posibles contaminaciones o inclusive posibles inundaciones y afectaciones a la población y al ambiente.

Para lograr este fin, se realizaron las evaluaciones para la elección de un punto estratégico dentro de la Cuenca donde se implantará un Centro de Control, el cual se ha diseñado con las características necesarias para el correcto funcionamiento de todo el sistema. Del mismo modo, se diseñaron las características que tendrá el sector de mantenimiento, necesario para la correcta operación y funcionalidad de los equipos instalados.

Para lograr un correcto estudio de las situaciones suscitadas, se realizó un convenio específico entre ACUMAR y la empresa INVAP S.E., que alcanza al desarrollo tanto de los softwares necesarios como así también de todo el diseño del hardware que requerirá el Centro de Control.

Además, para lograr una correcta comunicación entre los nodos generadores de información, se sentaron las bases para llevar adelante un Convenio Específico con ARSAT, que permita una comunicación redundante en la que los datos provenientes de los sensores y la información relevante sea transmitida sin fallas.

### Detalle de logros cuantificables

Convenio tripartito INVAP ARSAT ACUMAR. Convenio Marco de Colaboración, Cooperación, Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Prestación de Servicios entre INVAP, ARSAT Y ACUMAR (EX-2020-82779827-APN-SG#ACUMAR)

Generación de documentos como términos de referencia (TdR) entregados a la Unidad Coordinadora de Generación del Proyecto (UCGP).

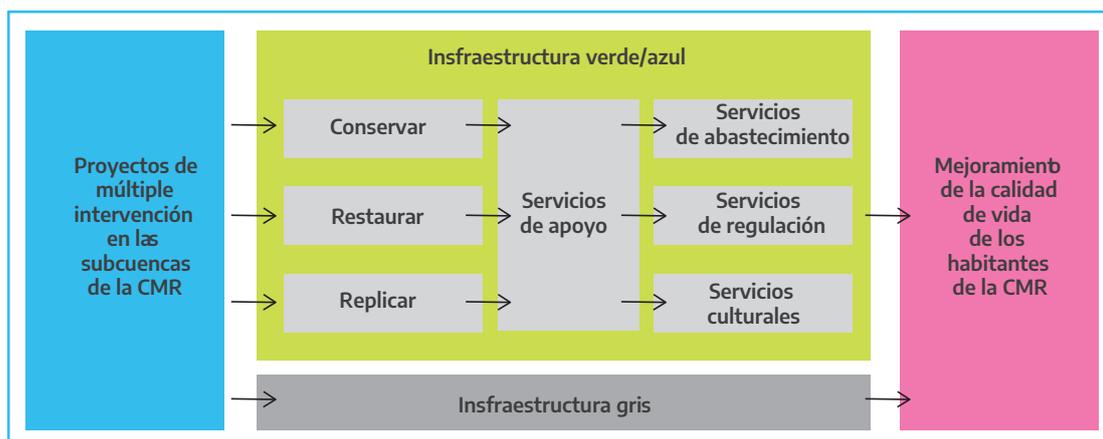
## Proyectos de Múltiple Intervención

### Descripción del programa

Los Proyectos de Múltiple Intervención (PMI) apuntan a la ejecución coordinada de acciones interrelacionadas y complementarias, de forma tal de alcanzar el objetivo de recomposición ambiental y contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo.

El desarrollo de estos proyectos apuntan a implementar una metodología de trabajo transversal entre las distintas áreas de ACUMAR, en conjunto con los gobiernos locales, organismos de competencia sectorial, instituciones de ciencia y tecnología y las comunidades, para dar solución integral a las problemáticas locales de calidad del agua, cantidad de agua, calidad ambiental y bienestar humano en sitios emplazados a la vera de los cursos de agua de la CMR.

Estas iniciativas pretenden, a su vez, tener un carácter experimental para la construcción de conocimiento científico y buenas prácticas, a partir de la aplicación de estrategias de prevención, tecnologías de saneamiento no convencional y Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), con miras a convertirse en estudios de caso, para su futura ampliación y replicación en otros sitios de similar grado de complejidad.



Territorialmente los PMI de la Etapa 1 estarán emplazados en los Municipios de Almirante Brown, Cañuelas, Lomas de Zamora y La Matanza.

### Principales avances alcanzados en 2020

Se relevaron sitios que pudieran requerir un enfoque metodológico como el proyectado en los PMI, se establecieron diálogos transversales con las distintas áreas del organismo y se realizaron consultas con los gobiernos locales y con equipos de investigación del CONICET para el desarrollo de anteproyectos.

### Detalle de logros cuantificables

Se iniciaron las tramitaciones para la suscripción de Convenios Marco de Cooperación para la Ejecución de PMI con los municipios de Almirante Brown, Cañuelas, Lomas de Zamora y La Matanza.

En el transcurso de 2021 se procederá con los Convenios Específicos respectivos a cada sitio en particular. Se suscribirán, a su vez, acuerdos con institutos de investigación del CONICET para la aplicación de procesos de restauración ecológica y biorremediación.

## Comité de Emergencias

### Descripción del programa

En el territorio de la CMR se producen diferentes tipos de eventos o contingencias que ponen de manifiesto situaciones de emergencias socioambientales. Por este motivo, **ACUMAR** considera necesaria la creación de un Comité de Emergencias que pueda realizar un abordaje integral de las situaciones críticas, con procedimientos de gestión que ofrezcan respuestas coordinadas a cualquier tipo de emergencia, sean éstas de origen natural, provocadas por los seres humanos o la combinación de ambas, independientemente del escenario o de la magnitud.

El Comité de Emergencias apunta al trabajo transversal de diversas áreas del organismo, que se encuentran involucradas en la detección, identificación y respuesta de los eventos. Propone, además, la elaboración de protocolos, planes de acción, e instrucciones operativas que permitan la articulación sistemática de las respuestas más eficientes.

En esta implementación, se realizan reuniones sectoriales con distintas áreas y actores dentro de **ACUMAR**: la Dirección de Salud y Educación Ambiental, la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental, la Coordinación de Plan de Manejo Hídrico de la CMR, la Coordinación de Gestión de Residuos Sólidos, entre otros, para aunar criterios en cuanto a la gestión de los eventos y comunicar los distintos avances alcanzados en lo que refiere a la revisión de documentos del Comité.

### Principales avances alcanzados en 2020

Se trabajó de manera efectiva en la resolución de eventos generados en el territorio de la Cuenca y se llevó registro de cada evento detectado y gestionado por **ACUMAR**, así como también en articulación con otros actores involucrados.

En este marco, se destaca la gestión asociada al evento denominado Mancha de hidrocarburos en Puente Alsina, con fecha de registro el 9 de junio de 2020, en el cual de manera coordinada se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Detección de una mancha de hidrocarburo con presencia de fuerte olor a combustible en torno al meandro de Brian.
- Realización de inspección y recorrida por la zona, sin identificar una fuente puntual (vuelco clandestino).
- Retención con mangas de **ACUMAR** en la altura del Puente Bosch.
- Maniobra de elevación de residuos impregnados con hidrocarburos con maquinaria propia ubicada en el obrador próximo al puente, ubicado en Carlos Pellegrini y Obreros de la Negra, Avellaneda.
- Inscripción de **ACUMAR** como generador eventual de Residuos Peligrosos (RRPP).
- Retiro y disposición final de los residuos líquidos y sólidos como RRPP.
- Toma de muestras e Informe Técnico realizado por Prefectura Naval Argentina (PNA), que corrobora la presencia de una mezcla de hidrocarburos derivados del petróleo con aceite lubricante y aceite de origen vegetal.

Por otro lado, en articulación con el Comité, el área de Salud y Educación Ambiental, inició una búsqueda activa de probables casos de intoxicación para determinar su severidad y realizar las recomendaciones pertinentes. Se

confeccionó un cuestionario clínico toxicológico online de fácil acceso para poder establecer el riesgo de efectos adversos devenidos por el incidente, identificar su grado de severidad, factores de vulnerabilidad sociofamiliar y determinar la derivación a un centro de atención de la salud.

Como resultado de dicha acción se realizó un registro de personas afectadas. Se brindaron recomendaciones y pautas de alarma para realizar el correspondiente seguimiento de los casos. Se georreferenciaron los casos para establecer alguna relación con fuente probable. Se elevó informe a la Dirección General Ambiental y se fortalecieron los canales para que la comunidad pueda realizar denuncias oficiales sobre delitos ambientales.

Dicho evento permitió detectar y efectivizar la incorporación de nuevos criterios en los Pliego de Bases y Condiciones Particulares que tramitan las contrataciones de servicios para realizar las tareas de limpieza y mantenimiento del cuerpo de agua del curso principal del río Matanza Riachuelo, como también en aquellos pliegos destinados a la gestión de residuos especiales o peligrosos, evitando demoras y acotando el área de contaminada.

Al considerarse de importancia la articulación con los municipios de la Cuenca, y con la participación del Consejo Municipal, durante el mes de noviembre se generaron encuentros con representantes de los siguientes municipios: Esteban Echeverría, Cañuelas, Almirante Brown, Lomas de Zamora y La Matanza. Como resultado de estas reuniones, se evidenció una gran heterogeneidad en cuanto a los recursos y herramientas disponibles. Asimismo, se solicitó a aquellas dependencias que hayan generado documentos y/o sistemas la remisión de los mismos para poder analizarlos con mayor detalle.

## Convenio Marco de Soluciones Habitacionales

### Aspectos generales

ACUMAR persigue el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población radicada en villas y asentamientos precarios en situación de riesgo ambiental. Busca también regularizar el dominio de la tierra a favor de sus ocupantes efectivos, cuando resulte procedente -proveyendo infraestructura básica de servicios, consolidando los espacios públicos, mitigando los problemas ambientales-, y, en los casos que así lo requieran, relocalizar a aquellas familias que se encuentran en sectores urbanos de riesgo ambiental inminente.

Actualmente, ACUMAR se encuentra junto al Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y los municipios de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente, General las Heras y Ezeiza, en la segunda etapa de ejecución. El relevamiento realizado en 2010, por las diferentes jurisdicciones y municipios firmantes, dio cuenta de la necesidad de abordar un total de 17.771 soluciones habitacionales.

En este marco, ACUMAR articula y coordina las acciones hacia la planificación y formulación de proyectos en materia de relocalización y urbanización de villas y asentamientos precarios; como también, la forestación, puesta en valor y recuperación de espacios públicos, en un todo de acuerdo con los estudios de impacto ambiental. Asimismo, participa en la elaboración de regímenes normativos y en la instrumentación jurídico administrativa del ordenamiento territorial, y promueve, mediante la articulación institucional, modificaciones y armonización de normas y planes municipales de uso del suelo. Interviene, a su vez, en la protección de áreas ecológicamente estratégicas, tales como zonas de humedales, y en la incorporación de criterios ambientales para el ordenamiento territorial, a través de la articulación con los organismos involucrados de las jurisdicciones municipal, provincial y nacional.

## Resumen ejecutivo

Programas en ejecución	Soluciones habitacionales Convenio Marco 2010 Abordaje social de las relocalizaciones y reurbanizaciones Reurbanización e integración sociourbana de Villa Inflamable Abordaje de las áreas protegidas y cavas críticas
Organismos y jurisdicciones intervinientes	<b>ACUMAR</b> -Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat-PBA-municipios-CABA
Áreas de ACUMAR	Dirección de Ordenamiento Territorial.
Línea de acción PISA	Urbanización de villas y asentamientos-Ordenamiento ambiental del territorio
Manda	Contaminación de Origen Industrial Convenio Marco de soluciones habitacionales
Requerimientos CSJN	La presentación en forma pública del estado de avance y estimación de plazos de las iniciativas previstas en el Convenio Marco Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - Saneamiento de la Cuenca Riachuelo Matanza - Primera Etapa, del 21 de noviembre de 2006.
Resumen de cumplimiento	4.934 soluciones habitacionales (28%)
Indicadores vinculados a la manda	<a href="#">Soluciones habitacionales en relación al Plan de Viviendas 2010</a>

## Soluciones Habitacionales-Convenio Marco 2010

### Descripción del programa

Este programa, vinculado a la línea de acción “Urbanización de Villas y Asentamientos” del PISA, tiene por finalidad dar solución a la situación de precariedad habitacional de las familias residentes en villas y asentamientos de la Cuenca Matanza Riachuelo.

En este marco, desde **ACUMAR** se realiza el acompañamiento técnico para los preparativos de relocalización de las familias a las nuevas viviendas, se diseñan nuevos proyectos de vivienda y se les da seguimiento, como también proyectos de infraestructura asociados; se realiza, además, la evaluación de reparaciones, el monitoreo de plazos estipulado por las unidades ejecutoras y la elaboración de informes por obras. A su vez, se articula con entes reguladores y empresas de servicios, tanto para atender emergencias como para la formalización y reparación de las redes, se proponen recomendaciones de obra y se participa en las Mesas de Trabajo como modo de articulación para el diseño de la tipología de viviendas.

Para ello se requiere del trabajo articulado de diversas áreas gubernamentales para la mejora de las condiciones de vida de la población involucrada. El rol de **ACUMAR** en materia de villas y asentamientos consiste en articular y coordinar las acciones en relación a las obras civiles y de infraestructura necesarias para brindar las soluciones habitacionales previstas en el Convenio Marco (2010), garantizando la participación de la población durante el proceso.

## Principales avances alcanzados en 2020

Desde ACUMAR se impulsó la reactivación de las soluciones habitacionales comprometidas en el Convenio Marco, para lo cual se trabajó en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, CABA y los municipios de la Cuenca.

Las acciones desarrolladas incluyen reuniones de articulación para la puesta en común del estado de situación de las obras del Convenio Marco y la consecución de acuerdos respecto a los pasos que las unidades ejecutoras deben seguir para aplicar los proyectos al Plan de Reactivación establecido por la Resolución 40/2020 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (RESOL-2020-40-APN-MDTYH).

Los proyectos sobre los que se puso especial atención durante 2020 son los de Asociación de Curtidores de la Provincia de Buenos Aires (ACUBA) y Fabricaciones Militares, en Lanús; Unamuno y La Herradura, en Lomas de Zamora; barrio Lindo, en Almirante Brown; Alianza, Maciel y Suipacha, en Avellaneda; Orma y Ribera Iguazú, en CABA; Las Antenas, Los Ceibos, Santos Vega y La Bastilla, en La Matanza; y Montecarlo y Juan Pablo II, en Esteban Echeverría.

De esta manera, quedó un conjunto de obras con trámites avanzados y prontas a reactivar, tal es el caso de 529 viviendas en Villa Jardín, Lanús; 244 en barrio Lindo I y 329 en barrio Lindo II, Almirante Brown; 114 (en una primera etapa de un total de 240) en Conjunto Montecarlo, Esteban Echeverría.

Por su parte, en Lomas de Zamora se trabajó en el barrio Campo Unamuno, donde continúan las obras del primer paquete de mejoramientos (39 de 107 mejoramientos). Asimismo, en los barrios de Alvarado y Mundo Grúa de CABA se acompañó el proceso de relocalización, en sus aspectos técnicos.

El siguiente cuadro presenta el estado de situación del Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos de la Cuenca Matanza Riachuelo, según el avance de ejecución de las soluciones habitacionales convenidas por municipio y jurisdicción.

MUNICIPIO	CONVENIO MARCO	NEUTRALIZ. / SIN GESTIÓN <sup>1</sup>	EN FORMULACIÓN <sup>2</sup>	EN EJECUCIÓN <sup>3</sup>	TERMINADAS <sup>4</sup>
ALMIRANTE BROWN	785	184	0	573	28
AVELLANEDA	3966	1372	349	604	1641
CABA	2527	280	60	599	1588
ESTEBAN ECHEVERRÍA	1438	414	0	1024	0
LA MATANZA	6105	5003	619	0	483
LANÚS	1124	31	327	516	250
LOMAS DE ZAMORA	1342	167	398	107	670
MARCOS PAZ	274	0	0	0	274
MERLO	210	160	50	0	0
<b>Suma total</b>	<b>17771</b>	<b>7611</b>	<b>1803</b>	<b>3423</b>	<b>4934</b>

Fuente: ACUMAR-DOT, Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano (enero 2021)

<sup>1</sup> Sin Gestión: soluciones habitacionales comprometidas en el Convenio Marco que aún no cuentan con un proyecto presentado a la fuente de financiamiento.

<sup>2</sup> En Formulación: soluciones habitacionales que ya presentaron proyecto a la fuente de financiamiento y se encuentran contemplando alguna de las etapas previas a la firma del convenio (Presentación de documentación, No objeción Técnica, Licitación, No objeción Financiera, etc.).

<sup>3</sup> Ejecución: soluciones habitacionales que ya cuentan con el convenio firmado. Estas obras se encuentran a la firma del acta de inicio de obra o en efectiva ejecución.

<sup>4</sup> Terminadas: soluciones habitacionales que finalizaron su obra (recepción provisoria y definitiva).

Por otra parte, se realizaron reuniones con AySA para tratar el estado de avance del Convenio de Cooperación y Financiación de Vivienda-AySA, que consiste en la ejecución de seis obras de redes cloacales para los municipios de Almirante Brown, barrio Lindo; Lanús, Villa Jardín; Avellaneda, Villa Tranquila, barrio Alianza e Isla Maciel y Esteban Echeverría, barrio Juan Pablo II. También, se trabajó sobre la formulación de nuevos proyectos de infraestructura primaria, agua y cloacas, que puedan abastecer a los proyectos del Convenio.

En otro orden de cosas, vale mencionar que a través del mismo Convenio de Cooperación, se finalizó la obra de Red Primaria Cloacal, ejecutada por AySA en Almirante Brown; asimismo, al terminar el período, las 244 primeras viviendas de Barrio Lindo se mantenían en ejecución. En tanto en Lanús, continuó la obra Colector Villa Jardín Etapa 2 y se encontraba en etapa de finalización la de Esteban Echeverría, estas dos también enmarcadas en el Convenio de Cooperación y Financiación entre la Secretaría de Vivienda y AySA.

Por último, es necesario destacar que se intervino en casos prioritarios, en los que las familias se encontraban en una situación habitacional de mayor vulnerabilidad por situaciones edilicias y/o por el estado de salud de alguno de sus miembros. Al respecto, se firmó un acuerdo de transferencia de fondos al Municipio de Lanús para realizar el mejoramiento de 2 viviendas en el barrio BNK y se realizó el mejoramiento de viviendas para 9 familias de Villa Inflamable.

### Detalle de logros cuantificables

Se entregaron 357 soluciones habitacionales en los complejos Alvarado y Mundo Grúa de CABA.  
Se aprobaron para su ejecución 614 soluciones habitacionales.

## Abordaje Social de las Relocalizaciones y Reurbanizaciones

### Descripción del programa

El programa implementa una perspectiva de abordaje social en el acompañamiento de las familias habitantes de villas y asentamientos precarios de la Cuenca Matanza Riachuelo, que se encuentran en riesgo ambiental y deben sufrir procesos de reurbanización o relocalización, con el objetivo de garantizarles el acceso a un hábitat adecuado.

Las intervenciones realizadas se encuentran determinadas por el Protocolo de Abordaje que permite que los procesos de relocalización se realicen en un marco de respeto por los derechos de las familias involucradas y que se logre una adecuada apropiación del nuevo hábitat.

Para lograr este cometido, desde **ACUMAR** se construyen articulaciones territoriales con diversas áreas municipales y con distintos programas nacionales y provinciales. Dichas articulaciones incluyen en todo momento la participación, opinión, acuerdos y organización de las distintas familias afectadas, lo que se ve claramente cristalizado en las mesas de trabajo que se realizan en distintos municipios, con aquellos barrios que requieren transitar un proceso de reurbanización o a aquellas familias que por diversos motivos deben ser relocalizadas.

### Principales avances alcanzados en 2020

La relocalización de familias habitantes de la Villa 21/24 al Complejo Habitacional Alvarado y Mundo Grúa se desarrolló en el marco de un proceso de mudanza que contó con un “Protocolo de prevención de transmisión del COVID-19 durante los operativos de reubicación de familias” elaborado por el Instituto de Vivienda de Ciudad (IVC) junto con la Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red del Ministerio de Salud de CABA y monitoreado por **ACUMAR**.

En cuanto a la participación social generada en el marco de los proyectos de reurbanización y relocalización, vale mencionar el trabajo llevado adelante en las 17 Mesas de Trabajo por Relocalizaciones y/o Reurbanizaciones convocadas por los municipios en 13 barrios, villas, asentamientos y/o complejos habitacionales.

Si bien hubo una suspensión de las mismas durante un tiempo para dar cumplimiento a la normativa vinculada al ASPO, a partir de una iniciativa de trabajo conjunto con la Coordinación de Participación Social y la Coordinación de Intervención Social, se logró avanzar con las mesas de trabajo, de forma virtual, con los barrios Unamuno de Lomas de Zamora y Sarmiento de Esteban Echeverría. Ambos barrios poseen diversos criterios para ser reurbanizados y un fuerte anclaje territorial y de participación comunitaria, que contó con el apoyo de los municipios que fueron facilitadores y participativos en las instancias desarrolladas.

Municipio	Barrios
CABA	Alvarado, Lamadrid, Mundo Grúa, Osvaldo Cruz, Santiago de Compostela, Villa 21-24
Esteban Echeverría	Sarmiento
Lanús	ACUBA, barrio Néstor Kirchner, Fabricaciones Militares, Villa Jardín, Villa Talleres
Lomas de Zamora	Unamuno

### Relocalización de familias habitantes de la Villa 21-24 al Complejo Habitacional Alvarado

En el mes de abril de 2020 se inició el proceso de mudanza de 229 familias habitantes del Camino de Sirga de la Villa 21-24 de CABA al Complejo Habitacional Alvarado, en las proximidades del barrio de origen. ACUMAR participó en el operativo, a cargo del IVC, que duró ocho semanas.

La relocalización de estas familias tomó carácter impostergable, no sólo para atender las situaciones estructurales que venían padeciendo estos grupos familiares, sino también para dar respuesta al contexto de pandemia, ya que una proporción importante de sus integrantes son considerados parte de los grupos de riesgo.

Por este motivo, aún en el marco del ASPO, se acordó junto a las instituciones, organizaciones sociales y referentes territoriales que forman parte de la Mesa de Trabajo de la Villa 21-24 promover el operativo, ya que al mudarse estas familias encontrarían un mejor entorno donde realizar la cuarentena y prevenir el contagio.

Las viviendas en las que se concretó la reubicación se construyeron con el financiamiento del Estado Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, y fue ejecutado por el IVC. Las mismas cuentan con todos los servicios básicos, el espacio suficiente para cada grupo familiar, equipamiento comunitario, entre otras características que hacen a una vivienda adecuada. Por su parte, las viviendas ubicadas en la Villa 21-24 quedaron disponibles para su demolición.

### Relocalización de familias habitantes de la Villa 21-24 al Complejo Habitacional Ribera Iguazú (Mundo Grúa)

En noviembre de 2020 se desarrolló el proceso de mudanza de 128 familias habitantes del Camino de Sirga de la Villa 21-24 de CABA al Complejo Habitacional Mundo Grúa. El operativo tuvo una duración de cuatro semanas y el conjunto de familias fue reubicado, dejando sus viviendas disponibles para demolición, a excepción de una familia impedida de hacerlo por inconvenientes de carácter privado.

A su vez, durante el mismo proceso de trabajo, se mudaron dos familias a las que se les entregaron unidades funcionales pendientes en el Complejo Alvarado –completando la entrega de viviendas en éste- y una familia a

Complejo Valparaíso. Los/as vecinos/as adjudicatarios/as de las unidades entregadas en estos complejos eran habitantes del sector denominado como El Pozo, de la Villa 21-24.

### Detalle de logros cuantificables

360 familias reubicadas en sus nuevas viviendas.

17 Mesas de Trabajo en 13 barrios diferentes.

## Reurbanización e Integración Sociourbana de Villa Inflamable

### Descripción del programa

Desde sus inicios, a partir de la sentencia definitiva de la Causa Mendoza, que determinó la responsabilidad del Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y CABA en materia de prevención y recomposición del daño ambiental existente en la Cuenca, se planificó la relocalización de vecinas y vecinos de Villa Inflamable al barrio Alianza, de la municipalidad de Avellaneda.

En ese marco, se han llevado a cabo múltiples acciones de mitigación vinculadas a esta línea programática que persigue el objetivo de reurbanizar y trabajar en la integración sociourbana, a través de la generación de espacios públicos, ejecución de obras de tendido de redes, mejoramientos habitacionales, mejoramientos de establecimientos escolares, como así también acciones de asistencia en salud, alimentación y provisión de agua potable.

Es necesario señalar que, con el paso de los años, las propuestas de relocalización total de Villa Inflamable se pusieron en crisis, tanto por las sucesivas olas de crecimiento poblacional como por la consolidación del sector más antiguo del barrio, que derivó en un estudio de caracterización del suelo cuyo resultado arrojó la posibilidad de asentamiento humano.

Bajo esta premisa, y de manera conjunta con el Municipio de Avellaneda, ACUMAR incorporó en este programa el desarrollo de un Plan de Ordenamiento Territorial para Villa Inflamable, poniendo en juego un cambio de paradigma a partir de una estrategia de intervención territorial que trabaje desde una mirada integral el proceso de producción social del hábitat, generando espacios de participación y organización para promover la integración comunitaria, identificar y priorizar las problemáticas habitacionales, distinguir las problemáticas que requieren intervención del Estado de las que pueden ser abordadas comunitariamente, propiciar proyectos productivos y sociocomunitarios, y facilitar recursos y capacitaciones para contribuir a la economía social y el fortalecimiento local.

### Principales avances alcanzados en 2020

Desde la articulación interna con diferentes áreas de ACUMAR y en forma conjunta con el Municipio de Avellaneda y AYSA, se logró consensuar una idea de proyecto preliminar, a fin de ser presentado ante el Juzgado Federal N° 2 de Morón.

En este marco, durante el periodo 2020, se avanzó en la concreción de acciones de articulación con los diferentes actores involucrados:

- **Articulación Interna de ACUMAR:** Dirección de Ordenamiento Territorial, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Social y Dirección Técnica.
- Estudio de caracterización, presentación de resultados.
- APELL presentación preproyecto, conformación de comisiones.
- Presentación de Proyecto Pluvial.

- Articulación con la Municipalidad de Avellaneda
- Prediagnóstico de base.
- Realización de mesas de trabajo con AySA.

De esta articulación surge el prediagnóstico y la idea de proyecto preliminar que se presentó al Juzgado Federal Nº 2 de Morón y del que a continuación reponemos sus líneas principales:

### **Infraestructura**

*La presentación hecha por la Municipalidad de Avellaneda, en una fase preliminar, se estructura a partir de un Proyecto Hidráulico generado por ACUMAR, el cual se desarrolla a partir de la interpretación de las curvas de nivel del terreno, respetando y optimizando el sistema de lagunas y redireccionando el agua de lluvia hacia sus principales efluentes.*

*Cabe destacar que el riesgo de inundación es uno de los principales motivos de la vulnerabilidad ambiental del sector, motivo por el cual se tomó la decisión de abordar dicha problemática a través del Programa de Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local (APELL).*

*El planteo urbanístico, que se encuentra en etapa de elaboración, contempla la apertura de nuevas calles de pavimento y un esquema hidráulico con el diseño de desagües pluviales, sumados al proyecto de mantenimiento, rediseño y puesta en valor del sistema de lagunas existentes en el lugar y sus puntos de vuelco a los cursos de agua cercanos, mencionados en el proyecto llevado a cabo por la Coordinación de Calidad Ambiental de ACUMAR.*

### **Loteos destinados a la construcción de viviendas nuevas**

*Se prevé la delimitación de un sector residencial nuevo en el que se ubicarán las viviendas necesarias para relocalizar a las familias afectadas por las obras de infraestructura o las malas condiciones de habitabilidad, de acuerdo al siguiente esquema:*

- A. Familias ubicadas en los alrededores de la Laguna Góngora y terrenos inundables*
- B. Familias ubicadas en los alrededores de los predios de DAPSA, con frente a la Av. Sgto. Ponce*
- C. Por último, tenemos las familias asentadas en el sector lindero a los predios de la CEAMSE y EXOLGAN, alrededor de las principales lagunas del área.*

*Teniendo en cuenta la dificultad para obtener lotes y anchos de calle óptimos en toda Villa Inflamable, se designará a esta área residencial como DISTRITO DE URBANIZACIÓN PRIORITARIA (DUP), lo cual permitirá contar con otras variantes de loteos y parámetros urbanos especiales para estas situaciones de asentamientos residenciales de interés social como lo plantean Decretos Provinciales como el 3.736/1991, el 231/1995 y el 2.815/1996, entre otros.*

*Además, se destinaron siete sectores para equipamiento comunitario, a fin de responder a las necesidades de salud, educación, cultura y esparcimiento de la población del lugar.*

### **Áreas verdes**

*Se prevé la puesta en valor del área delimitada como Saladita Norte y sus espacios verdes como sectores de esparcimiento y resguardo de la biodiversidad.*

*El área correspondiente a CEAMSE se designará como Área de Esparcimiento (AE), dividiéndose en dos sub-áreas:*

- De carácter deportivo.*
- Área verde de esparcimiento. Similar al Parque Ecológico que la CEAMSE propuso para sus otras tierras en Avellaneda, se incorpora en la zona de borde de la Laguna Saladita Norte, como otra gran Área de Esparcimiento, que vinculará al resto de la Ciudad de Dock Sud con Villa Inflamable a través de otra área verde en el borde del DUP y la laguna mencionada.*

### **Zona industrial**

*Se propone mantener como área industrial tres sectores: uno de ellos incluye a las areneras y las logísticas vinculadas al canal Dock Sud, otro relacionado con las tierras de DAPSA y Trieco, y, por último, el sector correspondiente a la firma Exolgan frentista de la Autopista Buenos Aires-La Plata.*

### **Dispositivo de Intervención Social**

*La intervención de este dispositivo inicia con un proceso de comunicación a las/os vecinas/os sobre la "Caracterización ambiental y análisis de riesgo a la salud de Villa Inflamable". El objetivo es transmitir desde una perspectiva técnica, pero en condiciones de horizontalidad, los resultados de la evaluación ambiental que tuvo lugar en la zona de Villa Inflamable.*

*De esta manera, mediante los vínculos de la Dirección de Ordenamiento Territorial y otras direcciones del organismo con la comunidad, se ofrece información y acompañamiento técnico para evaluar las necesidades y recursos, generar discusiones y tomar decisiones que tengan sentido para los vecinos y las vecinas en lo que respecta a la reurbanización.*

*A partir del primer vínculo con el barrio, se irán implementando diversos dispositivos de trabajo, propiciando la integración entre los diversos actores e incentivando la posibilidad de construir acuerdos y consensos. Para tal fin, se propone el trabajo en talleres, actividades, jornadas de trabajo, mesas de trabajo por sectores territoriales y mesas de trabajo con familias a ser relocalizadas, así como toda aquella oportunidad que sea pertinente para propiciar las instancias colectivas, informativas, de apropiación y decisión acerca del barrio que las familias de Villa Inflamable decidan habitar.*

En otro orden de cosas, en 2020 se elaboraron los proyectos de suministros de agua potable y la realización de un proyecto integral de extensión de red cloacal con sus respectivas plantas de bombeo, para conectarse a las redes o plantas existentes en otros sectores de la ciudad.

Continúa la ejecución de redes de agua potable mediante el Programa Agua + Trabajo (A+T) coordinado entre el Municipio de Avellaneda y AySA. Al cierre del año, continuaba en curso la obra "Intervenciones especiales", habiéndose realizado la puesta en servicio de módulos A+T - Etapa 1 / SA 70241, que corresponden al Plan PROHAMO, según informaron el municipio y AySA.

Este programa realiza las conexiones que quedaron por fuera de los módulos en ejecución, incluyendo el relevamiento realizado por ACUMAR respecto de los vecinos y las vecinas que veían afectada su conectividad.

Estas obras fueron detenidas en el marco del ASPO, siendo reactivadas en el mes de julio.

### **Convenio de agua envasada**

Durante el año 2020 se realizaron dos adendas al Acuerdo Marco entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Municipalidad de Avellaneda, Proyecto de Distribución de agua envasada a la población del barrio Villa Inflamable.

La primera adenda que se firmó con el Municipio de Avellaneda tuvo plazo de ejecución del 1 de abril al 30 de junio, financiando la distribución de 16.000 bidones de agua envasada por mes.

La segunda adenda, fue firmada por el plazo de seis meses, vigente desde el 1 de julio de 2020 al 31 de diciembre, incrementando la cantidad a 21.000 bidones mensuales. Esto se debió a reclamos de vecinos y vecinas por la falta de agua y, a su vez, por una mayor demanda como consecuencia del contexto de aislamiento por el COVID-19.

## Detalle de logros cuantificable

Se entregaron un total de 219.000 bidones de agua envasada que fue distribuida para consumo en el barrio de Villa Inflamable.

Se entregaron 9 mejoramientos de viviendas de un convenio de 32 a ejecutarse a través de Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el resto sigue en ejecución.

Avance en un 80% del Convenio Plaza Malabia.

## Abordaje de las Áreas Protegidas y Cavas Críticas

### Descripción del programa

El abordaje de las áreas protegidas y otras áreas ecológicamente estratégicas se propone proteger el patrimonio natural y la provisión de los servicios ecosistémicos para beneficio de la sociedad, mediante distintas acciones de articulación interjurisdiccional conformadas a través de mesas de trabajo, acuerdos, convenios, estudios específicos, seguimiento de trámites pendientes, relevamientos en campo, mapeos, entre otros.

Los humedales de Santa Catalina, Laguna de Rocha y Bosques de Ciudad Evita son Reservas Naturales que constituyen las principales áreas de protección ambiental de la Cuenca Media y presentan distintas problemáticas territoriales y socioambientales de larga data. Asimismo, se estudian otras áreas ecológicamente estratégicas de la Cuenca con miras al ordenamiento ambiental del territorio y como sitios potenciales para la creación de nuevas zonas de protección, corredores verdes y/o parques que puedan ser disfrutadas por la comunidad.

Por otra parte, a través de un Plan de Recuperación que intenta disminuir los niveles de contaminación y disuadir el acceso de los habitantes, **ACUMAR** trabaja de manera continua en tareas de prevención y concientización para evitar que las cavas críticas sean utilizadas por vecinos y vecinas como espacios de recreación. El empeño en lograr este cometido se debe a la alta peligrosidad de estos espacios de gran profundidad en la que se producen taludes abruptos, el arrojado incontrolado de residuos y la proliferación de vegetación en sus bordes, suelos inestables y corrientes internas, que hacen que el riesgo de muerte por accidentes o ahogamiento sea muy alto. Además, el estancamiento de las aguas en estas condiciones puede derivar en la proliferación de vectores de enfermedades.

### Principales avances alcanzados en 2020

En busca de construir mejoras vinculadas al programa, **ACUMAR** apuntó a fortalecer la articulación entre las distintas áreas técnicas del organismo a través de tareas de colaboración y trabajo transversal, así como la labor con organismos nacionales, provinciales y municipales a través de la Mesa Interjurisdiccional de Áreas Protegidas de la Cuenca.

En este sentido, en conjunto con organismos nacionales y áreas de investigación **ACUMAR**, avanzó en la identificación, caracterización y tipificación de los humedales de la Cuenca, participó en distintos talleres y capacitaciones sobre esta temática y elaboró un proyecto para estudiar el funcionamiento hidrogeológico de los humedales.

Además, se realizaron relevamientos de campo y elaboraron informes diagnósticos y mapas actualizados, así como otros informes relacionados a la visión del ordenamiento ambiental del territorio de la Cuenca.

En otro orden de cosas, se respondieron diversos reclamos, alertas y denuncias recibidos, relativos a conflictos territoriales en reservas naturales y zonas de interés ambiental, y se avanzó en la realización de gestiones técnico-administrativas para agilizar y mejorar los abordajes.

Con el objetivo de restringir el acceso a las cavas críticas con fines recreativos, se trabajó en articulación con las

distintas jurisdicciones para llevar adelante acciones de control en territorio y generar un disuasivo activo en época crítica de verano. En esta misma línea, se realizó cartelería indicativa y se entregó folletería explicativa.

### Detalle de logros cuantificables

#### Áreas protegidas y otras áreas ecológicamente estratégicas

10 relevamientos ambientales; 44 mapas en base GIS; más de 15 reuniones técnicas al interior del organismo y/o con otros actores sobre áreas protegidas y otras áreas a proteger; 5 reuniones de la Mesa Interjurisdiccional de Áreas Protegidas; 19 informes a pedido del Juzgado de Ejecución y otros oficios judiciales con anexos técnicos; atención a más de 10 denuncias y otras alertas (rellenos, intrusiones, incendios, otros).

Presentación del 1er Mapa Hipótesis de los humedales de la Cuenca (convenio ACUMAR-CONICET).

Organización del 1er taller de humedales para municipios; asistencia a más de 7 talleres y seminarios sobre humedales y temas relacionados.

Firma del Convenio ACUMAR-INA para elaborar el Modelo Conceptual de Funcionamiento Hidrogeológico de los humedales de la Cuenca.

Aprobación del Consejo Directivo del proyecto de Convenio ACUMAR-MAYDS, cuyo objeto es establecer mecanismos de cooperación en lo referido a la identificación, delimitación, clasificación y caracterización de humedales en la Cuenca Matanza Riachuelo, en el marco del proceso de Inventario Nacional de Humedales.

#### Cavas críticas

Aprobación unánime del Consejo Directivo de ACUMAR e instrucción al Presidente a la suscripción del Convenio tripartito entre el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, a los fines de establecer un procedimiento para la autorización de nuevas explotaciones mineras en el ámbito territorial de la Cuenca, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

## Saneamiento de Basurales

### Aspectos generales

A través de diferentes programas enmarcados en el Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PMGIRSU) de ACUMAR se promueven medidas que apuntan a optimizar la gestión de residuos en el ámbito de la CMR.

Por un lado, junto a los esfuerzos locales de cada gobierno municipal, se apunta a mantener la limpieza de aquellos sitios identificados inicialmente por el organismo como puntos de arrojado, microbasurales y basurales; como así también en aquellos otros espacios impactados con residuos, que son un perjuicio para la calidad de vida de la población.

Asimismo, en pos de lograr el saneamiento efectivo, se desarrollan acciones de promoción de separación en origen y reciclado, a través de dispositivos como los EcoPuntos y las Estaciones de Reciclado, junto con el fortalecimiento de los planes municipales de GIRSU.

En el marco de esta estrategia, ACUMAR lleva adelante la ejecución de programas de limpieza de basurales, márgenes, pasillos y espejo de agua; además, apoya y coordina la elaboración de los planes municipales de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos para su posterior aprobación ante el OPDS. Por otra parte, financia la

construcción de centros de tratamiento de residuos (EcoPuntos), realiza la cesión en comodato de equipamiento y camiones recolectores a municipios y, de forma articulada con éstos, impulsa sistemas diferenciados de gestión y programas de concientización en instituciones municipales.

## Resumen ejecutivo

Programas en ejecución	<p>Prevención y limpieza de basurales Limpieza de pasillos en villas y asentamientos EcoPuntos Estaciones de reciclado Fortalecimiento de Planes Municipales GIRSU</p>
Organismos y jurisdicciones intervinientes	Municipios-CABA- <b>ACUMAR</b> - Provincia: OPDS
Áreas de ACUMAR	Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Línea de acción PISA	Saneamiento de basurales
Manda	Saneamiento de basurales
Requerimientos CSJN	<p>1) Asegurar en un plazo de 6 (seis) meses la ejecución de:</p> <p>a) las medidas necesarias para impedir que se sigan volcando residuos en los basurales legales o clandestinos que serán cerrados;</p> <p>b) las medidas para implementar el programa de prevención de formación de nuevos basurales a cielo abierto presentado ante esta Corte;</p> <p>c) las medidas para erradicar las habitaciones sobre los basurales y posteriormente impedir la instalación de nuevas habitaciones sobre los mismos.</p> <p>2) Ordenar la erradicación, limpieza y cierre en el plazo de 1 (un) año, de todos los basurales ilegales relevados por la Autoridad de Cuenca.</p> <p>3) Concretar el plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) presentado ante esta Corte, con particular énfasis en la construcción de los centros integrales GIRSU.</p>
Resumen de cumplimiento	<p>En 2012 ACUMAR presentó el Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PMGIRSU). Desde 2017 ACUMAR presta apoyo y coordina la elaboración de los Planes Municipales de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (PGIRSU)</p> <p>En ejecución el programa de limpieza de puntos de arrojado y microbasurales. Más de 56.000 toneladas de RSU fueron enviadas a disposición final en 2020.</p>
Indicadores vinculados a la manda	<a href="#">Basurales remanentes de la Línea de Base, por tipología</a>

## Prevención y Limpieza de Basurales

### Descripción del Programa

Este programa se desarrolla en el marco de un Convenio de ACUMAR con CEAMSE y tiene por objeto lograr la articulación de acciones orientadas al saneamiento y erradicación de sitios con residuos dentro de la Cuenca Matanza Riachuelo.

En esta dirección, ACUMAR interviene fortaleciendo la gestión de los RSU en cada jurisdicción, a través de la ejecución de un servicio de limpieza y disposición de los residuos en los centros habilitados. En particular, debe poner especial atención en la Cuenca Baja y Media del Matanza Riachuelo, con foco en el Camino de la Ribera Sur y Norte, desde el límite hidrográfico hasta la Ruta 4.

### Principales avances alcanzados en 2020

En 2020, el programa tuvo que dar respuesta no sólo a la necesidad de mantener el estado de limpieza en la CMR, sino también a la situación epidemiológica generada por el brote del COVID-19. No obstante ello, la limpieza de basurales ejecutada por CEAMSE se desarrolló con normalidad, aunque bajo un esquema de trabajo ajustado operativamente a las restricciones impuestas por la pandemia y distribuido en un servicio focalizado en los nueve municipios de la Cuenca Media y Baja y, otro, en el Camino de la Ribera Sur y Norte.

Es importante aclarar que los contratistas contaron con los permisos necesarios para circular por estar encuadrados en una de las excepciones del Decreto 297/2020. Además, proveyeron materiales y equipos de protección a los trabajadores y las trabajadoras, y se implementaron protocolos de cuidado durante el desarrollo de tareas en territorio.

Para la ejecución del programa se trabajó con dos equipos que realizaron sus tareas bajo la siguiente modalidad:

#### Servicio 1 - Limpieza en Puntos de Arrojo, Microbasurales y Basurales de la CMR

El servicio consiste en la ejecución de tareas de limpieza y recolección de RSU acopiados en puntos de arrojo, microbasurales y basurales en los nueve municipios que integran la Cuenca Baja y Media: Avellaneda, Lanús, Ezeiza, Esteban Echeverría, La Matanza, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Merlo y Morón.

Dichas tareas se realizaron en los sitios definidos en la Línea de Base 2017, más otros puntos anexos sumados por denuncias, reclamos puntuales y/o recomendaciones de inspectores de ACUMAR luego de la supervisión de los trabajos.

El servicio se lleva a cabo con un equipo compuesto por diez camiones volcadores, una retropala y un camión hidrante de 14.000 litros que rota por los nueve municipios antes mencionados conforme se van ejecutando las tareas de limpieza programadas. Asimismo, a fin de permitir un rápido acceso al área de trabajo, las bases operativas de los equipos se encuentran a una distancia menor a 5 km del Camino de la Ribera Sur, contando a su vez con las dimensiones necesarias para albergar las unidades afectadas al servicio y realizar su mantenimiento.

#### Servicio 2 - Limpieza de Puntos de arrojo de la margen del Camino de la Ribera

En este caso, el servicio consiste también en la ejecución de tareas de limpieza y recolección de RSU acopiados en puntos de arrojo, pero en el área del Camino de la Ribera -trazas Sur y Norte- desde el límite hidrográfico establecido en la Resolución ACUMAR 1.113/2013 hasta la Ruta Provincial N° 4 (Camino de Cintura), incluyendo la zona denominada "La Salada", en el tramo comprendido entre las calles Virgilio y Puente Colorado.

Las tareas de recolección se realizaron con un equipo compuesto por ocho camiones volcadores (dos de los cuales cuentan con hidrogrúa), dos compactadores y una retropala. Asimismo, el material recolectado se llevó

a su disposición final en el Complejo Ambiental de González Catán, en el caso de La Matanza, o al sitio más apropiado definido por CEAMSE en el resto de los casos.

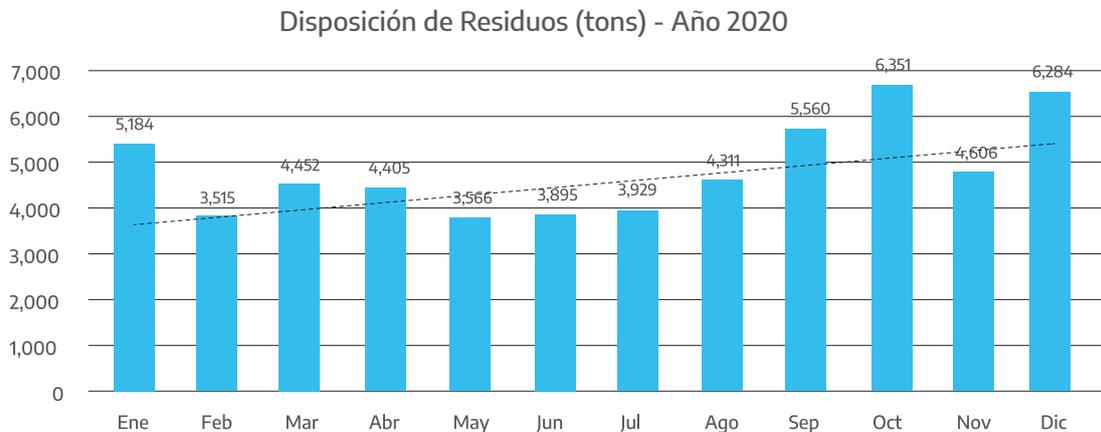
Independientemente de la supervisión de la marcha del programa, el equipo de inspectores de la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos (DGIRS) continuó con el control mensual de los 301 sitios con residuos identificados en la Línea de Base de residuos 2017 (LB2017).

El registro de los sitios con residuos, puntos de arrojado, microbasurales y basurales, relevados por las y los inspectores durante las supervisiones por la Cuenca, y la posterior emisión del informe, se realiza mediante una app diseñada por el área de Sistemas de ACUMAR para sus equipos celulares. Esta app tiene cargados los valores de referencia de todos los sitios de la LB2017, y sobre la misma las y los inspectores incorporan las fotos y el estado de situación de los puntos relevados, los cuales son utilizados por el personal administrativo para la consolidación y gestión de los informes correspondientes.

Por último, cabe señalar que -en el marco del Operativo de Emergencia para la transferencia de Residuos- ACUMAR propició la contratación de un servicio de traslado diario de RSU desde los cinco municipios de la Cuenca Alta hacia rellenos sanitarios de CEAMSE. Esta prestación tiene por objeto proveerles de una asistencia regional que unifique la operatividad de las transferencias y asegure una limpieza e higiene efectiva para la población, evitando la dispersión de residuos. La puesta en marcha del operativo se planificó para el primer trimestre de 2021.

### Detalle de logros cuantificables

56.000 toneladas de residuos recolectadas y transportadas hacia los sitios de disposición final.



## Limpieza de Pasillos en Villas y Asentamientos

### Descripción del Programa

Este programa fue diseñado para implementarse en barrios, villas y asentamientos de la Cuenca. Se lleva adelante en Villa Inflamable del Municipio de Avellaneda; y en ACUBA, 10 de Enero, Eva Perón y Gaita, de Lanús. El objetivo principal es brindar un servicio de limpieza y retiro de residuos a través de cooperativas conformadas por vecinas y vecinos del lugar, especialmente en áreas que no son alcanzadas por la recolección municipal o lo son de manera parcial.

El esquema de trabajo incluye el embolsado de residuos dispersos en el área circundante a los contenedores, la poda de árboles, el corte de césped en los sitios públicos y el barrido de cordones y cunetas de las calles.

El programa cuenta con la financiación de **ACUMAR** y el apoyo del equipo de inspectores en territorio que verifican la recepción de las viandas de refrigerio y la correcta provisión de la ropa de trabajo, herramientas, máquinas de mano, elementos de protección, como barbijos, máscaras, alcohol y repelentes, y equipos de seguridad necesarios para la labor.



Avellaneda (Villa Inflamable)



Lanús (Acuba, 10 de enero, Eva Perón, Gaita)

## Principales avances alcanzados en 2020

Durante el 2020, y atento a las restricciones impuestas por la pandemia, estos programas de limpieza se desarrollaron sólo con personal que se encontrara fuera de la población de riesgo, cumpliendo con los protocolos necesarios, distribuidos en grupos pequeños de cinco a seis personas por sector y en aquellas áreas donde se observaba una mayor necesidad de limpieza y mantenimiento.

En este marco, en los cuatro barrios del Municipio de Lanús, la “Cooperativa Acuba Progresá Limitada” realizó tareas de rutina de limpieza de calles y pasillos, la recolección de residuos domiciliarios en un radio de 30 manzanas, recolectando alrededor de 90 toneladas por mes, y realizó la separación de materiales reciclables para su posterior venta.

En Villa Inflamable, las cooperativas “Unidos Venceremos Ltda” y “Fuerza y Trabajo Ltda” realizaron el retiro de aproximadamente 80 toneladas de residuos por mes en un radio de 25 manzanas, que luego fueron transportados por un camión municipal hasta su disposición final.

## Detalle de logros cuantificables

En Avellaneda: 62 cooperativistas realizan tareas de recolección, barrido y limpieza en el barrio de Villa Inflamable. Entre los meses de diciembre de 2017 y diciembre de 2020 se han recolectado y dispuesto correctamente más de 3.700 toneladas de residuos.

En Lanús: 33 cooperativistas realizan tareas de recolección, barrido y limpieza en los barrios ACUBA, 10 de Enero, Eva Perón y Gaita. En dicho período se han recolectado y dispuesto correctamente más de 2.200 toneladas de residuos.

## EcoPuntos

### Descripción de Programa

En conjunto con los gobiernos locales y el OPDS, oportunamente fueron proyectados centros operativos de gestión de residuos, denominados EcoPuntos. Estos constituyen plantas para el tratamiento y valorización de distintos tipos de residuos como escombros, restos de poda y residuos domiciliarios, que buscan dotar a las

gestiones locales de tecnología para la recepción, clasificación, acondicionamiento, tratamiento y valorización de los residuos.

Los Ecopuntos tienen funciones de recepción, control, pesaje y reciclado/tratamiento de diversas fracciones de los residuos como paso previo a la Disposición Final y tienen como objetivos:

- Formalizar y controlar los residuos no alcanzados por la recolección formal, actualmente dispuestos en basurales.
- Reducir las fracciones de escombros, poda, orgánicos y reciclables en cada municipio de la Cuenca.

## Principales avances alcanzados en 2020

Durante el año 2020, ACUMAR elaboró el proyecto Sistema Operativo Regional para Cuenca Alta, propuesto para un horizonte de mediano plazo, que prevé una instancia de regionalización en la Cuenca Matanza Riachuelo. El proyecto fue presentado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación para ser financiado a través del Programa BID 3249.

El proyecto prevé la regionalización de la gestión de los residuos provenientes de los municipios de Cañuelas, Ezeiza, General Las Heras, Marcos Paz, Presidente Perón y San Vicente, a partir de la puesta en valor de infraestructura y equipamiento existente y la incorporación de nuevas instalaciones que permitirán el flujo de las distintas corrientes de manera articulada.

Promueve la economía circular a partir de la optimización del tratamiento, valorización y disposición final de residuos, a fin de aunar esfuerzos entre municipios que cuentan con baja densidad poblacional y en consecuencia menor generación de residuos, distanciados a la vez de centros operativos de disposición final con tecnología apropiada.

Por otro lado, se continuaron realizando las inspecciones mensuales de las instalaciones de los Ecopuntos a fin de certificar su estado y evaluar su situación operativa.

Municipio	Estado	Observaciones
Marcos Paz	Operativo (2013)	En proceso de reformulación en cuanto a la modalidad de operación. Funciona como centro de transferencia y se realiza la separación manual de botellas plásticas. Los Neumáticos Fuera de Uso (NFU) son enviados a la empresa Regomax para su reutilización.
San Vicente	Operativo (2015)	La planta funcionó de forma manual debido a la avería de la cinta de clasificación.
Cañuelas	No finalizado	Funciona como Estación de Transferencia. Trabajan recuperadores de manera manual.
Gral. Las Heras	No finalizado	Se entregó en 2016 con equipamiento incompleto para operar.
Almirante Brown	No finalizado	Obra no finalizada. La obra destinada a gestionar residuos domiciliarios ha sido puesta en valor por el municipio y actualmente se utiliza para guarda de los vehículos. La obra destinada a la gestión de poda y escombros se encuentra sin uso, pero en condiciones.
Morón	Operativo parcial (2020)	La obra para gestionar los residuos domiciliarios no fue finalizada. En el lugar se realiza tratamiento de áridos y elaboración de hormigón y concreto asfáltico para luego ser utilizados en el programa de bacheo del municipio. La poda se gestiona en el vivero municipal.
Avellaneda 1	Operativo (2013)	Operado por una cooperativa contratada por el municipio de manera directa. Reciben materiales de Grandes Generadores.
Avellaneda 2	Operativo (2018)	Operado por una cooperativa que trabaja de manera autónoma a través de un convenio con el municipio. Reciben materiales de Grandes Generadores.
Ezeiza	Operativo (2015)	Operado por una cooperativa contratada por el municipio. Reciben materiales de Grandes Generadores. Reciben materiales de Estaciones de Reciclado y una fracción de la recolección municipal.
La Matanza I	Finalizado (2015)	No operativo.
La Matanza II	No finalizado	Obra paralizada.
Merlo	Operativo	Funciona como zona de transferencia de residuos domiciliarios y poda.

Municipio	Estado	Observaciones
Lomas de Zamora	Operativo	Obra no finalizada. La obra ha sido puesta en valor por el municipio y las cooperativas "Jóvenes en progreso" y "Huella Verde" que trabajan allí en galpones con problemas de infraestructura. ACUMAR financiará la adecuación del tendido eléctrico.
Lanús	No finalizado	Obra paralizada.

### Detalle de logros cuantificables

Elaboración del proyecto Sistema Operativo Regional para la regionalización de la gestión de residuos en la Cuenca Alta.

## Estaciones de Reciclado

### Descripción de Programa

La instalación y puesta en funcionamiento de Estaciones de Reciclado (ER) en los municipios de la Cuenca, con el objeto de fortalecer la consigna de las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar), es un objetivo primordial de este programa. Con este fin, promueve la participación ciudadana en la separación hogareña de los residuos y su entrega voluntaria en dichas estaciones, mejorando así los sistemas de recuperación y valorización de residuos domiciliarios.

### Principales avances alcanzados en 2020

A pesar de las restricciones logísticas que significaron las medidas impuestas por la pandemia, a través de la implementación de este programa, **ACUMAR** continuó ampliando la red de ER habilitadas para la recepción voluntaria de residuos reciclables de la comunidad.

En el transcurso del año 2020 se entregaron ocho ER en distintos municipios de la Cuenca: dos en Las Heras, tres en Lomas de Zamora, uno en Esteban Echeverría y dos en Ezeiza.

El funcionamiento de algunas ER fue parcial y/o con horarios reducidos debido a la pandemia SAR COVID-19. Al cierre del período operaban, en diferentes medidas, las instaladas en los municipios de San Vicente, Marcos Paz, Ezeiza, Morón, Almirante Brown, Lomas de Zamora, Avellaneda, Merlo, Las Heras y Lanús, con protocolos sanitarios especiales.

Por su parte, **ACUMAR** continuó con las visitas mensuales a todas las ER a fin de supervisar su funcionamiento y asistir a los equipos locales a cargo de su atención.

### Detalle de logros cuantificables

49 instalaciones distribuidas en 11 municipios de la Cuenca.

Municipio	A. Brown	Avellaneda	E. Echeverría	Ezeiza	Lanús	Las Heras	L. de Zamora	Marco Paz	Merlo	Morón	San Vicente	Total
ER Entregadas	12	5	1	6	2	5	8	2	1	3	4	49

## Fortalecimiento de Planes Municipales GIRSU

### Descripción de Programa

Las tareas de fortalecimiento de las habilidades técnicas y de gestión de residuos de los municipios de la CMR para lograr el diseño, desarrollo e implementación de Planes de Gestión de Residuos (PGIRSU) conforman uno de los ejes de acción llevado adelante por ACUMAR. Con ello el organismo busca contribuir en la ampliación de las capacidades de los gobiernos locales para la resolución de la problemática ambiental y su abordaje integral.

### Principales avances alcanzados en 2020

Las restricciones impuestas por la pandemia retrasaron el avance en el diseño y elaboración de los PGIRSU de los municipios de la Cuenca. No obstante ello, durante los meses de octubre y noviembre se realizaron reuniones con los equipos técnicos de distintas áreas de los gobiernos municipales, con el objetivo de generar un intercambio de información y trabajo para un abordaje de las problemáticas vinculadas a la gestión de los residuos a nivel local, que permitiera lograr avances concretos en la implementación y seguimiento de los PGIRSU.

En un formato virtual, se realizaron encuentros con los 14 municipios de la Cuenca, los cuales permitieron identificar -entre otros aspectos- las dificultades y necesidades particulares de cada jurisdicción, y definir en forma conjunta líneas de acción que aporten soluciones para mejorar e impulsar un manejo sustentable de la totalidad de los residuos allí generados.

Con el propósito de alcanzar una visión actualizada de los diferentes aspectos que componen las gestiones locales, los temas de intercambio giraron en torno a la situación de la generación, disposición inicial, recolección, transferencia y disposición final de los residuos, así como al desarrollo de campañas de concientización y los sistemas de valorización vigentes.

En este contexto, el Municipio de Cañuelas anunció la puesta en marcha de acciones de optimización de su EcoPunto a través de un convenio firmado con la Cooperativa “El Ceibo” para operar la clasificación de RSU en la planta, y el desarrollo de un sistema local de separación en origen que mejore la calidad de residuos reciclables que llegan a sus instalaciones.

Además, se firmó un acuerdo con el Municipio de Morón para adquirir de un servicio de imprenta y producción de afiches, folletos y adhesivos, destinados a la Línea de Acción “Campañas locales de separación en origen” a desarrollarse por un período de seis meses y se acompañó en la ejecución de una campaña para la implementación de sistemas de recolección diferenciada en el mencionado Municipio.

## Limpieza de Márgenes de Río

### Aspectos generales

Una de las líneas de acción contempladas por el PISA comprende la limpieza de márgenes del río Matanza Riachuelo y de los diferentes arroyos y canales de la Cuenca, y cuenta con el apoyo de ACUMAR a través de su financiamiento y supervisión.

Las acciones de limpieza apuntan a la mitigación del potencial daño generado tanto al cauce como en las márgenes debido a la presencia de residuos sólidos en los mismos, que conforman puntos de arrojado y microbasurales.

El proyecto se desarrolla a través de tareas de remoción, desmalezamiento y fumigación realizadas por cooperativas de trabajo, integradas por vecinas y vecinos del lugar, cuya participación favorece la inclusión social, contribuye al desarrollo económico y permite la concientización de la comunidad sobre la importancia del saneamiento de la Cuenca y su impacto positivo sobre su calidad de vida.

Por otra parte, ACUMAR lleva a cabo tareas de limpieza del cauce principal del río Matanza Riachuelo través de empresas seleccionadas por licitación pública, que realizan el retiro de los residuos flotantes en el curso de agua mediante un sistema de barreras y la operación de embarcaciones, lanchas y grúas, para luego ser transportadas en camiones hasta los centros de disposición final.

## Resumen ejecutivo

Programas en ejecución	Limpieza de márgenes Puesta en valor del Camino de Sirga Limpieza del espejo de agua Bucos hundidos e inactivos existentes en la Cuenca Matanza Riachuelo y sus zonas adyacentes
Organismos y jurisdicciones intervinientes	<b>ACUMAR</b> - PBA - CABA- municipios
Áreas de ACUMAR	Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos-Dirección de Ordenamiento Territorial-Dirección Técnica
Línea de acción PISA	Limpieza de márgenes y Camino de Sirga
Manda	Limpieza de márgenes
Requerimientos CSJN	1) la finalización de la etapa de desratización, limpieza y desmalezado de los cuatro sectores individualizados en el Plan Integral Cuenca Matanza Riachuelo, incluyendo los plazos de cumplimiento y los presupuestos involucrados; 2) el avance de las obras para transformar toda la ribera en un área parqueada, de acuerdo a lo previsto en el Plan Integral Cuenca Matanza Riachuelo, incluyendo los plazos de cumplimiento y los presupuestos involucrados.
Resumen de cumplimiento	Limpieza de base finalizada (desratización y desmalezamiento) 6 municipios con tareas de mantenimiento Camino liberado el 89% Camino parqueado 38%
Indicadores vinculados a la manda	<a href="#">Estado del mantenimiento de las márgenes</a> <a href="#">Construcción del Camino de Sirga</a>

## Limpieza de Márgenes

### Descripción del programa

El programa de limpieza de márgenes tiene por objeto la realización de tareas de limpieza, desmalezamiento, poda y retiro de residuos domiciliarios por medio de cooperativas de trabajo, en los sitios de intervención definidos en el ámbito de los municipios de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, La Matanza y Esteban Echeverría.

Las acciones de limpieza apuntan a mitigar el potencial daño generado por la contaminación, tanto en el cauce del río como en sus márgenes, debido a la presencia de residuos sólidos que forman de puntos de arrojado y microbasurales.

Financiado por **ACUMAR**, el programa es ejecutado por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires (MINFRA) y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) a través de cooperativas de trabajo integradas por vecinas y vecinos del lugar, cuya participación favorece la inclusión social, contribuye al desarrollo económico y permite la concientización de la comunidad sobre la importancia del saneamiento de la Cuenca y el impacto positivo en la calidad de vida.

Los trabajos se realizan en forma escalonada, abordando de manera sucesiva las tareas de remoción, desmalezamiento y fumigación. Una vez estabilizada el área con un adecuado mantenimiento sostenido en el tiempo, se avanza con los trabajos de forestación y parquizado que permiten la recuperación final y puesta en valor de las márgenes.

### Principales avances alcanzados en 2020

Durante el 2020, el programa se desarrolló con normalidad hasta la declaración de la cuarentena establecida por el Decreto 297/2020, cuando, momentáneamente, se suspendieron los trabajos hasta el mes de abril que se reanudaron con los cuidados que requirió la situación.

A partir de ese momento, **ACUMAR** gestionó los permisos pertinentes para los 1.200 cooperativistas responsables de las tareas de limpieza, y proveyó materiales y equipos de protección tales como barbijos, máscaras, alcohol en gel y repelentes, esenciales para un desenvolvimiento seguro en sus áreas de trabajo.

Adicionalmente, como medida preventiva, se reorganizaron las tareas en grupos reducidos de cooperativistas (7-10 personas) con el objeto de cumplir con los protocolos de distanciamiento social, minimizar los tiempos de exposición y evitar los riesgos de contagio producto de la aglomeración de las personas.

Bajo la supervisión de **ACUMAR**, los trabajos de mantenimiento y limpieza de márgenes se focalizaron en mantener los sitios de intervención en buen estado, optimizando los recursos disponibles, priorizando el retiro de residuos de las márgenes sobre otras tareas, y trabajando en estrecha colaboración con el Programa de Limpieza de Basurales, en aquellos tramos con problemas crónicos.

La distribución de las áreas y tareas entre los organismos ejecutores fue la siguiente:

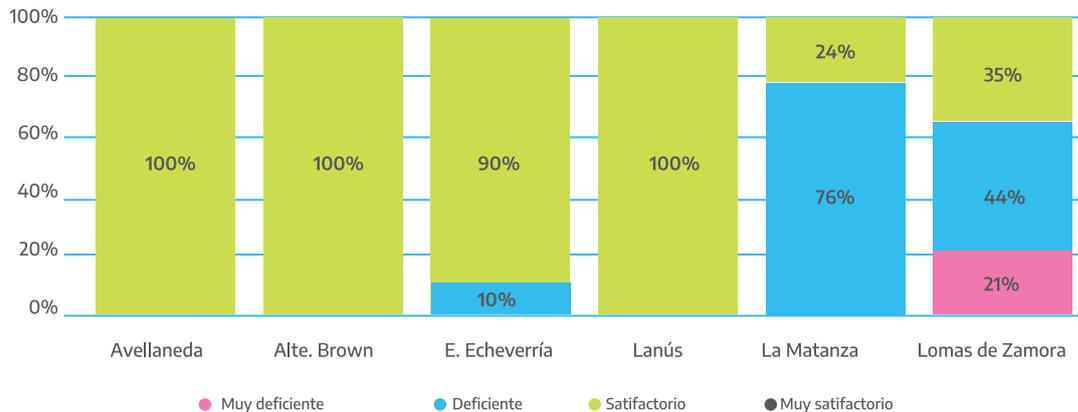
- MINFRA: supervisión de cooperativas que trabajan en las márgenes de arroyos.
- MDS: supervisión de cooperativas que trabajan en las márgenes del curso principal del Camino de la Ribera Sur y Norte.

Atento a la finalización del convenio y dada la importancia de continuar con el desarrollo del programa, **ACUMAR** comenzó las gestiones para la firma de una prórroga por un año del convenio de colaboración con el MDS y por seis meses, aunque con una cláusula de renovación automática, con el MINFRA.

Asimismo, se impulsó la firma de una prórroga por un año de un 2do Convenio de Colaboración renovable por idéntico período, de manera de liquidar a través del MDS el pago de un incentivo por presentismo a los y las cooperativistas que participan del programa.

Por último, la DGIRS propició el llamado a una licitación pública para la renovación por seis meses, con opción a prórroga por igual período, de la contratación de pañoles y vestuarios a fin de facilitar la higiene de las y los cooperativistas que desarrollan las tareas, la guarda de herramientas e insumos, y el espacio necesario para el cambio de la ropa de trabajo.

## Detalle de logros cuantificables



## Puesta en Valor del Camino de Sirga

### Descripción del programa

La puesta en valor del Camino de Sirga consiste en la construcción de un camino de 35 metros en ambos márgenes del cauce principal del Matanza Riachuelo, destinado al mejoramiento del lugar para proveer de un espacio costero que facilite el control del territorio y ofrezca un área de paseo y esparcimiento destinado al disfrute de las familias de la Cuenca.

Con el fin de recuperar este borde ribereño y separar el borde urbanizado del Riachuelo, se busca la relocalización de todo tipo de industrias, asentamientos y basurales.

Es importante destacar que, desde su ley de creación, **ACUMAR** está facultada para planificar el ordenamiento ambiental del territorio de la Cuenca. En ese sentido, ejerce importantes intervenciones para la construcción del Camino de Sirga. Entre ellas, la liberación de distintos tramos y su posterior pavimentación y acondicionamiento, así como la refuncionalización de los márgenes recuperados. Vale mencionar que el Juzgado de ejecución de la Causa Mendoza, en fecha 27 de abril de 2011, tomó en sus considerandos lo establecido en el antiguo Código Civil en su artículo 2.639 garantizando la circulación de peatones, ciclistas y automóviles, dando inicio a una primera etapa desde Cuatro Bocas hasta el Puente La Noria, lo que constituyen 31.133 metros lineales.

### Principales avances alcanzados en 2020

En el marco de este programa, **ACUMAR** recopila y unifica los proyectos presentados por las diferentes jurisdicciones para poner en valor el Camino de Sirga, y elabora un único plano integrador.

En la búsqueda del cumplimiento de este objetivo, se realizaron visitas periódicas al territorio, desde la desembocadura del Riachuelo hasta Ruta 4, controlando la concreción de los proyectos ejecutivos y trabajando en la detección temprana de obstáculos o problemas que pudieran afectar su continuidad.

Además, se trabajó en la liberación del sector correspondiente al barrio 21-24, llegando prácticamente a la liberación completa hacia el final del período.

### Detalle de logros cuantificables

El Camino de Sirga se encuentra liberado en un 89% y consolidado, es decir con avances en la iluminación, parquización, veredas, bancos, etc., en un 38%.

## Limpieza del Espejo de Agua

### Descripción del programa

ACUMAR lleva adelante la ejecución de tareas de limpieza del cauce principal del Matanza Riachuelo, a través de empresas seleccionadas por licitación pública, que realizan el retiro de los residuos flotantes del curso de agua mediante un sistema de barreras flotantes y la operación de embarcaciones, lanchas y grúas, para luego ser transportadas en camiones hasta los centros de disposición final.

### Principales avances alcanzados en 2020

Durante el año 2020 la empresa Servicios Emiser S.A. -responsable del programa- realizó la limpieza del espejo de agua, enfocando sus esfuerzos en la remoción periódica y sistemática de residuos sólidos flotantes del río (RSF), en el tramo de 22 km comprendido entre Puente de la Noria (Ruta 4) y su desembocadura en el Río de la Plata.

Como tareas complementarias se llevaron adelante el recambio y reposición de las barreras flotantes contenedoras de RSF; la recolección de Neumáticos Fuera de Uso (NFU), que incluyó el acondicionamiento y acopio en contenedores para su transporte y disposición final en la Planta de REGOMAX (CEAMSE); y la ejecución de tareas de desmonte y desmalezado, en colaboración con los cooperativistas que operan bajo el Programa de Limpieza de Márgenes -en zonas aledañas al curso principal- y con el apoyo a la Prefectura Naval Argentina (PNA) -en los casos de siniestros y accidentes en el río-.

ACUMAR ejerció un seguimiento exhaustivo de las condiciones del río a partir de la implementación de inspecciones diarias de control del estado y evolución de puntos fijos representativos del espejo, así como con el registro fotográfico de vuelcos en el río en ambas márgenes, correspondientes a las jurisdicciones de CABA, Lanús, Lomas de Zamora, Avellaneda, Esteban Echeverría y La Matanza.

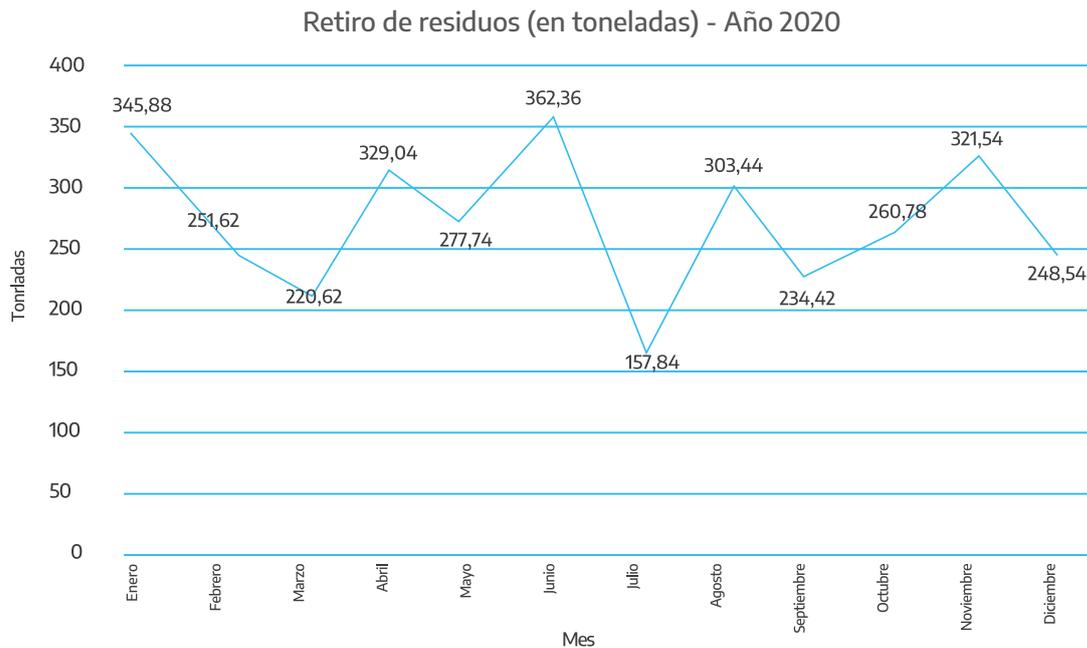
Las tareas de inspección se registraron en una base de datos que brinda información del día, ubicación, tipo y características particulares de los vuelcos, lo cual sirve a los fines de efectuar el seguimiento de estos sucesos, emitir las alertas al área de Fiscalización y establecer un patrón de ocurrencia que facilite la adopción de medidas preventivas.

Adicionalmente, cabe destacar que en el mes de setiembre ACUMAR inició el proceso de un concurso público para la “Contratación del servicio de limpieza, extracción de residuos sólidos flotantes y mantenimiento del río Matanza Riachuelo”, que tramita bajo el N° 318-0002-CPU20, contando con la presentación de seis oferentes, de los cuales cuatro han superado la etapa de preselección.

Vale informar que, con motivo de las restricciones impuestas por la pandemia, la empresa se vio obligada a efectuar algunos cambios en la disposición de la dotación, a fin de cumplir con los protocolos de distanciamiento social, y evitar que los riesgos de contagio afectaran la prestación del servicio. Adicionalmente, proveyó al personal de los materiales y equipos de protección: barbijos, máscaras, alcohol en gel y repelentes, necesarios para un desenvolvimiento seguro de las tareas de trabajo.

### Detalle de logros cuantificables

3.313,82 toneladas de residuos, de un volumen 10% superior al de los dos años previos.



## Buques Hundidos e Inactivos Existentes en la Cuenca Matanza Riachuelo y sus Zonas Adyacentes

### Descripción del programa

Los buques hundidos e inactivos existentes en la Cuenca Matanza Riachuelo y sus zonas adyacentes representan no solamente un obstáculo o peligro para la navegación u operaciones portuarias, sino también un objeto contaminante y un impedimento al libre escurrimiento de las aguas.

En consideración de esto, ACUMAR desarrolló este programa que se lleva adelante en dos etapas:

#### ETAPA I

Cuenta con un Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre ACUMAR, el Ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, la Prefectura Naval Argentina y la Administración General de Puertos S.E., siéndole conferida al entonces Comité Ejecutor de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo la representación técnica para la fiscalización y certificación de las tareas de extracción, remoción, depósito sobre el talud superior, desguace, traslado y disposición final de los restos náuticos de los buques considerados, para su eliminación total.

Actualmente se llegó al 100% de ejecución de esta etapa, dándose por concluida con 57 buques considerados para su remoción, 31 efectivamente extraídos y 26 retirados por sus propietarios, previa intimación.



### ANTES



### DESPUÉS

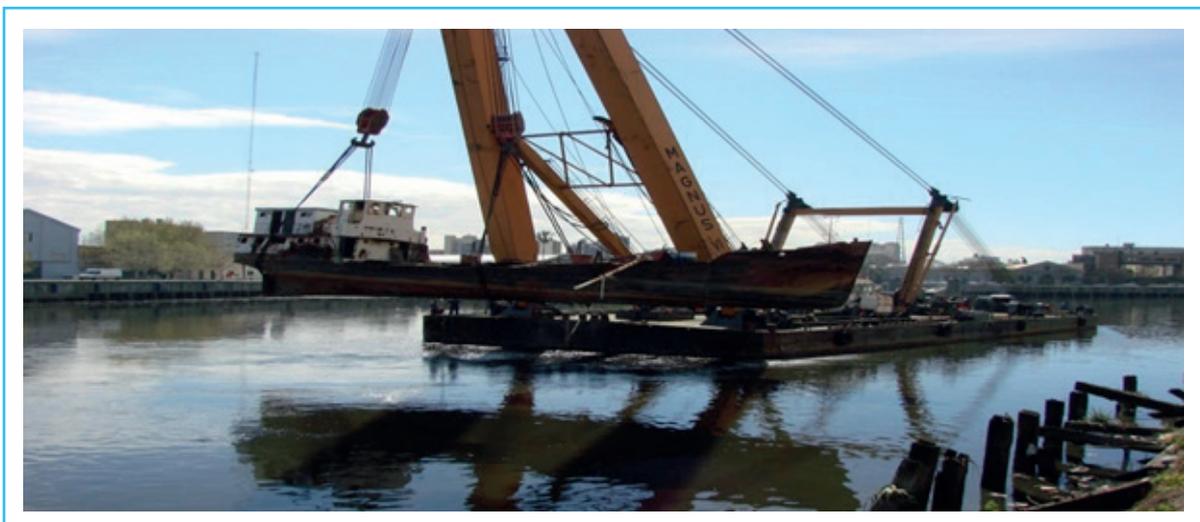


## ETAPA II

En el marco del Acuerdo de Cooperación para el cumplimiento de las tareas de extracción, traslado, puesta a seco y/o desguace de los buques inactivos y hundidos de la Cuenca Matanza Riachuelo y sus zonas adyacentes, se encuentra en plena ejecución la ETAPA II, a los fines de eliminar de la Cuenca y zonas adyacentes los buques hundidos e inactivos.

El citado Acuerdo Marco fue suscrito entre ACUMAR, la Prefectura Naval Argentina, la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables y la Administración General de Puertos S.E. Allí se consignó la síntesis de las actividades que se desarrollaron y las que se deben ejecutar para el saneamiento de la Cuenca y zonas adyacentes.

Esta etapa cuenta con un 90% de ejecución. Sobre un total de 25 buques considerados, 13 fueron trasladados fuera de la CMR, 9 desguazados y quedan 3 en zonas adyacentes.



## Principales avances alcanzados en 2020

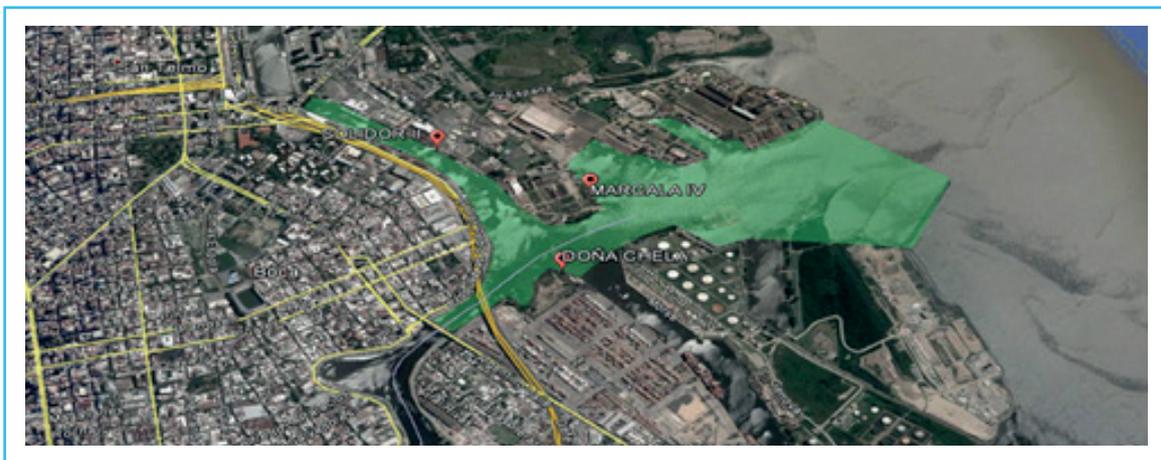
ACUMAR llevó adelante las tareas de fiscalización en las acciones de intimación y pasaje a favor del Estado Nacional y el monitoreo en las tareas de alistamiento, remoción, traslado, desguace y disposición final de todas las embarcaciones contempladas en la ETAPA II.

Asimismo, se realizaron inspecciones técnicas en los tres buques que aún permanecen en la Cuenca:

B/M “MARCALA IV”, propiedad de la Empresa MARCALA S.A., se encuentra amarrado en Dársena del Este N° 1, jurisdicción de la DNVN. La Prefectura Naval Argentina, a través de su Área Técnica, realiza inspecciones mensuales a los fines de verificar sus condiciones de flotabilidad y eventuales derrames de líquidos oleosos al medio acuático. Todas las inspecciones practicadas son registradas por la Coordinación de Infraestructura de ACUMAR, quien realiza el seguimiento integral de las tareas operativas que se ejecutan en esta etapa. Una vez que Prefectura Naval Argentina finalice con las tareas de extracción, desguace y disposición final del buque “LUCIANO FEDERICO”, continuará otorgando el tratamiento que determina el artículo 17, incisos b) y c) de la Ley de la Navegación 20.094, (modificada por Ley 26.354), para el alistamiento, traslado, desguace y disposición final del B/P MARCALA IV para lo cual solicitará las partidas pertinentes a los fines de concretar dichas operaciones.

B/M “SOLIDOR II”, propiedad de la Empresa EMERAUDE LINES. El buque se encuentra amarrado en la ribera Este de la Dársena Sur del Puerto de Buenos Aires. A fines de 2020 se encontraba en trámite de cesión sin cargo a favor de la Administración General de Puertos S.E., a consideración de la Señora Ministra de Seguridad de la Nación, con el propósito de que la aludida administración proceda a llevar adelante por su cuenta y cargo el desguace y disposición final del mismo (IF-2020-72830745-APN-PNA#MSG).

B/M “DOÑA CHELA”, propiedad de la Empresa HELLER S.A. Fue extraído y se encuentra “en seco”, depositado sobre la margen oeste del Canal Dock Sud, jurisdicción de la Prefectura de Dock Sud, por lo tanto no representa obstáculo a la navegación ni riesgo para las operaciones portuarias.



Además, se realizaron otras tareas llevadas a cabo en el marco del Exp-Jud: 298/2013 Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA) y Otros s/Ejecucion de Sentencia:

Sin perjuicio de que los buques pesqueros “LING SHUI 3” y “LING SHUI 5” se encuentran fuera de los límites hidrográficos de la CMR y no están contemplados en la ETAPA II del “Acuerdo Marco de Cooperación para el cumplimiento de las tareas de extracción, traslado, puesta a seco y/o desguace de los Buques Inactivos de la Cuenca Matanza Riachuelo”, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 12, Secretaría N° 24, dispuso que el control operativo lo realizara ACUMAR. En virtud de ello se informa mensualmente el resultado de las inspecciones realizadas por el organismo Técnico de Prefectura Naval Argentina, consignándose como resultado de las mismas que, en el transcurso del año 2020, las citadas embarcaciones conservaron sus condiciones de estabilidad, estanqueidad y flotabilidad.

Por otra parte, cumplida la tarea de remoción los ex buques “Silvia Ana” y “Luciano Federico”, contemplados en la Etapa II, y que fueron remolcados de la CMR por PNA el 21/06/2017 desde Dársena Sur hasta el sexto espigón de la Dársena “E” del Puerto de Buenos Aires, a una distancia de 7,78 kilómetros de su lugar de amarre original, el Ministerio de Seguridad entiende que se dio efectivo cumplimiento a la manda judicial. Resta la resolución final del Juez de la causa para dar por cerradas las actuaciones.

Hasta tanto, se realiza información trimestral sobre el avance de obra en la extracción y desguace de estos dos buques por parte de Prefectura Naval Argentina, en virtud de que el juez de ejecución hizo cesar la obligación de presentar información directa por parte de todo otro organismo estatal (ministerios, municipios o empresas prestatarias de servicios), por lo que éstos deberán ser aportados a ACUMAR con una antelación no menor a quince días al plazo previsto, a fin de asegurar la adecuada respuesta a lo ordenado por resolución judicial.

## Expansión de la Red de Agua Potable

### Aspectos generales

ACUMAR busca ampliar las prestaciones en materia de acceso a la red de agua segura para la mejora en la calidad de vida de la población, objetivo de máxima para el organismo. En este sentido, la finalidad es impulsar la concreción de las obras necesarias para alcanzar la totalidad de cobertura de los servicios antes mencionados. Asimismo, se promueve la conexión efectiva y adecuada a los mismos.

Para ello, y en relación al fallo de la CSJN, a través de las mandas “VI. Expansión de la Red de Agua Potable”, ACUMAR realiza el seguimiento y monitoreo de los Planes Directores en la Cuenca Media y Baja, a cargo de la empresa concesionaria Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), y en la Cuenca Alta, a cargo de Aguas Bonaerenses S.A (ABSA), e informa públicamente sobre el avance de los planes directores de dichas empresas prestatarias. Asimismo, promueve la definición de los Planes Directores de Agua que deben llevarse a cabo dentro de la Cuenca.

### Resumen ejecutivo

Programas en ejecución	Planes directores de redes de agua: Sistema de Agua Sur Readecuación de las instalaciones de agua en barrios desvinculados
Organismos y jurisdicciones intervinientes	ACUMAR-AySA-ABSA-Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica- Provincia de Bs. As.APLA- ERAS-DIPAC-Municipios
Áreas de ACUMAR	Dirección Técnica - Dirección de Ordenamiento Territorial
Línea de acción PISA	Expansión de red de agua y saneamiento cloacal
Manda	Expansión de Red de Agua Potable
Requerimientos CSJN	Informar públicamente, de modo detallado y fundado, sobre el plan de ampliación de las obras de captación, tratamiento y distribución a cargo de AySA (Aguas y Saneamientos Argentinos) y del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).
Resumen de cumplimiento	Actualización de Planes Directores de AySA y ABSA. Las obras que debían ser terminadas en 2007 se encuentran finalizadas. 79% de cobertura de red de agua potable.
Indicadores vinculados a la manda	<a href="#">Población incorporada al área con servicio de red de agua potable.</a>

## Planes Directores de Redes de Agua

### Descripción del programa

Por medio de este programa, **ACUMAR** busca promover el aumento del porcentaje de población con servicio de redes de agua, para lo cual se propone la finalización de las obras del Sistema de Agua Sur y continuar con la expansión del servicio de redes de agua en los barrios desvinculados.

En este sentido, realiza el seguimiento de las obras principales comprendidas en los planes directores de expansión de redes de agua de ABSA y AYSA, auditando periódicamente las obras. Con este fin, articula con todas las unidades ejecutoras (empresas prestatarias, organismos gubernamentales, entre otros), verificando la congruencia de la información provista a través de visitas periódicas.

A partir de este seguimiento en territorio, se desarrollan reuniones de trabajo para buscar soluciones conjuntas y, cuando fuere necesario, promover acciones correctivas para lograr la concreción del servicio.

Por otro lado, **ACUMAR** gestiona alternativas para la búsqueda de soluciones de operación y mantenimiento de los sistemas de agua de los desvinculados. Estos corresponden a las redes, pozos de captación, desinfección y tanques de reserva, fuera del área de prestación de los servicios de operación y mantenimiento de las empresas concesionarias, que no cuentan con un operador responsable.

En casos específicos, **ACUMAR** presentó propuestas ante la emergencia sanitaria, tanto para barrios sociales desvinculados como para barrios vulnerables sin servicios

### Principales avances alcanzados en 2020

Para la Cuenca Baja y Media, AySA ejecuta las obras previstas en la nueva actualización del Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento de los Servicios (PMOEM), el cual tiene fecha de quinquenio a diciembre de 2023. Al igual que las versiones anteriores, hubo retrasos en los plazos de obras, representando algunas demoras respecto de sus objetivos iniciales de cobertura. Los motivos son diversos, siendo los más importantes, las dificultades de financiamiento y el retraso en el inicio de obras básicas relacionadas.

La actualización del Plan Director incluyó los nuevos partidos incorporados a la concesión. Para la Cuenca Hidrográfica (Merlo y Pte Perón). A 2020 la cobertura acotada a la Cuenca Hidrográfica se estima en un 79%.

Respecto al Plan Director de Agua y Cloacas para Cuenca Alta, donde opera principalmente la empresa provincial ABSA y algunas cooperativas, se evidencian retrasos en cuanto a la planificación inicial. Al cierre del año la última versión, Versión N°4b, a cargo de la DIPAC y ABSA, continúa sin la firma del municipio de Marcos Paz.

### Sistema de Agua Sur

El Sistema Agua Sur comprende una serie de obras que se proyectaron para asegurar el abastecimiento de agua potable en los partidos de:

- Almirante Brown
- Esteban Echeverría
- Ezeiza
- La Matanza
- Lomas de Zamora
- Quilmes

El proyecto beneficiará a más de dos millones de personas permitiendo la incorporación de nuevos usuarios y mejorando el servicio de los usuarios actuales. Contempla las siguientes obras:

### **Ampliación Planta Potabilizadora General Belgrano**

El objetivo de esta obra es elevar la producción de agua de la planta del máximo actual de 1.950.000 m<sup>3</sup>/día a 2.950.000 m<sup>3</sup>/día. Con este fin, se construirán tres módulos nuevos de tratamiento de agua, en la planta ubicada en la ciudad de Bernal, partido de Quilmes.

Al finalizarse la obra, cada módulo estará conformado por tres sectores de floculación, tres sectores de decantación y ocho filtros. Los trabajos se encuentran en ejecución, llevando a cabo las obras civiles de este sector (hormigonado de plantas, columnas y tabiques, entre otros elementos estructurales) con un porcentaje de avance físico a noviembre de 2020 del 27,45%. Los módulos se pondrán en funcionamiento en diferentes etapas a medida que las obras del sistema vayan avanzando.

El avance económico acumulado de la Obra de Ampliación Planta Potabilizadora General Belgrano es de 29,15%, según lo informado por AySA a noviembre 2020.

### **Río Subterráneo Tramo 1**

Vincula la Planta General Belgrano con la Estación Elevadora EE1, atravesando los partidos de Quilmes y Lomas de Zamora. Consta de un conducto en túnel construido con tuneladora de escudo con dovelas de 3.900 mm de diámetro interno y una longitud de 13,5 km. Se inició la construcción del túnel y se continuó con la producción de dovelas, habiéndose ejecutado a la fecha 16.500 unidades. Se continúan los cateos en la vía pública en sectores de cámaras de inspección.

### **Estación Elevadora 1 (EE1)**

Ubicada en la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, impulsará los caudales provenientes de la Planta General Belgrano, a través del Río Subterráneo Tramo 1.

Las obras del Tramo 1 se encuentran avanzando en simultáneo con la ejecución de los pozos de ataque y fabricación de dovelas, con un porcentaje de avance físico de 21,33% y un avance económico del 33,33%, según lo informado por AySA a noviembre de 2020.

### **Río Subterráneo Tramo 2**

Transportará agua potable desde la cámara de enlace con el Río Subterráneo Tramo 1, en Lomas de Zamora, hasta la Estación Elevadora EE2, en Esteban Echeverría. Se trata de un conducto en túnel construido con tuneladora de escudo con dovelas de 3.900 mm de diámetro interno y una longitud de 9,7 km.

### **Estación Elevadora 2 (EE2)**

Ubicada en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, impulsará los caudales provenientes de la Planta General Belgrano, a través del Río Subterráneo Tramo 2, a los centros de demanda. Capacidad de impulsión máxima: 17.000 m<sup>3</sup>/h. Al igual que el Tramo 1, las obras del Tramo 2 se contemplan juntas. Se encuentran adjudicadas, a la espera de la formalización de financiamiento, según lo comunicado por la empresa AySA.

## **Detalle de logros cuantificables**

Plan Director: cobertura acotada a la Cuenca Hidrográfica en un estimado del 79%.

Ampliación Planta Potabilizadora General Belgrano: avance físico de obra y avance económico acumulado: 27,45% y 29,15% respectivamente.

Estación Elevadora 1 (EE1): avance físico de obra de Tramo 1 y avance económico acumulado: 21,33% y 33,33% respectivamente.

## Plazos Planes Directores de Agua

Proyecto	Ente Ejecutor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Planes directores de redes de agua * Sistema de Agua Sur	AySA / ABSA AySA	ene-19 dic-15	2023/2026 dic-21

\*Nota: Nueva fecha prevista en la actualización de los planes directores. Plan Director de Agua y Cloacas para la Cuenca Alta –ABSA–Versión 4b (2018-2025), firmado parcialmente, resta el acuerdo y firma del Municipio de Marcos Paz. Plan Director de Agua y Cloacas para la Cuenca Media y Baja –AYSA– Nueva versión Quinquenio (2019-2023), firmado en octubre de 2019.

## Readecuación de las Instalaciones de Agua en Barrios Desvinculados

### Descripción del programa

Las obras para desvinculados son aquellas que no se encuentran mayormente incluidas dentro de los Planes Directores de las prestatarias AySA (Cuenca Baja y Media) y ABSA (Cuenca Alta) o que, a pesar de estar planificada su vinculación dentro de los Planes, no han tenido avance.

Estos desvinculados surgen cuando alguna entidad pública o privada proyecta un desarrollo urbano, solicita factibilidad de servicios de agua potable y cloacas, y recibe como respuesta que el lugar de implantación de estos emprendimientos no se encuentra incluido dentro de la zona de expansión prevista en el plazo de desarrollo del mismo.

En ejercicio de su función de Autoridad de Cuenca, **ACUMAR** ha identificado y cuantificado la problemática de los barrios desvinculados. En una primera instancia, se ha realizado un pedido de información a todos los organismos, municipios y prestatarias que puedan aportar la información disponible. En una segunda instancia, **ACUMAR** ha realizado el relevamiento in situ de cada uno de los establecimientos desvinculados identificados, permitiendo su clasificación en dos grandes grupos: los generados por organismos públicos, tales como complejos habitacionales, cárceles, etcétera, llevados a cabo por el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires; y los emprendimientos privados, principalmente comprendidos por barrios cerrados y countries.

Los desvinculados que peor condición presentan son aquellos que cuentan con plantas de tratamiento de efluentes cloacales propias, construidas en los barrios realizados por planes de vivienda. Esto sucede porque los barrios no poseen el servicio de operación ni el mantenimiento de las prestatarias.

Para los casos en que se constata un funcionamiento precario, **ACUMAR** coordina acciones para promover el acondicionamiento de las instalaciones y su posterior operación y mantenimiento. A tal efecto, se forman mesas de trabajo con todos los actores que financian, planifican o ejecutan obras dentro de la Cuenca, estos actores son: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación (SSDUV), Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (SSPTIP), Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA), AySA, Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas, Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y las Unidades Ejecutoras (municipios).

Las soluciones logradas por medio de este programa facilitarán la entrega de viviendas en barrio Lindo (Almirante Brown), Montecarlo y Juan Pablo II (Esteban Echeverría), ACUBA y Villa Jardín (Lanús), Alianza y Maciel (Avellaneda). Por último, para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos desvinculados de origen privado, **ACUMAR** los ha integrado dentro su normativa de fiscalización y control de vertidos.

## Principales avances alcanzados en 2020

A partir de las inspecciones y análisis de los resultados de toma de muestras, **ACUMAR** llevó adelante gestiones con los actores involucrados en la problemática (municipios, prestatarias, organismos responsables de la expansión provincial/nacional y de viviendas) de manera de prevenir el surgimiento de nuevos desvinculados y evaluar acciones posibles para adecuar los existentes.

Asimismo, se pudo avanzar con la firma de un convenio con el INTI para la marcha del Proyecto de “Estudio de factibilidad para el desarrollo de tecnologías ambientales nacionales” (EX-2020-65928879--APN-SG#ACUMAR), comprendido por los siguientes subproyectos:

1. Evaluación de la factibilidad del desarrollo de un sistema de detección rápida para contaminantes en agua de consumo y para monitoreo de la descarga de los efluentes cloacales.
2. Evaluación de la factibilidad del desarrollo de sensores nacionales para el sistema de monitoreo de efluentes industriales.
3. Evaluación de la factibilidad del desarrollo de sistema electrónico para modelación del movimiento de residuos sólidos en el espejo de agua.

Por otro lado, con el mismo Instituto Tecnológico se fueron evaluando otros aspectos para la búsqueda de alternativas estandarizadas y no estandarizadas más convenientes (para posibles readecuaciones), lo cual requerirá previamente de mayores intervenciones en cada uno de los barrios para conocer su situación específica.

## Detalle de Logros Cuantificables

Firma del Convenio Estudio de factibilidad para el desarrollo de tecnologías ambientales nacionales, con INTI.

# Desagües Pluviales

## Aspectos generales

**ACUMAR** realiza el seguimiento del caudal hídrico con el objetivo primordial de resolver las principales problemáticas asociadas al manejo del agua, desde una perspectiva social, ambiental y económica. En este sentido, supervisa activamente el avance de las obras de acuerdo a lo planificado por cada jurisdicción y a los objetivos del Plan Director de Drenaje Básico para la mejora del manejo hídrico de la Cuenca.

Asimismo, se promueve la coordinación entre las partes que conforman la gestión de la CMR -**ACUMAR**, la Provincia de Buenos Aires, los 14 municipios bonaerenses, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado Nacional- para la realización de acciones, tanto estructurales como no estructurales, en pos de prevenir riesgos y desastres hídricos en todo su territorio.

Las medidas estructurales son todas aquellas obras de construcción que mitiguen o eviten el posible impacto de inundación. Las medidas no estructurales son aquellas que dan apoyo a las estructurales de modo que pueden reducir los impactos derivados de las inundaciones y crecidas, buscando reducir la vulnerabilidad de la población en riesgo a partir del planeamiento y la gestión.

Es importante mencionar que durante 2020 la totalidad del desarrollo de obras se vio afectado por la pandemia de COVID-19. Esta situación excepcional de emergencia sanitaria, Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DSPO), ha generado demoras en todas las tareas afectadas de obras. Sin embargo, las acciones de **ACUMAR** continuaron realizándose de forma rutinaria con el

control y seguimiento de los Planes Directores de Obras que ejecutan la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, este período de ASPO, DSPO y sus restricciones, ha llevado al equipo de Plan de Manejo Hídrico a mejorar los formatos metodológicos de intercambio de información con las partes involucradas, con el objeto de estandarizar los procedimientos de comunicación y formato de la información.

Las obras de desagües pluviales ejecutadas en Cuenca Matanza Riachuelo son una de las medidas estructurales fundamentales para alcanzar un adecuado manejo hídrico. El objetivo del organismo consiste en promover la ejecución de todas las obras requeridas por parte de los entes responsables y acompañarlas con las medidas no estructurales necesarias.

A fin de cumplir con sus objetivos, y desde el dictado de la sentencia de la CSJN, ACUMAR lleva a cabo el seguimiento de las obras de drenaje pluvial exigidas por la Justicia y comprometidas por las jurisdicciones en el PISA.

El cuadro siguiente resulta de la información suministrada por las distintas jurisdicciones que conforman ACUMAR. En particular, la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de Nación, la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia y el Equipo Técnico de Proyectos Hidráulicos de CABA, quienes informan de manera regular el listado de obras, de modo detallado y fundado, del plan de obras de desagües pluviales que lleva adelante cada una de ellas.

Estado de Avance de Obras de Desagües Pluviales

AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Obras Proyectadas	46	37	25	30	27	18	17	16	18	12	11	4
Obras Suspendidas		9	9	12	12	25	23	24	11	6	5	5
Obras en Ejecución	30	32	32	28	24	17	27	30	24	20	11	8
Obras Finalizadas *	11	15	34	44	53	86	100	107	125	128	129	139

\* Los datos que se registran en la tabla corresponden a valores acumulados.

## Resumen ejecutivo

Programas en ejecución	Planes Directores de obras de drenaje Reservorios Planes de Contingencias Hídricas Estaciones meteorológicas automáticas
Organismos y jurisdicciones intervinientes	<b>ACUMAR</b> -Municipios-Nacion: Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica - PBA: Dirección Provincial de Hidráulica-CABA
Áreas de ACUMAR	Dirección Técnica
Línea de acción PISA	Desagües pluviales
Manda	Desagües Pluviales
Requerimientos CSJN	Informar públicamente, de modo detallado y fundado, sobre el plan de obras de desagües pluviales, con particular énfasis en la información relativa a las obras que debían ser terminadas en 2007; a las obras actualmente en ejecución; y al inicio de la ejecución de las obras para expandir la red de desagües pluviales en el período 2008/2015.
Resumen de cumplimiento	De las 42 obras relativas a la expansión de la red de drenajes pluviales (incluidas las que debían terminar en 2007) que se encuentran en ejecución por el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solo 2 obras pertenecientes a la Ciudad de Buenos Aires han quedado sin ejecutar y sus metas han sido replanteadas en nuevos proyectos.
Indicadores vinculados a la manda	<a href="#">Índice de Territorialidad Informal (ITI)</a> <a href="#">Índice de Calidad de Vida (ICV)</a>

## Planes Directores de Obras de Drenaje

### Descripción del programa

El proyecto del Plan Director de la Cuenca Matanza Riachuelo es un documento adaptativo que resume los principales objetivos a desarrollar para la mejora del manejo hídrico, conteniendo tanto las cuestiones estructurales (obras hidráulicas) como las no estructurales que contemplan al Centro Integral de Monitoreo Ambiental y los planes de contingencia municipales ante inundaciones.

En relación a las medidas estructurales, **ACUMAR** realiza de forma rutinaria las acciones de control y seguimiento de los Planes Directores de Obras y de Obras de Mitigación (Reservorios). Por otro lado, el organismo lleva adelante el Plan de Obras de Emergencias contra Inundaciones que se ejecuta de manera periódica. Asimismo, releva información georreferenciada de las obras y proyectos de desagües pluviales ejecutados y en ejecución por la Dirección Provincial de Obras Hídricas (DPOH) de la Provincia de Buenos Aires, CABA, Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH) y municipios, desde 2009 en adelante.

En relación a las medidas no estructurales, se cuentan como acciones primarias la instalación de Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMAs), de modo que conformen una Red de Alerta Meteorológica en tiempo real para la CMR.

Asimismo, **ACUMAR** lleva a cabo un relevamiento aéreo con tecnología LIDAR (Detección y Medición de Imágenes Láser, por sus siglas en inglés), para generar un mosaico aéreo-fotográfico rectificado y un Modelo Digital del Terreno

(MDT) de toda de la Cuenca Matanza Riachuelo. A la par, se trabaja en el desarrollo de herramientas de Gestión Hídrica, tales como modelos hidrológicos e hidrodinámicos de la Cuenca y en un Plan de Contingencia ante Inundaciones según figura en el PISA 2016.

## Principales avances alcanzados en 2020

Se realizaron gestiones con todos los organismos vinculantes para la mejora de la comunicación entre las partes con la creación del Formulario Unificado de Intercambio de Información para el seguimiento de obras hídricas en la CMR.

Se mantuvieron reuniones periódicas entre los equipos técnicos y directores a los fines de coordinar y planificar intervenciones estratégicas en los diferentes puntos de la Cuenca.

Por otro lado, **ACUMAR** ha concretado un Convenio con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para evaluar las obras proyectadas y mejorar los modelos hidrológico e hidráulico existentes con datos más actualizados que corre bajo el EX-2020-65928600-APN-SG#ACUMAR.

Asimismo, a fin de avanzar en la actualización del estado territorial y proyectual de las obras de retención de excedentes hídricos, se trabajó en la confección del listado de obras discriminadas por jurisdicción, la realización de una nueva planilla de intercambio y seguimiento de las obras, y la generación de mapas con la información del estado de las obras para mejorar la interpretación del impacto territorial en la CMR.

Por otra parte, se llevó adelante el proyecto de “Mejora, acondicionamiento, perfilado y limpieza de cauces de agua locales para la gestión del riesgo hídrico en subcuencas de la Cuenca Matanza Riachuelo”, en situación excepcional de pandemia por el COVID-19. Ante la posibilidad de que se produjeran inundaciones en un contexto de emergencia sanitaria, se iniciaron los trabajos con urgencia. A través de la contratación de los servicios de maquinarias de alta tecnología y especializadas para realizar las distintas tareas, el equipo técnico de **ACUMAR** coordinó las acciones implementadas por las empresas GADES SA, EVA SA, SACH SA, KAVOS SA y OMI SA, manteniendo contacto cotidiano y seguimiento permanente, para el fin de ejecutar las intervenciones en los municipios de Esteban Echeverría, La Matanza, Merlo, Marcos Paz, Cañuelas, Almirante Brown, Ezeiza y Lomas de Zamora. A partir de los resultados positivos de las intervenciones realizadas en una primera etapa, **ACUMAR** gestionó la ampliación del financiamiento en un 35% y, de esta manera, se logró extender las tareas de limpieza en otros sitios identificados como críticos con los municipios.

A modo de síntesis, el servicio consistió en la desobstrucción, acondicionamiento, limpieza y perfilado de taludes de los arroyos y cuerpos de agua con alta incidencia en la regulación hídrica, comprendidos dentro de la Cuenca Matanza Riachuelo, arrojando como resultados del trabajo, realizado entre el 10 de agosto al 15 de diciembre de 2020, la intervención de 54 tramos, comprendiendo un total aproximado de 58.300 metros entre río, arroyos, canales y zanjas.

## Detalle de logros cuantificables

Firma de Convenio con UNLP

Confección de planilla de intercambio y seguimiento de las obras.

Generación de mapas con la información del estado de las obras para mejorar la interpretación del impacto territorial en la CMR, los cuales se encuentran como información pública dentro del SIOAT.

Limpieza y desobstrucción de 58.300 metros entre río, arroyos, canales y zanjas.

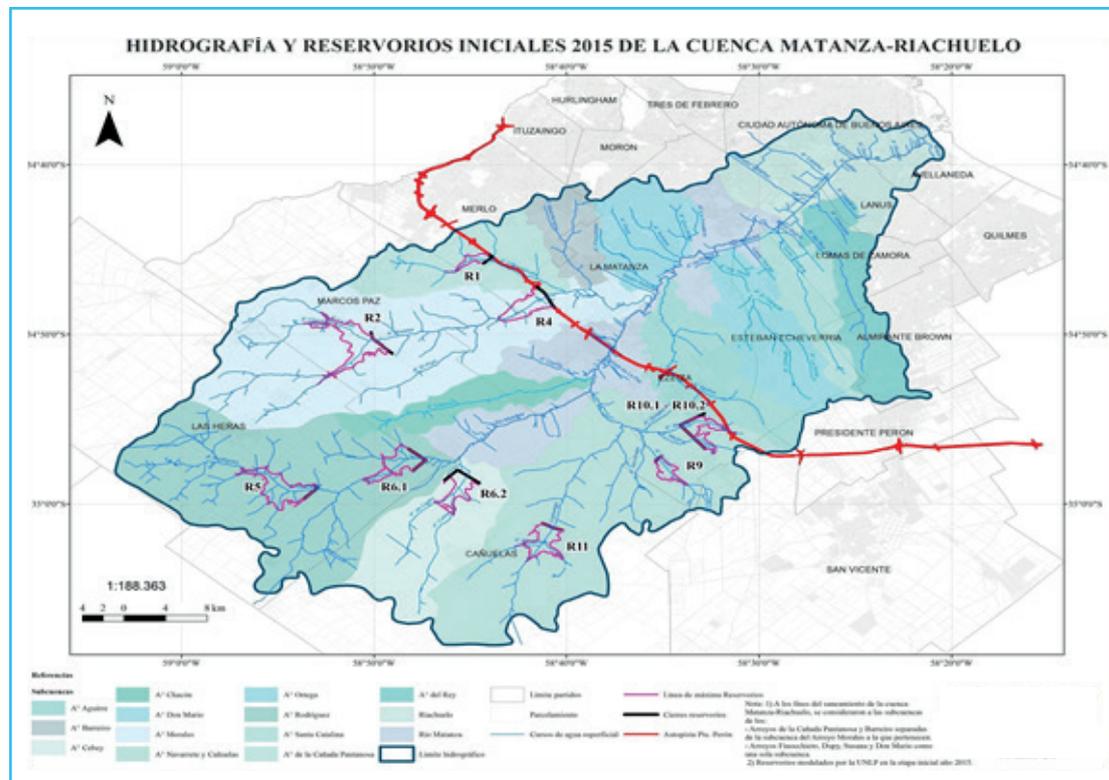
## Reservorios

### Descripción del programa

Entre las medidas estructurales planteadas para la mitigación de inundaciones en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA 2010 y su actualización en 2016) se encuentran los reservorios de atenuación y/o retardo de crecidas localizados en la Cuenca Media y Alta. Son obras de retención hídrica para el control de los excedentes que provocan las

crecidas e inundaciones y, de esa manera, mitigar los daños que éstas causan.

En la CMR se encuentran proyectados 11 reservorios y ACUMAR se encarga de articular con los diferentes actores que intervienen en la Cuenca para lograr su concreción.



## Principales avances alcanzados en 2020

A fin de resolver el financiamiento para la construcción de las obras, se realizaron diferentes gestiones ante las autoridades nacionales pertenecientes a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y a las autoridades provinciales de la Dirección Provincial de Hidráulica.

En referencia a los reservorios previstos en la subcuenca del arroyo Morales, se han proyectado tres, entre los que se destaca el R04 de los municipios de La Matanza y Marcos Paz, ubicado a la altura de la futura autopista Presidente Perón. En relación a este proyecto, se finalizó con el proceso de documentación y, a partir de las articulaciones entre las diferentes jurisdicciones, se resolvió la financiación de esta obra por parte de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica; mientras que la realización de los actos administrativos de licitación pública así como la ejecución de las tareas, cuyo comienzo se prevé para 2021, serán llevadas a cabo por la Dirección Provincial de Hidráulica.

Otra de las tareas realizadas fue la firma de un convenio de colaboración entre el Consejo Profesional de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires y ACUMAR para la realización de tareas de mensura sobre los terrenos afectados a los reservorios para el desarrollo de las servidumbres hídricas.

Además, mediante Licitación Pública (Exp. 1870/2015) realizada por Estudio Guitelman S.A., ACUMAR avanzó en la elaboración de los proyectos ejecutivos para los Reservorios R01, en el arroyo Pantanoso, y R07, en el arroyo Blandengue, ambos ubicados en el partido de Merlo. Los resultados de la contratación se encuentran disponibles para todas las partes vinculantes de la mesa hídrica, quedando pendiente para el año 2021 la búsqueda de financiamiento a través del trabajo interjurisdiccional.

Por otro lado, ACUMAR ha concretado la firma de un convenio con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para evaluar la situación del resto de los reservorios y mejorar los modelos hidrológico e hidráulico existentes con datos

más actualizados. En referencia a esto último, vale destacar que la recolección de datos ha sido posible mediante las Estaciones Meteorológicas, cuya instalación en los municipios de la Cuenca y continuo mantenimiento corre por cuenta del organismo.

Finalmente, es dable destacar que se ha elaborado un diagnóstico actualizado de la situación proyectual y territorial planificados desde el Plan Director de todos los reservorios. Como resultado se arribó a un informe individual de cada uno que incluye mapas con identificación de los usos de suelo en las parcelas afectadas.

### Detalle de logros cuantificables

Reservorio R04 en arroyo Morales (La Matanza y Marcos Paz): con proyecto ejecutivo y financiamiento.

Reservorios R01 en arroyo Pantanoso (Merlo): con proyecto ejecutivo.

Reservorio R07 en arroyo Blandengue (Merlo): con proyecto ejecutivo.

Convenio con el Colegio de Agrimensores de la Pcia. Bs. As.: concretado.

Nuevo Convenio con la UNLP: a concretar en el corto plazo.

Reservorios R2 - R2.7 - R5 - R6.1 - R6.2 - R9 - R10 - R11: con diagnóstico proyectual y territorial actualizado al 2020.

## Planes de Contingencias Hídricas

### Descripción del programa

Comprende la elaboración de un Plan de Contingencia ante eventos de inundaciones en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo para garantizar la coherencia operativa entre los distintos organismos responsables ante la emergencia.

El presente programa se enmarca dentro de las Medidas No Estructurales del Plan Director de Manejo Hídrico y Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo. El objetivo general es organizar integralmente con las jurisdicciones involucradas las tareas de preparación y respuesta, y las acciones de recuperación, contemplando los escenarios de riesgo hídrico y los recursos disponibles (instrumentos del plan operativo) para la articulación de la Defensa Civil, las juntas municipales y el gobierno provincial, con la sociedad civil. Para ello, **ACUMAR** cuenta con los lineamientos para la elaboración de un Plan de Contingencia ante inundaciones (2018), realizado con el apoyo del préstamo BIRF 7706-AR.

En este marco, durante el 2020, se llevaron adelante reuniones con los municipios para relevar el estado de situación de la problemática y verificar si cuentan con un plan de respuesta y acciones de contingencia. En este sentido, **ACUMAR** se encuentra trabajando en la planificación de proyectos vinculados a la gestión integral del riesgo ante inundaciones, que contemplan acciones destinadas al fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta barrial, y la actualización y adecuación de los planes de emergencias municipales ante inundaciones.

Este programa apunta sus objetivos a revisar y brindar herramientas para actualizar los planes de contingencia ante inundaciones de los municipios de la Cuenca y desarrollar talleres de gestión integral del riesgo ante inundaciones en los barrios más vulnerables, en la búsqueda de fortalecer la gestión integral del riesgo a nivel municipal y contribuir a la mejora de las capacidades de respuesta y la organización barrial frente a la problemática de las inundaciones.

### Principales avances alcanzados en 2020

En el marco del Plan de Contingencia ante inundaciones, se llevaron adelante reuniones con los municipios para relevar el estado de situación de la problemática y verificar si cuentan con un plan de respuesta y acciones de contingencia.

A partir de este trabajo, y a los fines de fortalecer y garantizar su implementación, se observó la necesidad de generar un proceso de adecuación y actualización de los planes municipales y desarrollar proyectos de acción comunitaria ante inundaciones.

En este sentido, para la obtención de financiamiento, en el mes de diciembre, se presentó una nueva propuesta al Banco Mundial, con tres proyectos integrados, con la planificación de las acciones a implementarse durante el 2021/2022 en municipios piloto afectados por inundaciones para llevar adelante un modelo de gestión que permita replicarlo en toda la Cuenca.

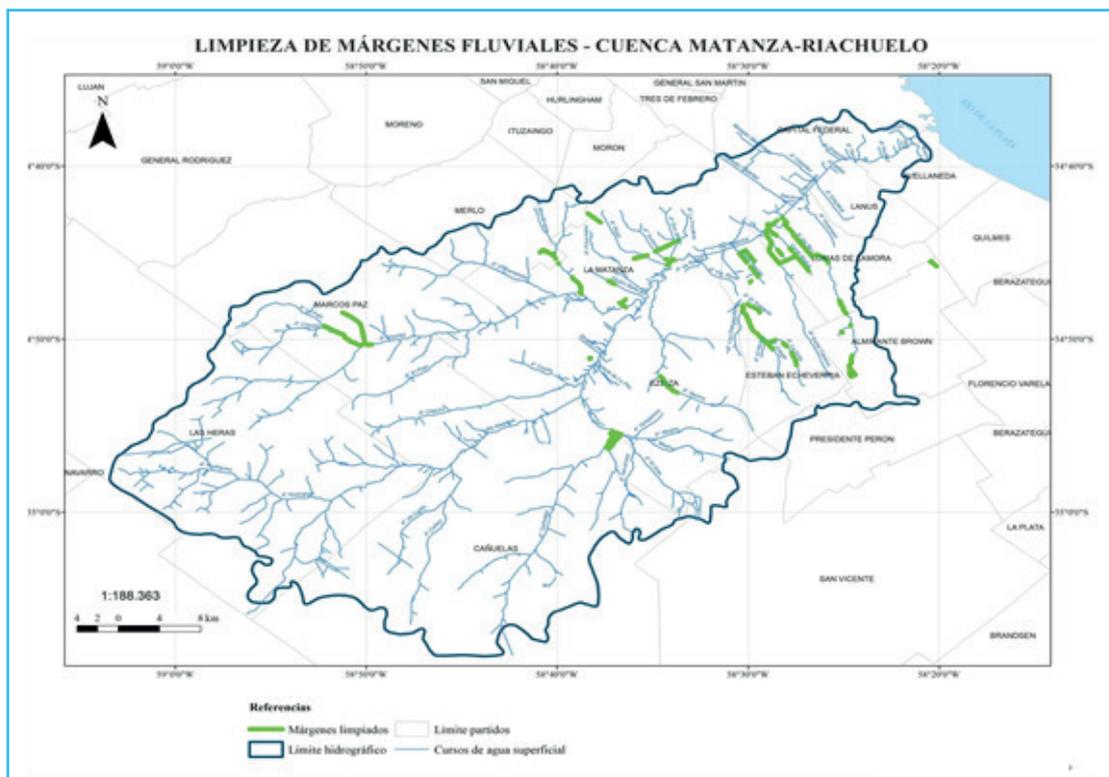
Los proyectos son:

1. Adecuación y actualización de los planes de emergencia municipales;
2. Acción comunitaria ante inundaciones;
3. Brigadas barriales de respuesta ante inundaciones.

Además, el programa cuenta con el proyecto de “Mejora, acondicionamiento, perfilado y limpieza de cauces de aguas locales para la gestión del riesgo hídrico en subcuencas de la Cuenca Matanza Riachuelo”, abordado entre los meses de agosto y diciembre. El mismo surge para mitigar posibles riesgos de inundaciones en un contexto de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19. Dentro de las acciones preliminares, se realizaron visitas y observaciones en el territorio, para rápidamente realizar diagnósticos y articular las intervenciones de manera conjunta y consensuada con los diferentes actores: secretarios de ambiente, de obras públicas, directores y delegados municipales. Además, se mantuvieron reuniones con la Dirección de Políticas Hídricas de la Provincia y también el contacto permanente con todos los referentes de cooperativas de limpieza zonales.

Este trabajo articuló la múltiple intervención de las áreas internas del organismo, desde Presidencia, Dirección Ejecutiva de Gestión, Dirección de Comunicación, Dirección General Administrativa, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Social, Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Dirección Técnica, de la Dirección General Ambiental; conjuntamente con los funcionarios/as y trabajadores municipales, que brindaron al proyecto sus capacidades de gestión, garantizando la seguridad, logística, disposición final y las condiciones necesarias para el efectivo desarrollo de las actividades. Asimismo, se dialogó con organizaciones sociales y vecinos/as de los barrios con el fin de recibir inquietudes y sugerencias e informar sobre el motivo de las acciones y sus objetivos.

Una vez formulados los cronogramas y establecidos los sitios donde trabajar, se analizaron las características del territorio para el mejor aprovechamiento de las distintas maquinarias disponibles. Para las tareas se contrataron retroexcavadoras, anfibas, retropalas, bobcat y se contó con camiones adecuados para el traslado y disposición de los residuos.



En línea con todo lo explicado anteriormente, a través de la contratación de los servicios de maquinarias de alta tecnología y especializadas para realizar las distintas tareas, el equipo técnico de ACUMAR coordinó las acciones implementadas por las empresas GADES SA, EVA SA, SACH SA, KAVOS SA y OMI SA, manteniendo contacto cotidiano y seguimiento permanente, con el fin de ejecutar las intervenciones en los municipios de Esteban Echeverría, La Matanza, Merlo, Marcos Paz, Cañuelas, Almirante Brown, Ezeiza y Lomas de Zamora.

A partir de los resultados positivos de las intervenciones realizadas en una primera etapa, ACUMAR gestionó la ampliación del financiamiento en un 35% y, de esta manera, se logró extender las tareas de limpieza en otros sitios identificados como críticos junto a los municipios.

### Detalle de logros cuantificables

Intervenciones sobre los cursos de agua en ocho municipios: Esteban Echeverría, La Matanza, Merlo, Marcos Paz, Cañuelas, Almirante Brown, Ezeiza y Lomas de Zamora.

En total se ejecutaron acciones sobre 58.300 metros de río, arroyos, canales y zanjas. Desglosado por municipio, se realizaron intervenciones sobre cauces en: Esteban Echeverría, 14.600 m; La Matanza, 9.800 m; Marcos Paz, 7.100 m; Merlo, 200 m; Cañuelas, 5.200 m; Ezeiza, 2.800 m; Almirante Brown, 4.300 m; Lomas de Zamora, 12.500 m.

Elaboración de una propuesta al Banco Mundial para la consecución de financiamiento para el desarrollo del Plan de Contingencia ante inundaciones.

Desobstrucción de 50 ductos sobre zanjas y arroyos.

Retiro de 150 montículos aprox., 5 obstrucciones bajo puente, más 12 obstrucciones a lo largo de 6.000 metros sobre el arroyo del Rey (en Lomas de Zamora) desde su desembocadura hacia aguas arriba.

Retiro de 3 islotes de sedimentos sobre el cauce principal en las embocaduras del Dupuy, Susana y Don Mario (en La Matanza), donde se movieron alrededor de 35.000 metros cúbicos de sedimento.

Reparación de 5 cruces: caños y niveles.

## Estaciones Meteorológicas Automáticas

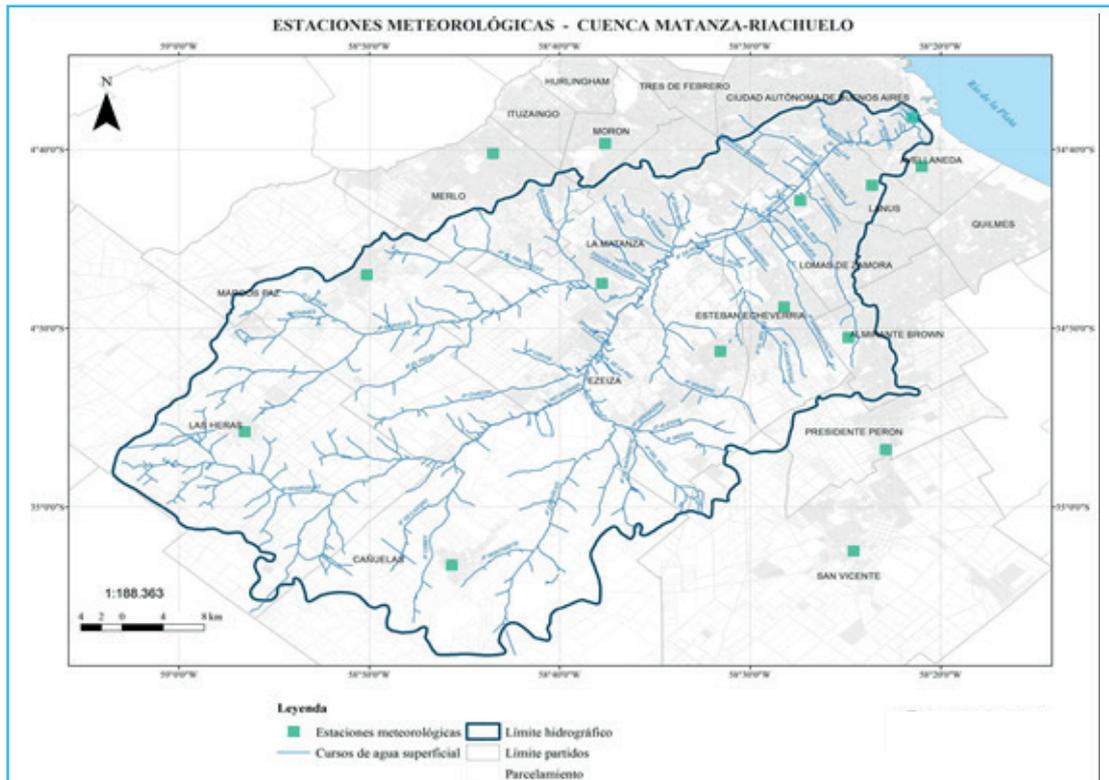
### Descripción del programa

Este programa responde a las Medidas no Estructurales desarrolladas por ACUMAR para prevenir los riesgos y desastres hídricos en todo el territorio de la Cuenca. Con este objetivo, se encuentran instaladas y operativas quince Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMAs), una en cada municipio de la Cuenca y CABA, que conformen una Red de Alerta Meteorológica en tiempo real para la CMR, reportando en forma continua e inmediata de manera online a ACUMAR. Esta red, además, se acompaña de los puntos de control de calidad y caudal de agua superficial.

### Principales avances alcanzados en 2020

Se procedió a retomar el contacto con los municipios mediante el Consejo Municipal a los fines prácticos de renovar el comodato y mejorar el intercambio de información según las responsabilidades delegadas.

A fines de 2020, ante el vencimiento de la certificación de calibración de las estaciones de medición, se tomaron las medidas necesarias para mantener la operación y el mantenimiento de las mismas con personal propio a fin de minimizar posibles errores y distorsiones de la información, utilizando -en los casos pertinentes- la información de referencia generada por la Estación Meteorológica de Ezeiza operada por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN). Asimismo, a fin de retomar la certificación mencionada, se previó la inclusión del servicio de certificación de terceros dentro del presupuesto del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Información y Monitoreo Ambiental de la CMR", financiado por la extensión del Préstamo BIRF 7706-AR, cuya implementación está prevista para mediados del año 2021.



Las estaciones que se encuentran funcionando son:

- Lomas de Zamora
- La Matanza
- Lanús
- Almirante Brown
- Las Heras

Resta la transmisión de datos a ACUMAR por parte de los municipios, lo que quedará subsanado cuando éstos puedan resolver el problema de falta de conexión.

### Detalle de logros cuantificables

Mejora en la comunicación entre los equipos técnicos de ACUMAR y los municipios.

## Saneamiento Cloacal

### Aspectos generales

ACUMAR tiene como objetivo estratégico propiciar y monitorear la extensión de los servicios de saneamiento cloacal en la Cuenca Matanza Riachuelo. En este sentido, realiza el seguimiento y monitoreo de los Planes Directores en la Cuenca Media y Baja, a cargo de la empresa concesionaria AySA, y en la Cuenca Alta, a cargo de ABSA. También da seguimiento de los desarrollos generados por otras empresas y organismos de las distintas jurisdicciones y realiza propuestas de maximización de tratamiento de vertidos en las obras proyectadas y en ejecución.

Vale mencionar que, en relación a las cuencas Media y Baja, la actualización del Plan Director se encuentra bajo

la órbita de la Agencia de Planificación (APLA); en tanto en la Cuenca Alta, ACUMAR promueve la actualización del Plan Director de Obras a través de la Dirección Provincial de Aguas y Cloacas (DIPAC).

En su tarea de monitoreo, ACUMAR solicita información a todas las unidades ejecutoras para realizar un monitoreo del avance de las obras de saneamiento, verificando la congruencia de esos datos con visitas periódicas. Asimismo, lleva adelante diferentes acciones cuando son necesarias para lograr la concreción del servicio.

A su vez, ACUMAR realiza un seguimiento puntual del avance de las obras del Sistema Riachuelo, ya que es una obra de gran importancia para reducir la contaminación del Riachuelo expandiendo el servicio en áreas que a la fecha no cuentan con capacidad de transporte ni tratamiento.

## Resumen ejecutivo

Programas en ejecución	Planes directores de redes cloacales Sistema Riachuelo Planta de Tratamiento Fiorito Planta de Tratamiento Cloacal El Jagüel Planta de Tratamiento Laferrere Planta de Tratamiento de Barros en la Planta Depuradora Sudoeste Red de agua y cloaca Marcos Paz Red de agua y cloaca Villa 21-24 Conexiones intradomiciliarias de agua potable y desagües cloacales. Mejoramientos Habitacionales.
Organismos y jurisdicciones intervinientes	ACUMAR- AySA-ABSA-Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica- APLA -ERAS- DIPAC-Provincia de Bs. As.-Municipios
Áreas de ACUMAR	Dirección Técnica- Dirección de Ordenamiento Territorial
Línea de acción PISA	Expansión de red de agua y saneamiento cloacal
Manda	Saneamiento cloacal
Requerimientos CSJN	Informar públicamente, de modo detallado y fundado, sobre el plan de ampliación de las obras a cargo de AySA (Aguas y Saneamientos Argentinos) con particular énfasis en la información relativa a las obras que debían ser terminadas en 2007; a las obras actualmente en ejecución, especialmente sobre las previstas para la construcción de la primera etapa de la planta depuradora Berazategui y sus emisarios.
Resumen de cumplimiento	Actualización de Planes Directores de AySA y ABSA. Las obras que debían ser terminadas en 2007 se encuentran finalizadas. 52% de cobertura de red de cloacas.
Indicadores vinculados a la manda	<a href="#">Población incorporada al área con servicio de red cloacal</a> <a href="#">Remoción media de DBO en plantas de tratamiento cloacal</a>

## Planes Directores de Redes Cloacales

### Descripción del programa

Por intermedio de este programa, ACUMAR ejecuta diferentes acciones destinadas a promover la definición de los Planes Directores de cloacas que deban llevarse a cabo respecto a la infraestructura de saneamiento dentro de la Cuenca, como también el monitoreo de la evolución de los proyectos y el seguimiento de las obras de

AySA, ABSA, de otras empresas y organismos de las distintas jurisdicciones. Asimismo, desarrolla propuestas de maximización de tratamiento de vertidos en las obras proyectadas y en ejecuciones realizadas.

**ACUMAR** presta particular atención al avance de las obras del Sistema Riachuelo, por considerarse de las más importantes en materia de saneamiento de la Argentina. La misma permitirá avanzar considerablemente en la intercepción de la contaminación vertida al río en la Cuenca Baja, así como expandir el servicio en áreas que no tienen capacidad de transporte ni tratamiento. Es uno de los emprendimientos más destacables del PISA y busca soluciones integrales de capacidad y calidad de prestación del servicio de desagües cloacales en el área de concesión de AySA, al tiempo que genera beneficios en términos de salud pública, ambiente y desarrollo social.

Se trata de una importante obra de ingeniería sanitaria que, una vez culminada, mejorará la prestación del servicio de desagües cloacales y beneficiará a 4,3 millones de habitantes. Cuenta con una inversión de 1.200 millones de dólares provenientes del Banco Mundial y del Poder Ejecutivo Nacional, lo que la convierte en la obra más grande financiada por el organismo multinacional.

El diseño consta de tres tramos: el primero incluye el Colector Margen Izquierda, al que arribarán las cloacas principales de CABA; el segundo prevé la construcción de la Planta de Pretratamiento con las Estaciones Elevadoras de entrada y salida de Dock Sud; y el último consiste en un Emisario de 12 km.

## Principales avances alcanzados en 2020

### Sistema Riachuelo

El Plan Director de AySA muestra algunos retrasos en relación a sus objetivos iniciales debido a demoras vinculadas tanto a la situación de emergencia sanitaria, como a problemas con el financiamiento e inicio de las obras, tal es el caso del Sistema Riachuelo lote 2, la Planta Laferrere y colectores.

En tanto, el Plan Director Cuenca Alta se encuentra retrasado respecto de lo planificado inicialmente. **ACUMAR** ha colaborado con la inversión, destinando financiamiento disponible del Préstamo BIRF 7706 AR para la ejecución de obras en Cañuelas.

#### Colector Margen Izquierda (Lote 1)

Comprende la construcción de un conducto colector que intercepta las principales cañerías del sistema cloacal actual y arroyos de CABA en tiempo seco, transportando los caudales hacia una Planta de Pretratamiento en Dock Sud.

Los pozos de ataque y cañería de 800 se encuentran en un avance del 100% (1.6 km) en el Tramo I. El pozo Trilobular Boca Barracas se encuentra finalizado. El avance del Tramo 2 es del 100% (9.5 km) ejecutados.

Se continúa avanzando en las obras complementarias de vinculación de las redes, se llevan ejecutados 12 km. Aún resta que todas estas redes complementarias se vinculen al trazado principal, los enlaces con la 3ra. Cloaca Máxima (en correspondencia con la OC5), con la 2da. Cloaca Máxima (en correspondencia con la OC6) y la intervención del colector costanero en el predio Boca Barracas.

Se finalizó el Desvío Colector Baja Costanera (DCBC), completándose el cruce bajo Riachuelo 5.2 Km de cañerías. De esta forma, el Lote 1 presenta un avance certificado acumulado de 90,35%, según lo informado por AySA.

#### Planta de Pretratamiento y Estación Elevadora Dock Sud (Lote 2)

Consiste en la construcción de una Planta de Pretratamiento Cloacal ubicada en Dock Sud.

La obra registró avances en las siguientes líneas:

- Sector Planta de Pretratamiento: Movimiento de suelos, hinca de pilotes y ejecución de losa de fondo. Hormigonado de tabiques de desarenadores, hormigón de limpieza y fabricación de pilotes.
- Sector Estación de Bombeo: Movimiento de suelo e hincado de pilotes.

También se realizaron tareas menores de mantenimiento, ensayos e ingeniería de detalles. Al cierre del período, AySA junto con la contratista se encontraban desarrollando un nuevo plan de trabajo para este lote. Por otra parte, durante 2020, se realizó la aprobación de una adenda que incluye todas las obras secundarias y complementarias para su funcionamiento.

De esta forma, el Lote 2 presenta un avance certificado acumulado del 20,20%, según lo informado por AySA.

### **Emisario Subfluvial (Lote 3)**

Conlleva la construcción de un Conducto Subfluvial que transportará los efluentes pretratados en la Planta Dock Sud hacia el Río de la Plata.

Se terminó la totalidad de los tramos para el transporte y la difusión, 12 km (100%). Además, se finalizó el hincado de los 34 difusores y se comenzó con la colocación de armadura vertical en la cámara de carga.

Respecto de las obras viales de mejoras contempladas en este Lote, se puede informar que la Unidad Coordinadora General del Proyecto (UCGP), en su carácter de coordinador del Préstamo, junto con el área social de ACUMAR y el Municipio de Avellaneda, tomaron intervención en relación a la problemática que se presentó con el predio privado y vivienda instalada sobre el tramo correspondiente a la traza de la calle Sto. Ponce.

De esta forma, el Lote 3 presenta un avance certificado acumulado del 83,99%, según lo informado por AySA.

### **Planta de Tratamiento Fiorito**

La Planta de Tratamiento Fiorito consiste en la construcción de una Planta Depuradora de líquidos cloacales, con el objetivo de incorporar a 270.000 habitantes del Partido de Lomas de Zamora. Para mejorar su caudal de ingreso es necesaria la expansión de redes periféricas. A la fecha, AySA ha informado que registra caudales del orden de los 2.000 M<sup>3</sup>/día.

### **Planta de Tratamiento Cloacal El Jagüel**

El Jagüel se encuentra en el partido de Esteban Echeverría y posee una capacidad para tratar efluentes urbanos equivalentes a una población de 150.000 habitantes aproximadamente. Actualmente recibe un caudal promedio de 39.744 m<sup>3</sup>/h, de Ezeiza y de las localidades de Monte Grande y Luis Guillón. El proceso que se aplica dentro del establecimiento se basa en un tratamiento biológico en lechos percoladores. Los efluentes cloacales una vez tratados son vertidos al río Matanza.

### **Ampliación Planta Depuradora El Jagüel (Jagüel 2)- Módulos 3 y 4**

Estado: Obra primaria. En proyecto.

### **Planta de Tratamiento Laferrere**

La Planta de tratamiento de efluentes cloacales y las redes primarias y secundarias asociadas están destinadas a servir a una población de 450.000 habitantes en los partidos de La Matanza y Merlo. Las redes colectoras de diámetros mayores o iguales a DN1000 suman 26.000 metros, mientras que las de diámetros menores a DN1000 suman 78.000 metros aproximadamente. La carga por persona adoptada fue de 50 g DBO/hab./d y la normativa de vuelco a cumplir se encuentra bajo el Marco Regulatorio de AySA. Se prevé una ampliación de la misma en el mediano plazo.

Se prevé la utilización de lodos activados convencional, estando el sistema conformado por las etapas de pretratamiento, sedimentación primaria, reactor biológico, sedimentación secundaria y tratamiento de lodos. Además, se estima hacer la estabilización anaeróticamente, en digestor de mezcla completa a 35°C y tiempo de residencia de 19 días. La deshidratación de los lodos digeridos se efectuará con centrifugas para lograr aproximadamente 26 a 28% de materia seca (MS).

### Planta Depuradora Laferrere - 1er módulo

Estado: Obra primaria. Para licitación.

### Planta de Tratamiento de Barros en la Planta Depuradora Sudoeste

La planta tiene una superficie de 14 hectáreas y está ubicada en la localidad de Aldo Bonzi, del conurbano bonaerense. La misma cuenta con: Pretratamiento, desbaste grueso y fino.

Población prevista: 850.000 de habitantes

Estado Actual: En servicio.

Caudal tratado: 237.000 m<sup>3</sup>/día.

### Ampliación Planta depuradora Sudoeste – Tratamiento de barros

Construcción de una planta de tratamiento de los barros resultantes del tratamiento de efluentes cloacales en la Planta Depuradora Sudoeste, la cual cuenta con un primer módulo con un caudal nominal de 2 m<sup>3</sup>/s, cuya cadena de tratamiento es por lechos bacterianos y con un segundo módulo con un caudal nominal de 1 m<sup>3</sup>/s con una cadena de tratamiento por barros activados.

La obra tiene como fin la construcción de la planta de tratamiento de barros por digestión anaeróbica que consta de los siguientes procesos: desarenado, tamizado, espesamiento, digestión, almacenadores, deshidratación de lodos y recuperación del gas producido para calefacción del digestor. Una vez reducido su contenido de líquido de los barros se les da disposición final como residuos. La energía recuperada del tratamiento de digestión es utilizada en el proceso de tratamiento.

Esta ampliación de obra permite tratar los lodos excedentes del proceso de tratamiento cloacal que realiza actualmente la Planta Sudoeste.

Población prevista: 946.000 hab.

Estado de avance: Obra Civil 95% Obra electromecánica 56%.

### Red de agua y cloaca Marcos Paz

La obra para extender la red de agua y cloacas del Municipio de Marcos Paz sigue avanzando y una vez finalizada beneficiará a 45.000 personas. Esta obra, además de ampliar la red, mejorará la calidad del agua potable en los hogares y significa un avance fundamental en el saneamiento de la Cuenca Alta.

La ampliación de la red consiste en la realización de varias obras conectadas: una cisterna de 2 mil metros cúbicos de agua, la ampliación de la red de agua potable y de aguas cloacales del barrio San Martín, cinco pozos de decantación y la reconstrucción de una estación de bombeo.

### Etapa III-Rehabilitación, optimización y ampliación de la Planta de Líquidos Cloacales. GÁNDARA:

La obra está finalizada y en servicio. Ha ampliado su capacidad para recibir el doble de camiones atmosféricos de los que está autorizado a recibir en la actualidad (dos camiones diarios).

### Red de Desagües Cloacales -Bº Gándara- Módulo 1:

La red domiciliar se encuentra finalizada, resta realizar la cañería principal que unirá la red domiciliar con la Planta de Líquidos Cloacales-GÁNDARA.

### Red de Desagües Cloacales Bº Gándara-Módulo 2:

La red domiciliar se encuentra finalizada, resta realizar la cañería principal y una estación de bombeo que unirá la red domiciliar con la Planta de Líquidos Cloacales-GÁNDARA.

Se realizó la segunda reunión con el municipio, ENOHS, ABSA y ACUMAR: se están solucionando las diferencias entre la municipalidad y ENOHS. ENOHS aportó un 74% de los fondos para la red domiciliar; los mismos no son aplicables para la Estación de Bombeo ni para la Cañería de Impulsión. El Municipio de Marcos Paz junto con la empresa contratista tienen a cargo completar al 100% la red domiciliar. Resta acordar la financiación de la estación de bombeo y optar la opción más conveniente para la cañería de impulsión, garantizar los recursos

y terminar la obra para dar el servicio.

El municipio realizó tratativas con el ENOHSA en busca del financiamiento necesario para las obras mencionadas.

#### **Barrio El Zorzal:**

En este caso, **ACUMAR** cumple un rol articulador para agilizar la ejecución de los trabajos pendientes.

Se realizó un trabajo consensuado entre ABSA, ENOHSA, el municipio y **ACUMAR**, elaborando un informe con planos de ejecución real de la red domiciliaria, ya que la misma sufrió cambios no autorizados y se busca el ajuste al proyecto inicial. Asimismo, permite determinar el porcentaje pendiente, que debe realizar la empresa contratista con los recursos del Municipio de Marcos Paz.

Por otra parte, resta realizar la estación de bombeo y la cañería de impulsión. Estas obras contaban en un principio con la financiación de ENOHSA. El municipio ajustará el presupuesto de ambas tareas y la DIPAC deberá definir la opción más conveniente y dictaminar su acuerdo para la ejecución. En tanto, el municipio se comprometió a elaborar los pliegos de licitación en 2021.

#### **Red de agua y cloaca Villa 21-24**

Se estima que las obras de agua, cloaca y drenaje pluvial beneficiarán directamente e indirectamente a 25.000 habitantes de los barrios San Blas y Tres Rosas de la CABA. A pesar de las medidas sanitarias causadas por la pandemia, durante 2020 la obra continuó en ejecución.

#### **Estado de avance y tareas en barrio San Blas:**

La obra se ha finalizado en febrero de 2020, realizándose el 100% de la ejecución de las tareas de tendido de redes de infraestructura y construcción de pavimentos y veredas.

Con respecto a la Estación de Bombeo Cloacal se encuentra finalizada y se resolvió el suministro eléctrico por parte de EDESUR.

Resta la recepción provisoria, pero previamente debe firmarse el convenio de operación entre GCBA-AySA.

#### **Estado de avance y tareas en Barrio Tres Rosas:**

Se realizó la instalación de redes de agua potable y redes pluviales en La Loma, Luna, Padre Daniel de la Sierra, Osvaldo Cruz, Orma Lavardén y Cuba, logrando un avance del 83,17% para el total de la obra. Durante el período informado se incluyó la adenda V correspondiente al certificado de obra N° 41.

### **Detalle de logros cuantificables**

#### **Sistema Riachuelo\***

Colector Margen Izquierda (Lote 1): Avance certificado acumulado de 90,35%.

Planta de Pretratamiento y Estación Elevadora Dock Sud (Lote 2): Avance certificado acumulado del 20,20%.

Emisario Subfluvial (Lote 3): Avance certificado acumulado del 83,99%.

**Planta de Tratamiento de Barros en la Planta Depuradora Sudoeste:** Estado de avance: Obra Civil 95% - Obra electromecánica 56%.

## Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Desagües Cloacales. Mejoramientos Habitacionales.

### Descripción del programa

El Programa de Adecuación de Instalaciones Sanitarias Domiciliarias surge como una de las estrategias para dar respuesta a la reducción de la contaminación orgánica de la Cuenca Matanza Riachuelo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por medio de la promoción de las instalaciones sanitarias adecuadas.

Existen numerosos barrios en la Cuenca que presentan precariedad urbana y habitacional. A su vez, existe una baja tasa de conexión domiciliaria debido a que la población presenta dificultades técnicas y/o económicas para contar con instalaciones sanitarias adecuadas.

Es este contexto, es muy importante el diseño e implementación de un programa especial de asistencia técnica y financiera que facilite la conexión a los desagües cloacales primarios y secundarios de la red cloacal formal que pasa por el frente de las viviendas; como también intentar evitar el vuelco cloacal a la vía pública, realizar el cegado de pozos negros y separar las aguas de pluviales de las servidas.

A su vez, es necesario señalar que el programa requiere de una amplia estrategia de intervención territorial y social, ya que las obras ejecutadas a partir del mismo se realizan en el interior de las viviendas de las familias de la Cuenca.

### Principales avances alcanzados en 2020

#### Conexiones intradomiciliarias de agua potable y desagües cloacales

Junto a la Unidad Coordinadora General del Proyecto (UCGP) y en articulación y trabajo conjunto con AySA, se obtuvo la factibilidad para realizar las obras de conexión secundaria a la red central. De esta manera, en el marco del préstamo BIRF 7706, se buscó financiación para ampliar el programa con la creación de una línea más, de diferente modalidad, para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Cuenca.

Durante 2020 el acceso a esta prestación se dio desde dos modalidades diferentes:

#### Modalidad Subsidiada

Bajo esta propuesta se continuó trabajando en la etapa IV, en el barrio San José Obrero, del Municipio de Lanús. El mismo es financiado por el Ministerio de Obras Públicas, ejecutado a través de UNOPS, con seguimiento técnico y social de ACUMAR y AySA. La aceptación del programa por parte de vecinas y vecinos supera el 97%.

#### Modalidad Crédito Subsidiado

En este caso, el programa continuó ejecutándose en el barrio Villa Fiorito de Lomas de Zamora, a través de créditos subsidiados por el 30, 60 o 90% del costo total de la intervención para garantizar la adecuación y conexión a la red cloacal. Dicho porcentaje se determinó de acuerdo a los niveles de ingreso de los beneficiarios.

Es importante señalar que esta operatoria crediticia se realiza desde un fideicomiso especial establecido entre ACUMAR y el programa Pro.Cre.Ar. del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, quienes aportan los fondos correspondientes a subsidio y crédito, conjuntamente con el Banco Hipotecario como entidad administrativa.

Por otro lado, la ejecución de las obras se encuentra a cargo de instaladores autorizados inscriptos al programa, de manera individual o cooperativa, certificados por FUOCRA y AySA.

## Mejoramientos habitacionales

En el marco del Convenio con UNOPS de Mejoramientos Habitacionales durante los meses de octubre y diciembre de 2020 fueron finalizadas y entregadas nueve unidades de vivienda. Por otra parte, como complemento de los mejoramientos, para todas las familias que requerían de trabajos en medianería y accesibilidad en sus lotes, se ejecutó la totalidad del Convenio por Cercos y Veredas. También, en el mes de septiembre, se retomaron las obras suspendidas por el ASPO del Convenio Plaza Malabia cuya finalización se estimó para el mes de febrero de 2021.

### Detalle de logros cuantificables

382 obras finalizadas bajo las dos modalidades.  
170 créditos firmados y otorgados.  
9 unidades de vivienda finalizadas y entregadas.

# Salud y Educación Ambiental

## Aspectos generales

Desde el área de Salud y Educación Ambiental, **ACUMAR** trabaja para prevenir los daños en la salud de las personas, familias y comunidades expuestas a los riesgos ambientales de la Cuenca. Lo hace a través de la evaluación de estos riesgos sobre la salud de la población, minimizando su impacto y fortaleciendo estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas con el ambiente. Para esto pone particular interés en las poblaciones de mayor vulnerabilidad que son las más afectadas por las condiciones inadecuadas de vida y ambientes degradados.

De este modo, la Dirección de Salud y Educación Ambiental (DSyEA) busca mejorar la disponibilidad y accesibilidad a información sociosanitaria ambiental a escala jurisdiccional y regional necesaria para la formulación y seguimiento de políticas públicas saludables y para la toma de decisiones en cuanto a atención/cuidado de la población de la Cuenca Matanza Riachuelo. De este modo, se busca dar respuesta rápida frente a emergencias, optimizando un sistema de información articulado, dinámico e interoperable con la participación de **ACUMAR** como referente ambiental, epidemiológico y toxicológico.

En este contexto histórico, la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV 2 (COVID-19) reorientó las políticas de Estado, iniciando en el gobierno nacional un proceso de coordinación intersectorial sin precedentes en el país. No obstante ello, la fragmentación política, administrativa y organizativa, la escasez de recursos y la desarticulación de áreas institucionales relacionadas con el campo de la salud generadas por las políticas neoliberales implementadas en años anteriores, constituyeron un fuerte condicionamiento para las posibilidades de generar mejoras en el bienestar de la población.

En este sentido, cabe mencionar que durante el período 2016- 2019, el equipo de Salud Ambiental de **ACUMAR** se vio afectado con una reducción del 68% de su planta y quienes permanecieron en sus puestos laborales debieron realizar sus tareas en un contexto de precarización de las condiciones de trabajo. Esto afectó fuertemente el desarrollo de las acciones de **ACUMAR** en un contexto de marcado aumento de la pobreza y deterioro de la calidad de vida a nivel nacional, con especial impacto en el conurbano bonaerense, reduciendo las prestaciones de salud brindadas por **ACUMAR**. Esta situación agravada por el actual contexto de pandemia generó el desafío adicional de rediseñar y fortalecer las áreas intervinientes para un eficiente tratamiento de la problemática socioambiental que afecta a la CMR.

## Resumen ejecutivo

Programas en ejecución	Avances de la Reformulación del Plan Sanitario de Emergencia. Proceso Participativo Procesos de articulación en salud y educación ambiental Aproximación diagnóstica en salud y epidemiología ambiental Abordajes estratégicos de problemáticas de socio sanitarias educativo ambientales Educación ambiental
Organismos y jurisdicciones intervinientes	Ministerio de Salud-CABA-PBA-Municipios- <b>ACUMAR</b>
Áreas de ACUMAR	Dirección de Salud y Educación Ambiental
Línea de acción PISA	Plan sanitario de emergencia-Educación ambiental
Manda	Plan Sanitario de Emergencia
Requerimientos CSJN	1) Mapa sociodemográfico y encuestas de factores ambientales de riesgo a los efectos de: a) determinar la población en situación de riesgo; b) elaborar un diagnóstico de base para todas las enfermedades que permita discriminar patologías producidas por la contaminación del aire, suelo y agua; c) elaborar un Sistema de Registro y Base de Datos —de acceso público— de las patologías detectadas en la Cuenca; d) especificar las medidas de vigilancia epidemiológicas adoptadas en la zona de emergencia.
Resumen de cumplimiento	<b>ACUMAR</b> confeccionó el Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MARSA). A través de las EISAAR, se han evaluado en 2020 seis barrios. 778 personas en seguimiento.
Indicadores vinculados a la manda	<a href="#">Población expuesta a contaminantes ambientales en zonas de la CMR</a> <a href="#">Variación del promedio de plombemias</a> <a href="#">Esperanza de vida por grupo de edad y sexo</a> <a href="#">Acceso a la atención sanitaria de personas con enfermedades ambientales</a>

## Avances de la Reformulación del Plan Sanitario de Emergencia. Proceso Participativo.

En el año 2020 la DSyEA inició un intenso proceso participativo para la reformulación del Plan Sanitario de Emergencia (PSE), solicitada por el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón el día 7 de octubre de 2019. El proceso iniciado tuvo como objetivo consensuar los lineamientos generales, los objetivos, los programas/proyectos, y evaluar riesgos y oportunidades para su implementación.

El PSE se concibe en la línea de “políticas públicas saludables” y tiene el propósito de disminuir la ocurrencia de enfermedades que se asocian con la exposición a factores ambientales de riesgo y/o con condiciones de saneamiento básico insatisfecho. Además, propone un nuevo sistema de producción, distribución y acceso a la información que promueve la trascendencia de los sujetos, grupos y comunidades, sus prácticas de cuidado institucionales, comunitarias y sus acciones de promoción, protección de la salud y prevención de enfermedades.

Durante el mes de mayo se inició, a través de la Comisión de Participación Social de **ACUMAR**, la etapa de información sobre la reformulación del plan y consulta que, debido al contexto epidemiológico, continuó en junio con un encuentro virtual de intercambio con organizaciones sociales, universidades, y público en general.

El diseño de los lineamientos generales, objetivos y líneas de intervención del PSE reformulado contempló convocatorias a trabajadores y trabajadoras de la DSyEA y de las distintas áreas especializadas de **ACUMAR**, a los representantes de las jurisdicciones que integran la Cuenca y de los niveles ministeriales del sector salud, Ministerio de Salud de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires y de CABA, y del Cuerpo Colegiado.

En el marco del proceso participativo, se llevaron a cabo un total de 71 encuentros virtuales que incluyeron reuniones de trabajo y gestión con los ministerios de Salud y Educación de Nación, de Provincia de Buenos Aires y de CABA, con las Comunas 4, 7, 8 y 9 de CABA y con la Unidad de Proyectos Especiales Cuenca Matanza Riachuelo. También se llevaron adelante encuentros con las áreas de salud y educación de cada uno de los municipios integrantes de la Cuenca. Además, se realizaron aportes al Plan de Gestión Ambiental de la Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud de PBA.

Asimismo, para la reformulación del PSE, la DSyEA impulsó un trabajo de aproximación diagnóstica para identificar y priorizar las problemáticas sociosanitarias ambientales, las necesidades de la población y los grupos poblacionales más expuestos al riesgo ambiental, analizando en perspectiva el rol sanitario de la Autoridad de Cuenca y la distribución de responsabilidades en el saneamiento de la CMR. A su vez, se buscó recuperar la experiencia acumulada, durante años, por trabajadores y trabajadoras cuya labor exige el permanente encuentro con la exposición a riesgos y a padecimientos sanitarios y ambientales.

El documento resultante, presentado ante la Justicia y aprobado por el Consejo Directivo del organismo, se proyecta hasta el 2023 y contempla más de 50 acciones a desarrollar. Este nuevo plan se fundamenta en principios de equidad, en la protección de los Derechos Humanos y en la promoción del bienestar de las personas; propone la acción conjunta y coordinada entre los niveles y dependencias del Estado, los servicios de salud y las y los diversos referentes comunitarios, reconociendo las especificidades del contexto de cada ámbito de intervención o territorio.

## Procesos de Articulación en Salud y Educación Ambiental

### Descripción del programa

La Dirección promueve el abordaje y gestión integrada del componente ambiental como determinante de la salud en la CMR a fin de construir ambientes más saludables, estableciendo o fortaleciendo redes intra, inter y extrajurisdiccionales con organismos públicos, instituciones educativas de distintos niveles, organizaciones de la sociedad civil y otros; facilitando la participación comunitaria, la producción e intercambio democrático de saberes, la cooperación técnica y el desarrollo y recuperación de buenas prácticas de gestión colaborativa. Este proceso se desarrolla a través de:

- Red de áreas de salud ambiental a nivel municipal, provincial y nacional con abordaje integral.
- Incorporación de los municipios de la Cuenca al Programa Nacional de “Municipios y Comunidades Saludables”.
- Relación de **ACUMAR** con ministerios de Salud y Educación de Ciudad de Buenos Aires, Nación y Provincia de Buenos Aires y otros organismos relacionados con Salud y Educación Ambiental, con el objetivo de institucionalizar los procesos de trabajo articulados a través de la conformación de acuerdos, convenios, actas acuerdo y adhesión a programas.
- Procesos de relación al interior de las áreas de **ACUMAR** en acuerdos y en proyectos conjuntos como son los proyectos interáreas.
- Dispositivos de Mesas Interjurisdiccionales y Mesas de gestión local.

## Principales avances alcanzados en 2020

Se concretaron reuniones de trabajo y gestión con diferentes áreas y programas del Ministerio de Salud de Nación como la Secretaría de Calidad en Salud, Dirección Nacional de Salud Ambiental, Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales, Dirección de Gobernanza e Integración de los Sistemas de Salud, Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (DiCEI), Dirección Nacional de Salud Bucodental, Programa SUMAR, Secretaría de Equidad en Salud, Telesalud y Centro Nacional de Telesalud (CENATEL), Programa Nacional de Prevención y Control de las Intoxicaciones (PreCoTox).

Asimismo, se concretaron reuniones de trabajo y gestión con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a través de las siguientes áreas y programas: Unidad Gabinete de Asesores; Dirección Provincial de Epidemiología, Prevención y Promoción de la Salud; Dirección Provincial de Salud Comunitaria; Dirección Provincial Escuela de Gobierno en Salud “Floreal Ferrara”; Dirección Provincial de Redes y Regiones; Dirección Provincial de Hospitales; Subsecretaría de Gestión de la Información; Educación Permanente y Fiscalización; Dirección Provincial de Regiones Sanitarias; Dirección Provincial de Salud Ambiental; Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud; Programa de Fortalecimiento e Integración de Redes en la Provincia de Buenos Aires (PROFIR); Proyecto de Servicios Áreas Programáticas de Salud (SAPS) y Programa de Inmunizaciones. También, los encuentros incluyeron el trabajo con las secretarías de Salud de los municipios de la Cuenca Matanza Riachuelo.

De igual modo, se realizaron reuniones de trabajo y gestión con el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud; la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria; la Dirección General de Salud Comunitaria; y el Departamento de Salud Ambiental. A su vez, se mantuvieron reuniones de trabajo y gestión con las comunas 4, 7, 8 y 9 de la Ciudad de Buenos Aires y la Unidad de Proyectos Especiales Cuenca Matanza Riachuelo (UPE CUMAR).

En relación a las temáticas de educación, durante el año informado se articularon propuestas a través de diferentes reuniones con los Ministerios de Educación de las tres jurisdicciones involucradas: Nación, Provincia y CABA.

En tanto, hacia el interior de ACUMAR, con el objetivo de impulsar la gestión integrada se llevaron a cabo trece Proyectos de Intervención y nueve Proyectos de Investigación.

## Detalle de logros cuantificables

La DSyEA se incorporó como nodo de Toxicología Clínica y Ambiental de la CMR al Directorio de Información Toxicológica de la República Argentina, el cual reúne y consolida en un documento a todas las instituciones, centros y servicios miembro de la Red Argentina de Toxicología (REDARTOX) en nuestro país. Se consolidaron como nodos de la Red de Telesalud las 16 Unidades Sanitarias Ambientales (USAm) de la DSyEA y los laboratorios toxicológicos de la CMR.

Se realizaron aportes al Plan de Gestión Ambiental de la Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud de PBA.

Además, se aprobó el convenio de financiamiento para el aprovisionamiento y operación del laboratorio de toxicología de alta complejidad del Hospital Cuenca Alta Dr. Néstor Kirchner SAMIC.

## Aproximación Diagnóstica en Salud y Epidemiología Ambiental

### Descripción del programa

Para poder analizar el impacto ambiental sobre la salud de la población se necesita disponer de información

acerca de la situación de la salud a escala barrial, en particular las urbanizaciones emergentes (UREM). Para ello, **ACUMAR** realiza Evaluaciones Integrales de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR) que permiten identificar posibles fuentes contaminantes y poblaciones expuestas, relevar la percepción de daños en la salud y detectar contaminantes en personas (por ejemplo: plumbemias). También se cuenta con otras fuentes secundarias de información como las estadísticas producidas por las autoridades de salud provincial y nacional.

Para la construcción de un sistema integrado de información en salud ambiental, la Dirección instrumenta distintas herramientas y dispositivos: Análisis de Situación en Salud Ambiental (ASiSAM) de la CMR, Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MaRSA), Mapa Epidemiológico, EISAAR, Sistema de información geográfica y producción de cartografía, Centro Integral de Monitoreo de la Calidad Ambiental (CIMCA) y Observatorio, Estudios epidemiológicos descriptivos y analíticos, Vigilancia epidemiológica de Eventos de Notificación Obligatoria en Salud (ENOS), Epidemiología comunitaria, Producción de conocimiento en salud y educación ambiental: Estudios de factores ambientales (físicos, químicos o biológicos) que afectan la salud de las poblaciones, Estudios de grupos de poblaciones (determinantes sociales, factores de riesgo, enfermedades).

### Principales avances alcanzados en 2020

La Dirección logró instalar a nivel de **ACUMAR** la necesidad de realizar las EISAAR como forma de abordaje territorial con la participación activa de diferentes áreas del organismo. Para la concreción de este objetivo se inició el proceso de revisión, actualización y validación de los instrumentos EISAAR con áreas técnicas de **ACUMAR** y los ministerios de las diferentes jurisdicciones.

### Detalle de logros cuantificables

Durante los meses enero y febrero se realizaron seis (6) EISAAR en los municipios Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza y Lomas de Zamora. De las EISAAR realizadas, cinco (5) fueron en UREM. Asimismo, el Municipio de San Vicente se propuso realizar un abordaje integral de las problemáticas sociosanitarias ambientales a escala municipal, para lo cual convocó a **ACUMAR**. En ese marco, se realizó un relevamiento sociosanitario ambiental en territorio y se llevó a cabo una experiencia piloto de transferencia de conocimiento y metodología de la EISAAR y sus herramientas, acordada con la Secretaría de Salud del Municipio. Un equipo de la DSyEA conformado por cuatro promotores de salud, una referente de operativo y una epidemióloga, acompañó el relevamiento con el objetivo de transmitir, orientar y monitorear el proceso. La EISAAR se llevó a cabo en el barrio San Martín, y durante los días en los que participó la DSyEA, se relevaron un total de 14 manzanas y se realizaron un total de 77 pesquisas.

Por otro lado, la DSyEA colaboró con la gestión de la emergencia sanitaria en la Región V, principalmente integrando las Salas de Situación de COVID-19 regionales de la Provincia de Buenos Aires para optimizar la respuesta del sistema de salud al aumento de casos esperado.

El equipo de Epidemiología de la Dirección elaboró 23 informes sobre Dengue-Enfermedades Transmitidas por Mosquitos (ETM) y 72 informes sobre Coronavirus-COVID-19 en la CMR para conocimiento de trabajadores y trabajadoras de la Dirección.

También es importante destacar que 24 trabajadores y trabajadoras de la DSyEA fueron puestos a disposición de las autoridades sanitarias con el objetivo de fortalecer las estrategias de vigilancia de Eventos de Notificación Obligatoria en Salud.

## Abordajes Estratégicos de Problemáticas Sociosanitarias Educativo Ambientales

### Descripción del programa

Mediante este programa se busca fortalecer la capacidad del sistema local de salud para dar respuesta integral e integrada a las problemáticas sanitarias de origen ambiental prioritarias de la CMR, incluyendo la promoción de la salud, la detección temprana, la atención oportuna y el monitoreo de las mismas. Para eso, propicia la articulación de recursos de la red del sistema de salud -en sus distintos niveles de complejidad-, incorporando la educación sanitario ambiental, y fomenta “ambientalizar” los modelos de atención en salud, aportando estratégica y diferencialmente distintos recursos, según las necesidades locales, con el fin de incrementar la capacidad instalada y reforzar la atención a las poblaciones con derechos vulnerados.

Para conseguir estos objetivos se definieron cinco áreas problemáticas: Zoonosis y Plagas, Salud Bucodental, Nutrición y Soberanía Alimentaria, Toxicología ambiental clínico comunitaria y Salud Integral de las mujeres y otras personas gestantes, desarrollo infantil y adolescencias, que cuentan con equipos matriciales “itinerantes” de profesionales expertos en las temáticas.

Para garantizar el desarrollo de las acciones, **ACUMAR** dispone de unidades territoriales descentralizadas: 16 USAm y Unidades Sanitarias Móviles (USM). Además, la Dirección implementa el dispositivo de gestión de casos individuales y comunitarios, participando también en el Comité de Emergencia -el cual interviene en el abordaje integrado y respuesta rápida en contingencias, emergencias, situaciones extraordinarias, por ejemplo, riesgos químicos, eventos climáticos extremos, entre otras-.

Dentro de los abordajes estratégicos otro de los objetivos es fortalecer la Red de Laboratorios de la Cuenca con eje en las siguientes acciones: mediciones de calidad de agua intradomiciliaria (para consumo humano), y de suelo intra y peridomiciliario, a través del financiamiento y desarrollo de los laboratorios de las USAm que realicen técnicas analíticas de baja complejidad en muestras ambientales. También se promueve el diagnóstico e investigación en los laboratorios de la Red.

Debido a la situación epidemiológica dada por la emergencia sanitaria, **ACUMAR** se puso a disposición de las autoridades sanitarias, direccionando gran parte de los recursos de este programa para atender la pandemia en colaboración con las líneas de acción nacionales, provinciales y municipales.

### Principales avances alcanzados en 2020

#### Acciones en el marco de la estrategia sanitaria frente al COVID-19

En el marco de la excepcionalidad que el Gobierno Nacional adoptó ante la pandemia del COVID-19, y en pos de estar a la altura de la situación y dar una intervención eficaz ante el brote epidemiológico, se pusieron a disposición de las autoridades sanitarias de Nación, Provincia, CABA y municipios de la CMR diversos recursos sanitarios. En este sentido, se llevaron adelante trabajos de puesta en valor y refuncionalización de las USM, las cuales fueron puestas a disposición de las autoridades sanitarias para fortalecer la capacidad de atención del sistema de Salud de la Cuenca durante la Emergencia Sanitaria.

Otro recurso fue la participación de trabajadores y trabajadoras de la Dirección en el Programa Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio Argentino (DETeCTAr) y Programa de Abordaje Territorial en Respuesta en los Barrios (ATR). El Estado Nacional, Provincial y los municipios definieron una estrategia enfocada en la detección temprana de síntomas de COVID-19, casa por casa, por lo que algunas USM se pusieron a disposición de estos programas.

**ACUMAR** aportó promotoras y promotores profesionales de la salud, y equipamiento para detectar, testear y aislar los casos sospechosos en estos operativos, de manera diaria y en barrios de distintos municipios de la Cuenca y CABA simultáneamente, con el objetivo de detener la propagación del virus en la comunidad. Además,

en colaboración con las secretarías de Salud de los municipios de Esteban Echeverría, Ezeiza, Marcos Paz y Presidente Perón, trabajadores y trabajadoras de ACUMAR realizaron tareas de seguimiento telefónico de personas con sospecha o diagnóstico confirmado de COVID-19.

Asimismo, personal del organismo participó en la Capacitación del Área de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud de la Nación para poder colaborar con la carga de datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud (SNVS). En tanto, en el marco del Programa de Inmunizaciones de la Dirección de Epidemiología y la Escuela de Gobierno en Salud “Floreal Ferrara” del Ministerio de Salud de la Pprovincia de Buenos Aires, ACUMAR participó en la “Capacitación de vacunadores eventuales COVID-19”.

En otro orden de cosas, cabe mencionar que durante el periodo informado se conformaron los equipos para dar respuesta a las cinco áreas problemáticas definidas al interior de la Dirección y se priorizó el trabajo con la población de cooperativistas a través de acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y capacitación en servicio.

Por otro lado, se realizó el relevamiento del estado de situación de las USAm, se inauguró la USAm de Esteban Echeverría y se inició, en conjunto con la Dirección de Logística y Servicios Auxiliares de ACUMAR, un proceso de mejora de las condiciones edilicias y de conectividad a internet de las mismas.

Para finalizar, entre otras acciones realizadas por el área bajo los lineamientos del programa, vale mencionar la constitución de la Red de Laboratorios y la participación en el Programa de Agroecología de la Dirección de Fortalecimiento Comunitario y Promoción del Desarrollo.

### Detalle de logros cuantificables

ACUMAR puso en funcionamiento 12 USM: Cinco son conveniadas con Provincia de Buenos Aires y una conveniada con Ciudad de Buenos Aires, (seis quedaron bajo la órbita de ACUMAR). Durante la pandemia, diez USM se pusieron a disposición para fortalecer la capacidad de atención del sistema sanitario de CMR.

Cinco de las 16 USAm fueron refuncionalizadas y los equipos colaboraron en actividades de organización y logística para la recepción de los pacientes pediátricos y adultos, y en acciones de detección y triage. Las USAm refuncionalizadas fueron las que se encuentran ubicadas en los municipios Almirante Brown, Esteban Echeverría, Marcos Paz, Presidente Perón y San Vicente.

Se realizaron jornadas de salud con cooperativistas de limpieza de márgenes, de limpieza de pasillos, de entrega de agua y otros grupos específicos. Durante el período informado recibieron la vacuna Antigripal, Doble Bacteriana y contra la Hepatitis A y B un total de 2.185 personas en las nueve jurisdicciones: Almirante Brown, Avellaneda, CABA, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Lanús y Lomas de Zamora. Asimismo, se realizaron las siguientes actividades: prevención de enfermedades, comunicación de pautas de cuidado, identificación o referencia rápida por COVID-19 y/o dengue, vacunación, pautas de utilización adecuada de elementos de higiene, limpieza, etc.

En el marco de las acciones de prevención de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos *Aedes aegypti* se realizaron nueve charlas/capacitaciones con más de 950 participantes, siete entrevistas en diferentes medios de comunicación y ocho intervenciones territoriales en las siguientes jurisdicciones: Ezeiza, Almirante Brown, Presidente Perón, San Vicente y CABA.

La DSyEA participó en acciones para contener y disminuir la propagación del dengue y de otras enfermedades transmitidas por mosquitos, en conjunto con el equipo de Salud Ambiental de CABA, la Dirección General de Salud Comunitaria, la Gerencia Operativa de Epidemiología y la Dirección de Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores del Ministerio de Salud de Nación. Durante el período comprendido entre el 11 y 28 de mayo se fumigaron más de 190 viviendas y se visitaron más de 230 familias. Se trabajó en las comunas 7, 8, 9 y 11, en los barrios de Flores, Parque Avellaneda, Liniers, Mataderos, Parque Chacabuco, Villa del Parque

y Villa Santa Rita. Los y las trabajadoras de la USAm de CABA acompañaron las recorridas realizadas por el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad en el rastreo de personas con sintomatología con el objetivo de brindar pautas de cuidado, entregar repelentes y detectar criaderos de mosquitos en los domicilios. Además, se brindaron recomendaciones e información sobre la prevención y el abordaje de las enfermedades transmitidas por mosquitos. El Ministerio de Salud de Nación realizó las fumigaciones correspondientes para eliminar los ejemplares adultos.

Asimismo, se organizó una Charla Debate sobre Prevención de *Aedes aegypti*, a cargo de Nicolás Schweigmann y Sylvia Fischer, del Grupo de Estudio de Mosquitos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Instituto de Ecología, Genética y Evolución de Buenos Aires (IEGEB), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), como referentes técnicos, de la cual también participaron el Consejo Municipal, la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos, representantes del Consejo Directivo de ACUMAR y representantes de los municipios de la CMR. En el marco de estas acciones, se realizó una reunión de trabajo con representantes municipales para abordar el tema de fumigaciones en los municipios.

En el marco de las EISAAR realizadas hasta al mes de marzo 2020, ingresaron al dispositivo de Gestión de Casos un total de 10.069 personas. Al mes de diciembre, 778 (8%) casos se encontraban en seguimiento, 108 (1%) en proceso de derivación, 5.198 (52%) resueltos, 3.973 (39%) cerrados y 12 (0,12%) se encontraban a la espera de resultados toxicológicos<sup>1</sup>.

Asimismo, al mes de diciembre del corriente año, 384 personas se encontraban en seguimiento toxicológico por presentar resultado de plumbemia por encima de los valores de referencia<sup>2</sup>, de los cuales 175 (46%) eran menores de 6 años.

En el marco de la pandemia, se realizaron 324 operativos bajo los programas DETeCTAr y ATR, realizados en 234 barrios/sitios pertenecientes a 13 jurisdicciones de la CMR: Almirante Brown, Avellaneda, CABA, Cañuelas, General Las Heras, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Presidente Perón y San Vicente. De los 234 barrios/sitios, 72 se encuentran en la base de UREM.

En colaboración con las secretarías de Salud de los municipios de Esteban Echeverría, Ezeiza, Marcos Paz y Presidente Perón, diez trabajadores y trabajadoras de la DSyEA se abocaron a realizar seguimiento telefónico de personas con sospecha o diagnóstico confirmado de COVID-19.

Asimismo, cuatro trabajadoras colaboraron con la carga de datos en Lomas de Zamora, General Las Heras, Ezeiza y Cañuelas. También se realizó la carga de los eventos que surgen de los operativos del Programa DETeCTAr.

Formación de 64 trabajadores/as de la DSyEA como “Vacunadores eventuales” de la Campaña de Vacunación contra la COVID-19.

<sup>1</sup>Definición de los estados de los casos individuales y familiares:

En seguimiento: casos en seguimiento por el equipo de toxicología de la DSyEA y otros que presentan problemáticas integrales que requieren un seguimiento exhaustivo a largo plazo y la articulación con diferentes organismos y efectores.

En proceso de derivación: casos cuyas derivaciones a efectores se estén gestionando y se espera una resolución en el corto plazo. Resueltos: casos en los que se hayan realizado todas las intervenciones posibles y articulado con el efector encargado de la resolución del caso o cuando hayan recibido el alta toxicológica.

Casos Cerrados:

Perdidos: casos detectados que no se hayan podido re-contactar.

Rechazos: personas que se negaron a recibir las intervenciones ofrecidas o que se ausentan tres veces a un turno programado.

Descartados: casos que realizaron análisis toxicológico y se obtuvo un resultado dentro de los parámetros de referencia.

Pendientes: casos que realizaron análisis toxicológico y se encuentran a la espera de los resultados.

<sup>2</sup> <5 µg/dl en < de 18 años y embarazadas y <10 µg/dl en ≥ 18 años, según “Guía de prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica de las intoxicaciones ambientales infantiles con plomo” del Programa Nacional de Prevención y Control de Intoxicaciones del Ministerio de Salud de Nación (Guía PRECOTOX).

## Educación Ambiental

### Descripción del programa

Dentro de este programa existen tres componentes que se constituyen en ordenadores de las tareas desarrolladas por el área en lo que compete a la temática educativa. Estos componentes que se desarrollan a continuación son los siguientes: Educación Ambiental en el Sistema Educativo, Formación Interprofesional y Educación Permanente en Salud y Educación para la Salud y Educación Comunitaria Ambiental.

### Componente 1: Educación Ambiental en el Sistema Educativo

El proyecto “Educación Ambiental en el Sistema Educativo” tiene la finalidad de construir y sustentar una práctica de formación permanente para brindar instrumentos conceptuales y metodológicos imprescindibles para la educación ambiental con especificidad y orientación hacia las temáticas y las problemáticas vinculadas a la Cuenca Matanza Riachuelo. Persigue, a su vez, el objetivo de generar instancias de intercambio de saberes y fortalecer los proyectos educativos existentes en las instituciones educativas y la comunidad escolar de la Cuenca y acompañar a quienes desean incursionar en la temática. Contempla el concepto ambiental de forma integral y transversal a toda la currícula.

En función del desarrollo de las distintas capacitaciones y propuestas educativas se llevan adelante acuerdos y convenios con otros organismos gubernamentales de las áreas de educación, ambiente y salud, para su desarrollo conjunto.

Este proyecto contempla, entre otros, el desarrollo de capacitaciones a docentes y alumnos, la creación de proyectos y programas educativos ambientales, el diseño de concursos y la generación de materiales didácticos.

### Principales avances alcanzados en 2020

Se establecieron vínculos con las autoridades de Educación de las jurisdicciones involucradas: Nación, Provincia de Buenos Aires y CABA.

### Detalle de logros cuantificables

En el marco del Programa de Escuelas por la Cuenca participaron activamente 145 instituciones, de las cuales 50 culminaron el Programa y recibieron el reconocimiento, involucrando a 4.891 estudiantes y 200 docentes y directivos.

Participaron de los Concursos 2020 un total de 26 escuelas, las cuales involucraron a 2.206 estudiantes y 77 docentes.

Por el “Concurso de Cuentos Historias de Mi Cuenca” se recibieron 44 cuentos de 10 escuelas e involucró a alrededor de 1.000 estudiantes y 20 docentes.

Por el “Concurso de Dibujos Cuenca en Colores” se recibieron 275 producciones de 12 escuelas y participaron alrededor de 850 estudiantes y 49 docentes.

Por el “Concurso de Freestyle Alzando la voz x la Cuenca” participaron alrededor de 270 estudiantes y 12 docentes. Se recibieron 10 producciones, realizadas activamente por 15 estudiantes, aunque involucró en la producción a cursos completos, y por lo tanto a alrededor de 275 estudiantes y 12 docentes.

Se realizaron actividades de prevención de dengue en 29 Escuelas de Verano de los 14 Municipios de la CMR.

Luego de una reunión realizada con autoridades del Ministerio de Educación de Nación, se acordó la readaptación y actualización de contenidos de dos cursos virtuales realizados durante el año 2019 y se realizaron durante la segunda mitad del año 2020 en la plataforma del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD). Los dos cursos para docentes fueron: “Educación ambiental. La problemática ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo” y “Educación ambiental. Los residuos sólidos urbanos en la Cuenca Matanza Riachuelo”

Al mes de diciembre, de los 300 cursantes inscriptos, 236 estuvieron activos durante las clases propuestas para ambos cursos y 168 finalizaron y aprobaron el curso.

Se realizaron 20 capacitaciones virtuales sobre ambiente, historia de la contaminación de la CMR y la creación de **ACUMAR**. Los encuentros involucraron a 683 estudiantes y 50 docentes y directivos.

Durante el período del verano, antes de la declaración de la pandemia, la DSyEA en conjunto con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, realizó actividades preventivo-promocionales, lúdicas y/o recreativas en Escuelas Abiertas de Verano de la CMR con el objetivo de prevenir e informar a la comunidad sobre el mosquito *Aedes aegypti* transmisor de enfermedades como dengue, zika y chikungunya. En este marco, se realizaron actividades en 29 Escuelas de Verano de los 14 municipios de la CMR, y participaron un total de 795 niños y niñas entre 4 a 15 años de edad y 26 adultos (docentes, auxiliares y familiares).

En el marco del Programa Seguimos Educando, los materiales didácticos de la Coordinación de Educación Socioambiental fueron enviados a los responsables del Programa para que sean incluidos en la página web: <https://www.educ.ar/>.

## Componente 2: Formación Interprofesional y Educación Permanente en Salud

En relación al segundo componente se promueve la formación/profesionalización de promotores territoriales sociosanitarios ambientales educativos y de otros trabajadores de la salud en diferentes niveles, la incorporación de salud y educación ambiental como contenido transversal en diferentes trayectos formativos de la Provincia de Buenos Aires: diplomaturas, tecnicaturas residencias, enfermería, CEBAS (Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara) y en las formaciones técnicas conjuntamente con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET).

Se apunta a garantizar la formación interna a través de diferentes charlas. También se promueve la difusión de actividades relativas a las temáticas de salud y educación ambiental, la participación en eventos y congresos externos, como así también, la organización de eventos propios.

## Principales avances alcanzados en 2020

Se trabajó en articulación con la Dirección de Recursos Humanos de **ACUMAR** en pos de promover la capacitación de los trabajadores y las trabajadoras de la Dirección, la capacitación en servicio y la profesionalización.

Asimismo, se promovió la sistematización y documentación de experiencias de trabajo en contexto de pandemia, reflexionando sobre las propias prácticas en esta situación extraordinaria.

## Detalle de logros cuantificables

Se desarrolló una capacitación de autoaprendizaje (seis módulos en formato Classroom) sobre ambiente, historia de la CMR, la Causa Mendoza, creación de **ACUMAR** y Fuentes de Contaminación, para trabajadoras y trabajadores de la Dirección. Participaron un total de 53 trabajadores y trabajadoras de **ACUMAR**, de los cuales 46 finalizaron el curso y recibieron un certificado de asistencia.

La DSyEA, en conjunto con la Dirección de Comunicación y Coordinación de Desarrollo Profesional organizó ocho ciclos de charlas.

Se promovió la realización de más de 90 capacitaciones virtuales para el personal de la Dirección.

Se difundieron entre los distintos grupos de trabajadores y trabajadoras de la Dirección, más de 90 ofertas de actividades gratuitas, de carácter opcional, para su formación permanente.

La DSyEA inició el proceso “La experiencia como posibilidad para el cambio de las prácticas sociosanitarias en tiempos de la pandemia por COVID-19”, para compartir experiencias y explorar nuevas dimensiones de la educación permanente, la investigación y las percepciones del trabajo de los y las “trabajadores/as esenciales”. Participaron de esta actividad más de 10 trabajadores de la DSyEA.

Durante el período informado se presentaron un total de seis trabajos en jornadas/congresos.

En el marco de la propuesta **ACUMAR** Escribe, organizada por la Coordinación de Ciencia y Tecnología de la Dirección General Ambiental y la Dirección de Comunicación, con el objetivo de compartir las tareas y proyectos en los que participan los y las trabajadores de **ACUMAR** y fortalecer el perfil científico y tecnológico del organismo, la DSyEA presentó un total de 23 trabajos escritos por 37 trabajadores.

Por otro lado, se organizó la “Semana del Plomo”, con actividades de capacitación y fortalecimiento de la Red de toxicólogos/as de la CMR.

### Componente 3: Educación para la Salud y Educación Comunitaria Ambiental

Este componente privilegia el desarrollo de materiales educativos comunicacionales propios o en conjunto con otras áreas de gobierno y municipios, capacitación a cooperativistas en relación a líneas de cuidado relativas a sus tareas. Asimismo, promueve la formación de equipos de salud en diferentes temáticas vinculadas a problemáticas emergentes y al trabajo cotidiano.

### Principales avances alcanzados en 2020

La DSyEA realizó acciones de prevención de enfermedades, comunicación de pautas de cuidado, identificación o referencia rápida por COVID-19 y/o dengue y acciones de prevención de intoxicación por monóxido de carbono. Se elaboró material de comunicación específico sobre dengue y sobre intoxicación por monóxido, y se difundió por las redes sociales a grupos de vecinos y cooperativas.

### Detalle de logros cuantificables

Se elaboró material de comunicación específico sobre dengue y sobre intoxicación por monóxido. Se compartió el material a través de las redes y de manera presencial, casa por casa, en el marco de los Programas de detección de COVID-19.

# Fortalecimiento Comunitario y Promoción del Desarrollo

ACUMAR busca propiciar el fortalecimiento comunitario para que las personas habiten sus territorios de un modo más amigable con lo ambiental, reconociendo su historia, su cultura y su patrimonio, promoviendo prácticas y emprendimientos que contribuyan al desarrollo local sostenible y aumenten el “empleo verde” en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Bajo estas premisas se enfatizan las líneas de trabajo vinculadas a la puesta en valor y promoción de la cultura y el patrimonio de la Cuenca, y al impulso y fortalecimiento de actividades productivas y/ o de servicios que motoricen el desarrollo sostenible y el empleo verde.

Programas en ejecución	Impulso y fortalecimiento de la Red de viveros para la producción de especies nativas en la Cuenca Fomento de producción y distribución agroecológica Integración cultural y turismo sostenible en la CMR
Organismos y jurisdicciones intervinientes	ACUMAR- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social-INTA-Universidad Nacional de Hurlingham-Dirección Nacional de Agroecología-CEAMSE-Ministerio de Cultura y Deportes- Municipios
Áreas de ACUMAR	Dirección de Fortalecimiento Comunitario y Promoción del Desarrollo-Dirección de Salud y Educación Ambiental-Dirección de Ordenamiento Territorial-Dirección Técnica-Dirección de Evaluación e Impacto Ambiental-Comisión de Participación Social-Consejo Municipal-

## Impulso y Fortalecimiento de la Red de Viveros para la Producción de Especies Nativas en la Cuenca

### Descripción del programa

La Cuenca Matanza Riachuelo es un ecosistema que actúa como un biocorredor, una estructura espacial que en su estado original permitía que la vida de fauna y flora circulara de manera constante. Este ecosistema de base se encuentra muy fragmentado por la acción humana. La utilización de especies nativas para la forestación, la generación de biocorredores y las acciones de paisajismo tienen un enorme potencial para su desarrollo en la CMR, ya que aporta numerosos servicios ecosistémicos ayudando a la mejora y conservación del suelo, con la reserva y depuración del agua, y a la regulación climática.

En el camino de recuperación y recomposición de la Cuenca, ACUMAR ha trabajado en diversos proyectos de remediación ambiental utilizando la reintroducción de especies de vegetación autóctona. Por ello, en el marco de este programa, se propicia la instalación y fortalecimiento de viveros orientados a la producción de flora nativa en municipios y comunas de la Cuenca, como modo de articular la necesidad de recomposición ambiental a través del uso de especies nativas y la posibilidad de generar unidades productivas a escala local que generen habilidades laborales vinculadas al mejoramiento del paisaje.

Con el desarrollo de esta línea de gestión se abren nuevas posibilidades para la creación de empleos verdes y para la incorporación de nuevas habilidades laborales vinculadas a la producción, forestación y remediación ambiental.

## Principales avances alcanzados en 2020

Se brindó capacitación laboral a cooperativas que desarrollan tareas de limpieza y mantenimiento de márgenes en el Municipio de Lomas de Zamora. La misma versó sobre reintroducción de flora autóctona, sus servicios ecosistémicos, paisajismo sostenible y recomposición ambiental.

En el marco del Proyecto de Múltiple Intervención (PMI) se realizaron recorridas de diagnóstico junto a otras áreas de **ACUMAR** en los municipios de Almirante Brown, Lomas de Zamora y La Matanza, y se aportó la planificación de propuestas de acción para el desarrollo de los PMI.

Por otra parte, en articulación con las áreas de Plan de Manejo Hídrico y Participación Social se llevó adelante la plantación de flora nativa en Laguna de Rocha. Asimismo, se contó con la colaboración de la Red de Viveros de Plantas Nativas.

Se inició la confección de la "Guía para la Gestión Integral de Viveros de Flora autóctona Rioplatense de la Cuenca Matanza Riachuelo", ampliación de la paleta para futuras intervenciones.

Por otra parte, en el marco del convenio con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA) se realizó la devolución de los proyectos de tesis de alumnas y alumnos.

Asimismo, el Consejo Directivo de **ACUMAR** dio aprobación al Proyecto de fortalecimiento del vivero municipal "Miguel Ejealde" ubicado en el barrio de San José, Municipio de Lomas de Zamora; en tanto, se avanzó en el dictamen -para su posterior aprobación por parte del Consejo- del Proyecto de Fortalecimiento del Vivero municipal de Presidente Perón.

## Detalle de logros cuantificables

Capacitación a 30 cooperativistas.

Plantación de más de 300 ejemplares de especies nativas en la ribera del cauce principal y en los municipios de Almirante Brown, Lomas de Zamora y La Matanza. Algunos de los ejemplares plantados: sauce criollo, talilla, tabaco del monte, palo amarillo, vara de oro, ceibo, serbania punicea y serbania virginata.

## Fomento de Producción y Distribución Agroecológica

### Descripción del programa

Por medio de distintas acciones, este programa persigue fomentar, promover y fortalecer la transición agroecológica y sus buenas prácticas asociadas en el territorio de la CMR, e impulsar la puesta en práctica de la agroecología y la agricultura sostenible, contribuyendo de forma activa a la transformación de los sistemas agrícolas y alimentarios de la Cuenca, en sintonía con el Programa Argentina contra el hambre y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para su puesta en marcha, el programa genera la articulación con ministerios, organismos, universidades, jurisdicciones y actores locales, y se desarrolla en el marco de convenios con municipios de la Cuenca Matanza Riachuelo.

De este modo, se propicia la conformación de una Red para el fomento de los sistemas de producción, distribución, comercialización y consumo de productos de base agroecológica, y la transición hacia buenas prácticas ambientales sostenibles, que generen empleo digno, alimentos sanos y soberanos y fomenten el consumo consciente y responsable.

## Principales avances alcanzados en 2020

Para el logro de los objetivos del programa se realizaron alianzas institucionales y avance en la gobernanza mediante firma de diferentes convenios: Convenio Marco con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) EX-2020-51187442-APN-SG#ACUMAR y la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) EX-2020-52703467 -APN-SG#ACUMAR; Convenio Marco y Específico con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) EX-2020-62976374-APN-SG#ACUMAR; Convenio Específico con la Secretaría de Inclusión del Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Desarrollo de la Comunidad PBA (MDCPBA) EX-2020-60626725-APN-SG#ACUMAR; y con la Facultad de Agronomía UBA (FAUBA) EX-2020-77374342-APN-SG#ACUMAR.

Asimismo, el Consejo Directivo de ACUMAR dio aprobación a dos proyectos: Fortalecimiento y desarrollo de la agroecología en el Municipio de Marcos Paz – Puesta en Valor de la Huerta “La Esperanza” y Fortalecimiento del espacio de agroecología urbana de Morón “Morón Surco”.

## Integración Cultural y Turismo Sostenible en la CMR

### Descripción del programa

Busca hacer visible al río y los paisajes de la Cuenca, dar cuenta de sus áreas naturales y de interés, y valorar su historia y su importancia en los diferentes momentos de nuestro país. Busca impulsar la creación de empleo verde y el desarrollo local sostenible junto a la revalorización de la cultura y el patrimonio local de las comunidades de la Cuenca, a través del apoyo a la actividad turística sostenible.

Para alcanzar este objetivo se trabaja articuladamente con los municipios, comunas, la Ciudad de Buenos Aires, y los actores sociales que componen las comunidades anfitrionas, en el desarrollo de proyectos que apoyen a las instituciones, organizaciones sociales, colectivos artísticos, ONG y sus redes de desarrollo local, en la generación de nuevas habilidades y capacidades de promoción del turismo comunitario.

### Principales avances alcanzados en 2020

Articulación con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Turismo y Deportes y la carrera de Turismo de la Universidad Nacional de Avellaneda para trabajar el circuito turístico La Boca-Isla Maciel. Además, se trabajó en conjunto con Vialidad Nacional para la puesta en valor del Puente Transbordador. También, con la Subsecretaría de Industrias Culturales de la Provincia de Buenos Aires y con las jurisdicciones de la Ciudad de Buenos Aires y Avellaneda, para avanzar con las alianzas, aportes y contribuciones de cada uno.

Además, se llevaron adelante diferentes proyectos culturales y deportivos.

#### Bibliotecas Móviles

Promueve la lectura en los barrios, haciendo hincapié en la temática concerniente a los aspectos culturales, históricos y literarios en torno a la Cuenca Matanza Riachuelo. Se trabaja en articulación con municipios, con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) y la Dirección de Salud y Educación Ambiental (DSyEA) de ACUMAR. Propone actividades para los diferentes públicos, habitantes de los barrios próximos en los que el dispositivo se establece por cercanía.

Durante 2020, se avanzó en el desarrollo del proyecto, adquisición de libros y mobiliario tecnológico, bienes de librería, etc. Asimismo, se avanzó en el vínculo con CONABIP.

#### Cultura Sobre Ruedas

Se trata de un dispositivo cultural que utiliza un tráiler denominado “Led Truck”, un camión equipado con un sistema de video y sonido que permite la realización de eventos culturales al aire libre.

Su objetivo es propiciar encuentros en espacios al aire libre que buscan intercambios culturales para promover el interés por la Cuenca, su historia, su patrimonio social y cultural, fortaleciendo la integración y la construcción de lazos

sociales y comunitarios.

A lo largo del año, se avanzó en el desarrollo del proyecto, la realización de 20 jornadas del Led Truck, y el desarrollo de articulaciones con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y con municipios de la Cuenca. También se llevó adelante un primer evento en acompañamiento a organizaciones culturales que impulsaron el Festival de Poesía en el Transbordador.

### **Deporte, Recreación y Ambiente**

Se promueve el fortalecimiento del binomio salud-deporte, propiciando prácticas saludables a nivel individual y colectivo para las diferentes edades y géneros, a través de acciones vinculadas al deporte, la recreación y el encuentro comunitario. Es un proyecto de incidencia e inserción territorial en barrios definidos a priori y en conjunto con otras áreas de ACUMAR, considerando las necesidades como puede ser el caso de las relocalizaciones de familias.

Durante el período informado, se realizó la adquisición de kits deportivos básicos para poder dar inicio a las acciones. Se mantuvieron reuniones de articulación con diferentes áreas del organismo. Además, se inició la vinculación con la Federación Metropolitana de Remo con la intención de conseguir la firma de un convenio de mutua colaboración.

### **Repertorio Musical de la CMR**

Esta iniciativa concibe que la cultura y las expresiones artísticas, además de impulsar el desarrollo integral de las personas, promueven la visibilización de identidades comunes y la posibilidad de compartir creativamente de manera colectiva, en desmedro de las prácticas que tienden a producir fragmentación social y discriminación.

En ese sentido, se apunta a la integración, produciendo instancias de encuentro, de puesta en valor y de concientización sobre los modos saludables de habitar el mundo, de conectarse con un territorio, de hacer y producir en comunidad.

### **Centro Documental de la CMR**

Los registros históricos de la Cuenca Matanza Riachuelo se encuentran actualmente dispersos en numerosos centros documentales, diferentes soportes, medios de prensa. Por eso, se propone que ACUMAR -como Autoridad de Cuenca- cuente con un espacio virtual de documentación, almacenamiento, registro, preservación y difusión de material histórico vinculado a la Cuenca Matanza Riachuelo en diferentes soportes: audiovisual, publicaciones en diarios y revistas, literatura, fotografía.

### **Antología de la CMR**

Se propone el desarrollo de una serie de ensayos literarios de temáticas vinculadas a la CMR. Para ello, se convocó al estimado, y hoy fallecido, sociólogo y pensador, Horacio González, quien estaba previsto coordinara el desarrollo estético de los ensayos, en vistas a una publicación final en formato libro.

### **Bienal de la CMR**

Se propone el desarrollo de una gran Bienal cultural y artística de la CMR que ponga de relevancia la importancia de la mirada integral en torno a las muchas acciones que se están llevando adelante, que recuperen su historia, su valor cultural y artístico.

En 2020 se inició el proceso para el desarrollo del proyecto, involucrando a los catorce municipios de la CMR, CABA, Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Cultura, de Ciencia y Tecnología, de Turismo y Deporte de Nación y de otros organismos como: INCAA, Centro Cultural de la Ciencia, Distrito de las Artes, Museos, Galerías, Centros Culturales, Juntas Históricas.

### **Otras acciones de divulgación e investigación**

- Articulación con la Cátedra Díaz Cortez de Diseño Web, de la Facultad de Diseño y Urbanismo de la UBA.
- Catálogo de Bienes Patrimoniales de la CMR.
- Diálogos Riachuelo. Seminarios virtuales.
- Efemérides culturales de la CMR.
- Difusión de la puesta en funcionamiento del Puente Transbordador Nicolás Avellaneda.
- Concurso de Ensayos "Mirar la Cuenca".

# iGracias!



**Autoridad de Cuenca  
Matanza Riachuelo**

**Ministerio de  
Obras Públicas**

**Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo**  
Esmeralda2 55 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires